



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE LETRAS HISPÁNICAS

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN HACIA EL SUJETO TRANSEXUAL

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

LICENCIADA EN LENGUA Y LITERATURAS HISPÁNICAS

PRESENTA

NADIA VICTORIA RULE VALDEZ FLORES

ASESORA:

DRA. LILIÁN CAMACHO MORFÍN

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 2022





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

Dedicatoria

A mis maestros y amigos:

Dr. Saúl Yurkievich

Dr. Manuel Ulacia Altolaquirre

Rubén Vargas Portugal

(in memoriam)

A mi asesora y maestra

Dr. Lilián Camacho Morfín

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a todas las personas que me han ayudado a concluir mis estudios en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Como alumna migrante, las dificultades -sobre todo materiales- han sido todas. Conseguirlo no hubiera sido posible sin ayuda de maestros, amigos y compañeros que me han apoyado en distintos momentos de esta larga carrera de obstáculos. De ahí, mi agradecimiento a maestros que me han proporcionado su confianza y conocimientos: la Dra. Laura Romero Rangel ya que en sus clases nació este proyecto; al Dr. José Tapia Zúñiga (†) y al Dr. Julio Pimentel Álvarez en los estudios clásicos; al Dr. Alberto Constante y al Dr. Juan José Bautista (†) en la filosofía. A mis maestros del Colegio de Letras Hispánicas: Dr. Juan Coronado (†), Mtro. Javier Cuétara, Dra. Laura Espinoza. A mis sinodales: Mtra. Adriana Contreras García (FFYL, UNAM), Lic. Lucila de Nuestra Señora Herrera Sánchez (FFYL, UNAM), Dr. César Cañedo (FFYL, UNAM) y al Dr. Jorge Mercado Mondragón (UAM-Azcapotzalco) por sus atinadas observaciones y correcciones. A mi tutora la Dra. Lilián Camacho Morfín (FFYL, UNAM) por hacer posible esta tesis con sus conocimientos metodológicos, su generosidad y tolerancia. A todos mis maestros de la Facultad de Filosofía y Letras.

De igual modo, agradezco, las facilidades en distintos trámites a Guadalupe López Robles del Área Técnica de la Secretaría Académica (Cátedras). A la Coordinación de Letras Hispánicas: a la Dra. Aurora Gonzáles, a Pilar Barrera, Secretaria. Al Lic. Arturo de Jesús Astorga de Riquer y demás integrantes del Área de Servicios Escolares por su apoyo en todos los trámites de titulación. A mis colegas del Seminario de Titulación, en la Torre de Humanidades, ya que sus observaciones enriquecieron la presente investigación. En lo personal, agradezco la enorme generosidad de los y las amigos que han sido una red de apoyo invaluable: Rosa Martha Zarate,

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

Gabriela Cárdenas, José Manuel Dip Márquez (†) y Juan Iniestra Vázquez. De manera especial, toda esta investigación no habría sido posible sin el apoyo en casa de Blanca Patricia Durán Ortiz. A ella junto con *Blaky* (†) un agradecimiento contante y perene.

Esta tesis contó con el apoyo de una beca otorgada en el Segundo Concurso de Tesis de investigación sobre fenómeno discriminatorio en la Ciudad de México 2014, organizado por el Consejo Contra la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED).

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

INDICE

Agradecimientos

1. ANTECEDENTES Y PROBLEMATIZACIONES	13
1. Acercamientos históricos.....	13
2. Derechos humanos de la transexualidad.....	16
3. Justificación.....	18
4. Testimonios de homofobia y transfobia.....	23
5. Delimitación del tema.....	26
6. Planteamiento del problema.....	28
7.. Objetivos.....	41
2. LA CARNE DE LAS PALABRAS	43
1.1 La carne de las palabras.....	43
1.2 Los límites de la palabra (pensamiento y lenguaje)..	49
1.3 Las palabras y la discriminación.....	52
1.4 Estudios lingüísticos del español de México.....	59
3. LA DISCRIMINACIÓN Y LAS PALABRAS	65
2. 1 La condición social del lenguaje discriminatorio.....	65

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

2. 2	Análisis del discurso y discurso sexista.....	70
2. 3	De la sociolingüística a la lingüística <i>lavender</i>	74
4.	REFERENCIAS Y CONTEXTOS.....	79
3.1	Marco contextual.....	79
3.2	Investigación de campo.....	83
3.3	Investigación documental.....	87
3.4	Banco de datos o <i>corpus</i>	89
3.5	Ejemplo de entrevista.....	94
3.6	Análisis de entrevista.....	102
5.	PRESENTACION Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	107
4.1,	Generalidades.....	107
4.2	Tablas de información.....	109
6.	INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES.....	123
5.1	Análisis e interpretación de la información.....	123
5.2.	Análisis por marcadores sociales.....	127
5.3	Conclusiones.....	134
5.4	Derechos y transversalidades.....	135

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

5.5 Inherencias y reinterpretaciones135

5.6 Reconocimientos jurídico.....138

5.7 Discriminación léxica.....139

BIBLIOGRAFÍA.....141

1. ANTECEDENTES Y PROBLEMATIZACIONES

Esta investigación parte de un enfoque multidisciplinario (lingüística *lavender*, sociolingüística, lexicología, análisis del discurso) con el objetivo de obtener información lingüística sobre el léxico discriminatorio utilizado por hablantes del español para referirse al sujeto¹ travesti, transgénero o transexual en la Ciudad de México. Conocer el perfil sociolingüístico de esos hablantes, los rasgos paralingüísticos y las unidades léxicas utilizadas de acuerdo a su edad, nivel escolar y condición socioeconómica. ¿Son los hombres o las mujeres los que discriminan más con las palabras a los sujetos transexuales, travestis o *queer*? ¿Qué palabras se usan más para discriminar y cuáles se han dejado de utilizar? ¿cuál es la edad, el nivel escolar y el nivel económico de esos hablantes? ¿cómo afecta a estas personas la discriminación verbal? son algunas de las interrogantes que tenemos presentes en nuestro abordaje para esclarecerlas en el presente estudio.

1. Acercamientos históricos

Los términos de transexualidad, transexualismo, transgenerismo, trastorno de la identidad de género, disforia de género originados y utilizados, sobre todo, en el desarrollo del siglo veinte, dentro del conocimiento de la medicina, la sexología, la psiquiatría, el psicoanálisis, la bioética, la teoría feminista, los estudios de culturales, las teorías de género y *queer*, son conceptos relativamente recientes en la historia de la cultura, aunque existen antecedentes y testimonios que registran la existencia de sujetos pertenecientes de lo que hoy llamamos identidades sexo diversas en casi todas las etapas históricas del desarrollo de la cultura humana. La presencia de las personas transexuales ha sido silenciada desde la perspectiva de los discursos hegemónicos y los modelos binarios predominantes. En ese sentido, el investigador Cristóbal

¹ Utilizamos el concepto sujeto no en un sentido filosófico o gnoseológico como algo dado, predeterminado y o un esencialismo, sino en referencia a personas entendidas en su contexto social e histórico.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

Gastó Ferrer del Instituto de Neurociencias de la Universidad de Barcelona en "Transexualidad. Aspectos históricos y conceptuales"² reflexiona sobre la variedad existente de las identidades y prácticas sexuales, condición que rompe con las hipótesis híper darwinianas; él apunta que:

La palabra homosexual no apareció hasta 1869 y la heterosexual hasta 1890 en el campo de la legislación de las conductas sociales (Quignard,1994) estas categorías de género simplemente no existían como tales en ninguna cultura previa a la Revolución Industrial (Ferrer, 2006:14)

La existencia de sujetos que no se ajustaban ni expresaban su rol de género a su condición biológica está registrada en la historia de la cultura en uno de los primeros mitos andróginos: el de Adán, y está también en los mitos de Isis, Tiresias, Castina, Dafne, y el de Hermafrodita, entre otros. En la obra *Las Metamorfosis* (8d.C.) del poeta romano Publio Ovidio Nasón (43 a. C.-17 d. C.) en su libro Tercero retoma el mito griego del andrógino Tiresias:

Venus para él era, una y otra, conocida, pues de unas grandes serpientes, uniéndose en la verde espesura, sus dos cuerpos a golpe de su báculo habían violentado, 325 y, de varón, cosa admirable, hecho hembra, siete otoños pasó; al octavo de nuevo las mismas vio y: «Es si tanta la potencia de vuestra llaga», dijo, «que de su autor la suerte en lo contrario mude: ahora también os heriré».(Ovidio, 2016:76)

En la Edad Media, así como, en el Renacimiento, durante la época barroca hay casos documentados de lo que hoy llamamos transgenerismo o transexualidad. Un ejemplo es el caso conocido del Caballero de Eón (1728-1810) del cual Havelock Ellis creo el epónimo de eonismo. Dentro de la egiptología, lo andrógino y la indeterminación de género se vinculan con los ritos

² Ferrer, Cristóbal Gastó. "Transexualidad. Aspectos históricos y conceptuales." *Cuadernos de Medicina Psicosomática* N.º 78 (2006).

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

iniciáticos y los misterios en el templo del Hierofante. Son las figuras andróginas las que anuncian a Hermes trimegistro su iniciación. En la arqueología egipcia, la ambigüedad la representa –sobre todo- la figura enigmática de la esfinge, ícono que expresa la unidad cósmica y la síntesis de los contrarios. No obstante, sabemos con estudios recientes que la esfinge no es exclusiva de los egipcios y que su existencia se encuentra en todo el desarrollo cultural de la humanidad.

En la época del Imperio Romano, los sujetos transgéneros o transexuales existían, si entendemos que el transgénero o transexual era aquel sujeto que vivía de tiempo completo el rol del sexo opuesto. El biógrafo e historiador Cayo Suetonio Tranquilo (c.70- c 126) de la época de los emperadores Trajano y Adriano, en su obra clásica *Vida de los doce césares* (121) en la sección dedicada a Nerón Claudio César Augusto Germánico sobre el tema escribió:

Hizo castrar a un joven llamado Esporo y hasta intentó cambiarlo en mujer, lo adorno un día con velo nupcial, le constituyó un dote, y haciéndoselo llevar con toda la pompa del matrimonio y numeroso cortejo lo trató como a su esposa... Vistió a este Esporo con el traje de las emperatrices, se hizo llevar con él en litera a las reuniones y mercados de Grecia y durante las fiestas Sigiinas de Roma dándole besos por momentos. (Suetonio, 1992:384)

Por su parte, en el México antiguo, existen varias referencias en torno a la homosexualidad y, al menos por ellas, sabemos que las personas transexuales existían con aceptación de la mayoría de las culturas antiguas. Sobre este tema, la investigadora Rósela Romero Cervantes, en su tesis *Análisis sociolingüístico del habla gay en Xalapa* (2014) dice al respecto:

En lo que respecta a la cultura azteca, se ha encontrado que eran poco tolerantes con los homosexuales; a los que practicaban la homosexualidad les era enterrada una punta de maguey en el pene. Este castigo solo se llevaba a cabo si la práctica se daba entre

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

iguales, pues “si uno de ellos se declaraba “ahuanni” o afeminado no eran torturados, pero eran obligados a vivir como “marido y mujer. (Cervantes, 2014:33)

Si bien, esta cultura de la intolerancia está referida a las prácticas homosexuales y, no necesariamente, nos dice algo sobre lo que hoy llamamos la identidad de género, se aprecia una cierta tolerancia con respecto a los ahuanni o mujeres transgéneras. Más adelante, la misma investigadora agrega:

Aunque la cultura predominante en el área de Mesoamérica era la azteca, no lograron tener un control total sobre las otras culturas; la aceptación de las prácticas sexuales variaba mucho dependiendo de la etnia. Había algunas culturas, como la totonaca, donde la sodomía y pederastia eran permitidas. Los chichimecas, otomíes, yaquis, coras y huicholes aprobaban las prácticas homosexuales...En las crónicas coloniales acerca de la región de la Huasteca también se habla de sodomitas como referencia negativa de los hombres de esta área, lo cual nos da a entender que, entre los pueblos mesoamericanos, la Huasteca era en donde la relación entre los sexos era menos rígida en comparación a otras regiones. (Cervantes, 2014:33)

En ese sentido, el investigador social, el médico, y el lingüista, como cualquier otro estudioso, se enfrenta al hecho de que la existencia de la transexualidad o sus variantes están documentadas a lo largo del desarrollo general de la humanidad.

2. Derechos humanos de la transexualidad

En la actualidad, a pesar de la existencia, de un marco jurídico internacional, en nuestro país sólo 26 estados de la república han abierto la posibilidad del reconocimiento jurídico del matrimonio igualitario; también, 14 estados y la Ciudad de México han establecido en sus marcos jurídicos locales el reconocimiento del derecho a la identidad de género: Michoacán, Coahuila, Nayarit, Colima, Hidalgo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Oaxaca, entre otros. En esas

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

condiciones de marginalidad, el sujeto transexual se desarrolla en condiciones de peligro, violencia social y policiaca.

Tabla 1

Entidades del país con reconocimiento de la identidad de género

No.	Año	Entidad Federativa	Forma de aprobación
1	2014	Ciudad de México	Asamblea Legislativa
2	2017	Michoacán	Congreso Local
3	2017	Nayarit	Congreso Local
4	2018	Coahuila	Congreso Local
5	2019	Chihuahua	Declaratoria de Inconstitucionalidad
6	2019	Colima	Congreso Local
7	2019	Hidalgo	Congreso Local
8	2019	Oaxaca	Congreso Local
9	2019	Tlaxcala	Congreso Local
10	2020	Jalisco	Decreto del ejecutivo
11	2020	Quintana Roo	Congreso local
12	2020	San Luis Potosí	Congreso Local
13	2020	Sonora	Congreso Local
14	2021	Estado de México	Congreso Local
15	2021	Estado de Morelos	Congreso Local

Nota: En el caso del Estado de Jalisco el Acuerdo del ejecutivo incluye y protege el acceso al derecho de identidad de género de menores de edad. Ha sido la segunda entidad federativa después de que Oaxaca lo hizo en el 2019.

Fuente: elaborada a partir de la prensa nacional y de las actas legislativas de la votación en los casos de estar disponibles en línea.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

Con la instrumentación de políticas, instituciones federales y locales como CONAPRED y COPRED en la Ciudad de México, una variedad de empresas y negocios anuncian: "En este establecimiento no se discrimina, por razones de religión, edad u orientación sexual" pero, regularmente, no son inclusivas ni empleadoras de las personas transexuales. Es decir, aceptan al transexual como un consumidor, y –al mismo tiempo- no aceptan su inclusión laboral. Las disposiciones formales desde lo institucional para la no discriminación, sin especificaciones claras y precisas para su cumplimiento o sanción, se limitan a un mero exhorto, a un requerimiento de carácter opcional. Por ello, la realidad cotidiana, la convivencia social y cultural todavía no garantizan un marco mínimo de protección legal e inclusión social a los sujetos transexuales.

Las condiciones para la atención inmediata a este problema –lamentablemente-, todavía no están dadas en nuestro país. El sujeto transexual solo es reconocido legalmente en la CDMX y algunos estados de la República Mexicana, pero su presencia está en todo el país. Al no aceptarse plenamente su reconocimiento jurídico, se impide el acceso a la vida social; a los servicios de salud, sistema educativo, el sistema laboral y la participación política. La falta de reconocimiento jurídico de la identidad de género a nivel federal en México y un abierto rechazo todavía por muchos congresos estatales mexicanos es una clara violación al derecho internacional suscrito por el gobierno mexicano.

3. Justificación

En la convivencia social y cotidiana, todavía predomina en México la intolerancia en contra de la llamada diversidad sexual o contra sexualidades⁴ (*queer*, transexual, travesti, transgénero, bigénero, lesbianas e intersexuales) y de la libre expresión de la identidad de Género, los

⁴ Usamos y retomamos el concepto de contra sexualidad del *Manifiesto Contra sexual* (2002) de la española Beatriz Preciado, cuando afirma que "La contra sexualidad no es una creación de una nueva Naturaleza, sino más bien, el fin de la naturaleza, como orden que legitima la sujeción de unos cuerpos a otros" (19).

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

crímenes de homofobia siguen existiendo y se han violentado – aún más en contra de los activistas defensores de los derechos humanos de la llamada comunidad de la diversidad o de las identidades sexo diversas.

En el contexto de una guerra “declarada” contra el crimen organizado por parte de Estado mexicano donde la violencia y las ejecuciones entre grupos de delincuencia organizada estuvieron a la orden del día, se produjo un escenario de mayor impunidad y una “cortina de humo” donde el homicidio de odio contra el sujeto homosexual o transexual se digiere por la opinión pública y las instituciones encargadas de erradicar esta situación lo tratan como un mal menor, una violencia de tercer orden cuya noticia e investigación resulta siempre insignificante. No es exagerado pensar que muchos de los crímenes de odio contra transexuales son escondidos por parte de las autoridades sobre todo -estatales- para disminuir una estadística vergonzante y hacer invisible la violencia de estos actos. En ese sentido, desde el Informe: “El problema de las Drogas en las Américas de la Organización de Estados Americanos (OEA), 2013 desde ese tiempo señaló al respecto: “...Alguna información que proviene del estado es incompleta, o bien la estimación de las autoridades mexicanas incluye otro tipo de homicidios...” (OEA, 2013: 80).

Al desinterés por investigar los crímenes de homofobia por parte de autoridades, se añade en la mayoría de los casos, la falta de denuncia por parte de los familiares, ya sea por discriminación del propio núcleo familiar o por miedo a la estigmatización generalizada contra la homosexualidad o transexualidad. La inexistencia de una personalidad jurídica del occiso implica la imposibilidad para su identificación. Estos crímenes evidencian la debilidad investigadora del estado mexicano y, de igual manera, un vacío jurídico con respecto a los derechos humanos de los sujetos transexuales.

Las víctimas de los crímenes de homofobia y, principalmente los de transfobia quedan en la impunidad por la falta de denuncia e investigación. El sujeto transexual vive o sobrevive,

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

en una realidad social, en la intolerancia, el odio y la violencia hacia su persona en la mayoría de los ámbitos; la familia, el trabajo, la escuela, el transporte y toda esfera pública público. Lo anterior, ante la indiferencia de la sociedad en general, la arrogancia de los funcionarios públicos y el silencio de medios de información. En México, el crimen por homofobia o transfobia se da en un marco de insensibilidad de la sociedad en general y en la ausencia de una política de Estado que disminuya y combata esa violencia estructural.

Muestra de la grave situación de los transfeminicidios en México lo ejemplificamos con algunos de los crímenes emblemáticos en contra de activistas de la diversidad en México, sobre todo al interior de los estados; desde la ola de asesinatos de transexuales entre 1991 a 1993, al menos 11 fueron ejecutados del mismo modo en Tuxtla Gutiérrez, en Chiapas, entre las víctimas estuvo Vanessa (Neftalí Ruiz Ramírez) trabajadora sexual y representante del Grupo Gay Travestí de Tuxtla Gutiérrez. Vanessa había participado en varias marchas de protestas por las ejecuciones de travestis en la Ciudad de Tuxtla y, al mismo tiempo, era testigo de una de esas ejecuciones.⁵

También, Octavio Acuña, en el Estado de Querétaro (2005); Agnes Torres, en la Ciudad de Puebla (2011); de Fernando Lavallo en Hidalgo (2012). El 20 de junio de 2012 fue encontrado el cuerpo de un adolescente transgénero "Viri" en una carretera cercana a la ciudad de Tepic. Detrás del Lienzo Charro El dorado y a unos 800 metros de la carretera, el cuerpo según –periódicos locales- "fue hallado en posición decúbito ventral con vestido pegado a rayas". Este homicidio de Octavio Hernández Villanueva de 16 años de edad oriundo del

⁵ "Entre junio de 1991 y febrero de 1993, al menos 11 homosexuales fueron asesinados en la zona de Tuxtla Gutiérrez, estado de Chiapas. De acuerdo con los indicios recogidos por grupos defensores de los derechos de los gays y las lesbianas, todos estos crímenes presentaron características similares que indicarían la existencia de una constante de violencia dirigida específicamente contra la comunidad gay de la zona" Tomado de *Asesinatos de gays en Chiapas*, Amnistía Internacional, octubre, 1994

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

poblado: El Aguacate, fue, incluso, condenado por la Comisión de Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el 25 de junio del 2012 en comunicado la CIDH expresó:

...es obligación del Estado investigar de oficio hechos de esta naturaleza y sancionar a las personas que resulten responsables. La Comisión insta al Estado a abrir líneas de investigación que tengan en cuenta si este asesinato fue cometido en razón a la expresión de género, la identidad de género o la orientación sexual de las víctimas. Asimismo, la CIDH reitera que el Estado tiene un deber de protección especial respecto de niños, niñas y adolescentes y quienes por su edad se encuentran en especial situación de vulnerabilidad... (CIDH, 2012:73)⁶

En nuestro país, incluyendo la Ciudad de México los homicidios en contra de las mujeres transexuales han ido en aumento como lo demuestra las estadísticas dadas a conocer, por ejemplo, en el Informe: *Crímenes de Mujeres Trans en México, invisibilidad/impunidad, del Centro de Apoyo de las Identidades trans y Letra S.*⁷ Donde se registran 9 homicidios en el año 2008, 15 en el 2009, 38 en el 2010 y 56 en el 2012. La cúspide en los homicidios de transexuales se da de forma paralela a una mayor organización de la comunidad *gay* que solicita de manera pública los derechos de identidad de género. A su vez, sobre el tema de los crímenes de odio el sociólogo Jorge Mercado Mondragón subraya:

⁶ Después de comunicado de la CIDH, (No. 73/12) donde fue condenado el crimen del menor de edad transgénero Octavio Hernández Villanueva el 25 de junio del 2012, el mismo organismo publicó otro comunicado donde advirtió que "La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reitera su profunda preocupación ante la violencia homofóbica, lesbofóbica y transfóbica en la región y urge a los Estados a adoptar medidas urgentes para prevenir los homicidios y actos de violencia contra las lesbianas, los *gays* y las personas bisexuales, trans e intersex (LGBTI), y contra cualquier persona percibida como tal. Durante los meses de octubre y noviembre de 2012, la Comisión recibió información sobre 54 homicidios de personas LGBTI en la región. De este total de asesinatos, la Comisión fue informada que 35 homicidios fueron de personas trans y mujeres transgéneras o aquellas personas percibidas como tales, ocurridos en: Argentina (1), Bolivia (1), Brasil (20), Estados Unidos (2), Honduras (1), México (8), Nicaragua (1), y República Dominicana (1). Asimismo, la Comisión recibió información sobre 15 asesinatos de hombres *gay* o percibidos como tales durante estos dos meses, ocurridos en Brasil (12), México (2) y Nicaragua (1). Finalmente, la Comisión también recibió información sobre 4 homicidios de mujeres lesbianas o percibidas como tales, ocurridos en Brasil (3) y Ecuador (1)." Comunicados,2012,146).

⁷ Informe publicado por Centro de Apoyo Identidades Trans, A.C. 2012.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

Un cálculo conservador nos indica que por cada homicidio documentado hay otros dos que no fueron denunciados; de acuerdo con esta ponderación, cimac-apro señala que fueron documentados tres crímenes por mes, pero que en realidad ocurrieron muchos más, pues sólo en el periodo 2005-2006 se cometieron alrededor de 1,260 asesinatos homofóbicos, considerándose los que se calcula que no fueron registrados.

(Mondragón, 2009:15)

En el 2016, particularmente, en la Ciudad de México los transfeminicidios ocurridos el 30 de septiembre de ese año Paola Ledesma y días después, el 13 octubre de Alessa Flores provocaron una serie de movilizaciones contra la impunidad que, hasta la actualidad, ha acompañado estos casos, sobre todo, por la liberación, del presunto homicida identificado como Arturo Delgadillo, un ex militar, y puso como tema en la opinión pública la gravedad de los transfeminicidios en México.

Dichas protestas, incluyeron la llevada a cabo por familiares, amigos y defensores de derechos humanos en el lugar de los hechos con la carroza fúnebre que llevaba el cadáver de Paola Ledesma. Esta acción fue una acción de política *post mortem*⁸ para visibilizar estos delitos. Recientemente, durante el 2020, en el estado de Chihuahua se ha desatado una ola violenta de trans feminicidios, el más conocido fue el de la activista Mireya Rodríguez Lemus que motivo un comunicado oficial del alto Comisionado de los derechos Humanos de la ONU.

El sujeto transexual en México está despertando hacia una mayor conciencia política de sus derechos humanos, la demanda común en primer lugar es el reconocimiento jurídico a su propia identidad además de una inserción en la vida social y pública. Los colectivos LGBTTTIQ de las ciudades de León, San Luis Potosí, y Querétaro incrementan sus demandas para un re

⁸ Utilizo el término política *post mortem* tomado de la Dra. Sayak Valencia, en la conferencia: "Comunidades de afectos y líneas de fuga: transfeminismos y política post: -postmortem" dictada en la Universidad Alcalá de Henares el pasado 13 de abril del 2021.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

conocimiento legal. En la realidad social muchos homicidios contra el sujeto travesti, o transexual quedan en la impunidad por la falta de identificación; el rechazo familiar y el trato si no, claramente homofóbico, de muchos ministerios públicos que simplemente archivan y niegan el crimen de odio como un simple homicidio pasional. Hay preguntas sin respuestas que alguien debería contestar: ¿Cuál es la población transexual en México? ¿Y cómo se distribuye o concentra esa población? ¿Cuál es el perfil de esa población? Es decir, con datos más reales y precisos de este segmento poblacional podríamos articular políticas públicas, puntuales, concretas y vigorosas para erradicar -en los hechos- la discriminación y la violencia hacia ella. También, se suma a las inercias y los vacíos jurídicos existentes una tradición política autoritaria, vertical y corrupta creada a las sombras del régimen de un partido único. Esa tradición está viva y actualizada en la mayoría de provincias mexicanas. Estas estructuras ancestralmente excluyentes han practicado una verdadera “homofobia institucionalizada”:

En la atención y protección de servicios por parte de las instituciones públicas y privadas a las personas integrantes de la comunidad LGBT o a quienes se presume como parte de estos grupos de población la actitud y conducta de los servidores y funcionarios gubernamentales o de los empleados y directivos privados se caracteriza frecuentemente, por la indiferencia, o la negligencia o el abierto rechazo o desprecio. Ello resulta particularmente claro y grave en el acceso “El ejercicio y el goce de los derechos a la salud, la educación y el empleo (Castillo, 2001:162)

4. Testimonios de homofobia y transfobia

La endémica represión al sujeto homosexual y transexual por parte de cuerpos policiacos de la Ciudad de México y del interior del país está documentada ampliamente en diversas fuentes de la vida cultural y periodística del país. El novelista Luis Zapata, narrador de la generación literaria de los nacidos en la década de los cincuentas, escribió obras de tema gay: *El vampiro*

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

de *la Colonia Roma* (1979) o *Melodrama* (1983), esta última novela tiene como tema central la discriminación y la homofobia por parte de la familia y el resto del núcleo social. *El Safari* (1981) de Eulalio Aguilar, escritor y catedrático de la UNAM, tiene el tema de la represión policiaca contra estudiantes afeminados o *queer* en la Ciudad de México en la época del movimiento estudiantil del 68:

_ ¡Ya! ¡Ya! ¿Qué es lo que quiere? / ¿por qué nos detuvo? / _ Porque ustedes son un par de “monsesuales”; ya los he visto por aquí todos los días a esta hora. / _Un momento. ¿Me quiere decir qué significa la palabra “monsesuales”? / _ Es lo mismo que “pedrastas” / - ¡Ah, vaya!, hágame el favor de ampliar su vocabulario, porque tampoco esa palabra. /-Mire, no se burle de mí. ¡Vamos a la delegación! / _Vamos. Pues..._Pero le “alvierto” que allí les va a ir muy mal... A las personas como ustedes las tratan muy mal. (Aguilar, 1981:33)

En *El Safari* sus protagonistas son estudiantes travestis que se la pasan huyendo de la represión policiaca en la capital y el interior del país. Pero, no sólo la literatura mexicana ha dado cuenta de la represión contra las disidencias sexuales en nuestro país, ya que el periodismo ha sido la principal fuente para el conocimiento de la homofobia mexicana.

Apuntamos un ejemplo de muchos: El 2 de diciembre de 1991 El semanario: Quehacer Político público: “Acoso sexual, el terror”. reportaje principal de ese número, con una foto de portada del rostro cuidadosamente maquillado de Josefina, travesti del DF y con el subtítulo de: “Cómo persiguen a prostitutas, travestis y homosexuales” Este reportaje firmado por los periodistas: Adriana Reyes Urrutia y del fotógrafo Carlos Báez cubrió de las paginas; 6 a la 14 de la revista, este amplio reportaje se publicó con los siguientes subtítulos: “Acoso y odio a prostitutas y travestis, campaña de linchamiento moral y legal a homosexuales, intelectuales en defensa” El reportaje tiene un valor testimonial ya que recoge las palabras de las víctimas de la extorsión policiaca en el DF:

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

Nos obligan a robar antes que, a trabajar, porque luego que salimos nos quitan 50 mil pesos y entonces cuando llega el cliente, le tenemos que cobrar más... Nos violan en las camionetas o en las patrullas, nos obligan a todo y luego quieren que les demos dinero. (Reyes,1991:6)

De igual manera, las declaraciones Martha Lamas:

Cualquier abuso de autoridad debe ser atacado. Cualquier abuso que viole los derechos humanos. El diferente siempre es marginado, el diferente siempre es acorralado. Una represión de la sociedad es la represión sexual por la doble moral que existe en torno a la sexualidad. (Reyes,1991:10)

Es ilustrativo de la corrupción y extorsión de los elementos de Seguridad Pública contra travestis y transexuales el texto de Adriana Reyes Urrutia: “Crónica de una agresión contra *gays* y mujeres”, ya que proporciona al lector una secuencia fotográfica de la represión y extorsión policiaca contra travestis en la Avenida Insurgentes, esquina Teotihuacán.

Por otro lado, recientemente, la escritora mexicana Fernanda Melchor (Veracruz,1982), en su novela *Temporada de Huracanes* (2017) ofrece en su propuesta narrativa un testimonio de la violencia hacia transexuales y travestis en México. Mismo caso, es el que presenta Sylvia Aguilar Zéleny (1973) con la novela *Basura* (2018) y su personaje travesti Reyna. En el ámbito de las letras latinoamericanas, la escritora argentina Gabriela Cabezón Cámara (Buenos Aires, 1968) ofrece una conmovedora historia, con la novela *La Virgen Cabeza* (2009) donde su personaje central la travesti Cleopatra, tiene que huir del país ante la violencia social sufrida y de la violencia intrafamiliar.

5. Delimitación del tema

La lingüística y la sociolingüística pueden coadyuvar a la promoción de los derechos humanos y principios democráticos en una sociedad que aspira a una convivencia dentro de valores de tolerancia. En los cursos de Fonética de la Facultad de Letras, no sólo se trasmite el conocimiento fonológico y fonético de la lengua española, sino lecturas como la del filólogo estudioso de literatura comparada Edward Said, cuyo título de una de sus obras emblemáticas anticipa una amplia discusión en torno a la filología, el lenguaje y su dimensión social.⁹

El curso de Lexicografía y Semántica con la Dra. Laura Romero Rangel me motivó a la realización de la presente investigación, sobre todo, a partir de la determinación de los magistrados integrantes de la Primera Sala, Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el 6 de marzo del 2013, ¹⁰en relación a las palabras maricón, puñal y otras que:

impliquen una incitación, promoción o justificación de la intolerancia hacia la homosexualidad, ya sea mediante términos abiertamente hostiles o de rechazo, o bien, a través de palabras burlescas, deben considerarse como una categoría de las manifestaciones discriminatorias” (SCJN, 2012: 44)

Determinación que aplica, desde nuestra perspectiva, a otras palabras como *gay*, *puto* y todo aquel discurso homofóbico que no está dentro de la figura de la libre expresión. Esta determinación fue cuestionada -severamente- por el presidente de la Academia Mexicana de la Lengua quien objetó y cuestionó la supuesta injerencia de los magistrados de la Primera Sala de dicha Corte en temas propios de la lengua.

⁹ Me refiero a la obra Said, E. W. (2011). *Representaciones del intelectual: Ensayos sobre literatura clásica*. DEBATE.

¹⁰ La fecha de radicación del juicio de amparo que motivo la controversia fue en el 2012, pero la fecha de resolución de ese juicio de amparo 2806/2012 se realizó el 6 de marzo del 2013 los magistrados de La Primera Sala de Justicia de la Nación a propuesta del ministro Arturo Zaldívar, con tres votos favor de los ministros Pardo Rebolledo, Sánchez Cordero y Zaldívar Lelo de Larrea y dos votos en contra de Cossío Díaz y Gutiérrez Ortiz de Mena. Según Comunicado de prensa No. 046/2013

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

Dicha determinación, correcta desde el punto de vista de los derechos humanos y de los especialistas en el tema,¹¹ tiene como contexto otras disposiciones de la misma SCJN a favor del otorgamiento de derechos constitucionales para ejercer el matrimonio igualitario y el reconocimiento a la identidad de género en México¹². Estas determinaciones de los magistrados mexicanos están en concordancia con el marco jurídico internacional y los acuerdos que nuestra nación ha suscrito en relación al tema.

La presente investigación aspira a ofrecer al lector un marco teórico que sustenta la importancia de las palabras y del lenguaje en la conciencia del sujeto que emite ciertas palabras discriminatorias. Mediante entrevistas con hablantes de la Ciudad de México bajo el método de la sociología lingüística en los marcadores educativos, de edad y económico buscamos conocer el rostro social de la discriminación. En este estudio, no abordamos las unidades léxicas con las que el sujeto transexual, en la CDMX, se auto denomina o el léxico utilizado para auto referirse, ya que nuestras entrevistas fueron llevadas a cabo exclusivamente con hablantes del español considerados heterosexuales de la Ciudad de México.

Por ello, tema del presente trabajo no es un estudio sobre lenguaje incluyente o sexista, tampoco lo es del habla *gay* u homosexual no es un glosario sobre las identidades sexo diversas: (¿cómo se les debería llamar o cómo se autodenominan?), no es un estudio de teoría de género, exclusivamente es parte de una investigación sociolingüística para obtener

¹¹ Entre los documentos académicos, que han abordado el tema se encuentra: *El poder de la palabra, Discursos de odio*, (2017), publicado por Universidad Anáhuac del Sur, Museo de Memoria y Tolerancia, donde se dice, que: "Asimismo, el discurso homófobo consiste la emisión de una serie de calificativos y valoraciones críticas relativas a la condición homosexual y a su conducta sexual. Tal discurso suele actualizarse en los espacios de la cotidianeidad, por lo tanto, generalmente se caracteriza por insinuaciones de homosexualidad en un sentido burlesco y ofensivo, ello mediante el empleo de un lenguaje que se encuentra fuertemente arraigado en la sociedad. (2017, P.100)

¹² En julio del 2020, la SCJN publicó la antología: *Los derechos de la diversidad sexual*, de Alejandra Martínez Verastigue y Haydeé Gómez Avilez, donde ofrecen un panorama completo de las sentencias y los casos de jurisprudencia en el tema de la diversidad. La publicación le dedica el capítulo a "Los derechos de las personas trans"

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

información de las unidades léxicas utilizadas por hablantes del español en la Ciudad de México para referirse a las personas transexuales, travestis o *queer*.

6. Planteamiento del problema

1. *Grito homofóbico y discurso de odio*

En el contexto internacional del presente siglo, se han dado pasos importantes en la lucha contra la discriminación a través del lenguaje y las palabras. La discriminación verbal es una forma más de este fenómeno y la lucha contra ella ha alcanzado un carácter global.

Organismos internacionales de carácter multilateral han promovido diversas iniciativas para erradicar y combatir los discursos de odio como la islamofobia (odio hacia las personas de origen árabe), el racismo, la homofobia, entre otras formas de expresar la discriminación hacia minorías étnicas, raciales o de orientación sexual.

Por ejemplo, en un deporte popular y mediático como el fútbol, la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA), la lucha contra la discriminación y el racismo en todas sus formas por parte de este organismo multinacional, que agrupa a 211 federaciones nacionales, se remota hasta el año de 1960 donde en su 32 Congreso Mundial celebrado en la ciudad de Roma tomó posición en la temática de la lucha contra la discriminación llevando el tema a sus propios estatutos. Sobre todo, a partir del 2001 en el Congreso celebrado en Argentina, se publica una contundente resolución de combate contra el racismo y la discriminación llamada "Declaración de Buenos Aires", ahí, determinó para sus asociados, cuyo número rebasa a los de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que: "Está prohibida la discriminación en cualquier país, un grupo de personas por su origen étnico, sexo, lenguaje, religión, política o cualquier otra razón y es punible con suspensión o exclusión" también en el 2013, en el 63 Congreso de la FIFA llevado a cabo en República de Mauricio, se establece "La resolución sobre la lucha contra el racismo y la discriminación, la cual contiene tres elementos

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

centrales: 1) Un plan de acción contra el racismo y la discriminación. 2) Integrar la figura del oficial especializado en temas de derechos humanos y combate a la discriminación y 3) Un conjunto de medidas y sanciones obligatorias para todos sus asociados; por ejemplo, " se suspenderá al menos durante cinco partidos a las personas (jugadores, oficiales, árbitros, etc.) que cometan infracciones de gravedad, suspensión que podrá combinarse con la prohibición de acceso a los estadios, tal como prevé el CDF. (FIFA, 2013:3).

Para nuestro trabajo de investigación sobre las unidades léxicas: gay, puto, maricón utilizadas para referirse a las personas transexuales en la Ciudad de México es importante hacer referencia a la "Guía Global sobre conductas discriminatorias en el fútbol" publicada por la FIFA en junio del 2017, donde especifica:

Tildar al árbitro o a los futbolistas y aficionados del equipo contrario de «puto», «culero» o «cuelo» es habitual. Se trata de insultos homófobos que pretenden ofender a jugadores heterosexuales llamándolos «gays» y, por tanto, deslegitimándolos para participar en el mundo del deporte. (FIFA, 2017:18).

En ese mismo documento promovido por la FIFA hace una referencia concreta al caso mexicano del grito homofóbico: "¡Eeeeh, puto!" repetido de manera constante dentro de los juegos de fútbol en México, desde hace décadas. También, en el apartado de discriminaciones e insultos raciales dedicados a nuestro país, ese organismo mundial agrega las unidades léxicas: "Chango" y "negro muerto de hambre".

¡Eeeeh, puto!» es un cántico homófobo que suele dirigirse al guardameta contrario cuando saca. Si bien significa «hombre que mantiene relaciones sexuales con otros hombres por dinero», la palabra tiene una connotación hetero sexista más general y alude de forma peyorativa, especialmente en el mundo del fútbol, a los gays. (FIFA, 2017:7)

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

Es importante señalar que, desde la eliminatoria y la Copa del Mundo de Brasil en el 2014, los directivos mexicanos fueron advertidos del comportamiento discriminatorio de los aficionados mexicanos; sin embargo, el representante del futbol mexicano lo minimizó como: “expresiones folclóricas, pero no discriminatorias”. Es también, en la Copa del mundo de futbol en Brasil en el 2014 cuando empieza el historial de sanciones contra la selección mexicana por parte de la FIFA: fue en el partido de México contra Brasil donde ambas selecciones utilizaron el grito homofóbico y fueron sancionadas.

En ese entonces, el presidente de la Federación Mexicana de Futbol, Héctor González Inarritu, minimizo los señalamientos de la FIFA y argumentó que se trataba de “expresiones Folklóricas” refiriéndose al grito homofóbico de “ehh puto” No obstante, la FIFA ha sancionado unas 16 veces, a la selección mexicana y ha sido a partir de la Copa del Mundo del 2014, hasta la actualidad, muchos de ellos llevados a cabo en la Ciudad de México y en otros países del extranjero donde se han llevado a cabo partidos clasificatorios a nivel regional.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

Tabla 2

Lista de sanciones de la FIFA contra la selección mexicana

No.	Fecha	Partido	Sanción
1	13/11/2015	El Salvador vs México	15 mil francos suizos
2	17/11/2015	Honduras vs México	Advertencia
3	25/03/2016	Canadá vs México	20 mil francos suizos
4	29/03/2016	México vs Canadá	15 mil francos suizos
5	02/09/2016	El Salvador vs México	Advertencia
6	06/09/2016	México vs Honduras	30 mil francos suizos
7	11/11/2016	EE. UU vs México	20 mil francos suizos
8	15/11/2016	Panamá vs México	5 mil francos suizos
9	24/03/2017	México vs Costa Rica	10 mil francos suizos
10	08/06/2017	México vs Honduras	10 mil francos suizos
11	11/06/2017	México vs EE. UU	10 mil francos suizos
12	01/09/2017	México vs Panamá	10 mil francos suizos
13	05/09/2017	Costa Rica vs. México	Advertencia
14	06/10/2017	México vs. T y T	10 mil francos suizos
15	16/6/2018	Alemania VS México	10 mil Francos suizos
16	12/6/2021	México VS Honduras	60 mil francos suizos
17	7/10/2021	México VS Canadá	100 mil francos
18	10/10/2021	Honduras VS México	100 mil francos

Nota: Lista elaborada y actualizada al 25 de junio 2021

Fuente: Elaborada a partir de comunicados oficiales de la FIFA y medios de información digitales.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

El primer posicionamiento del organismo del fútbol mexicano fue minimizar el discurso de odio y homofóbico, a pesar de que desde el año del 2013 los magistrados de la primera sala de la SCJN sancionaron y señalaron las palabras *gay*, *puto* y *maricón* como parte de un discurso de odio, homofóbico y discriminatorio. Asimismo, Geraldine Gonzáles directora del COPRED, en el contexto del partido de la selección mexicana contra Panamá, y las apelaciones de la FMF al Tribunal de Arbitraje deportivo (TAS), asevero:

Esto no es un juego de quien pueda más, es un llamado a la sociedad. Hago un llamado a no auto engañarnos, cuando usamos esa palabra todos sabemos qué contexto tiene y todos se asocian a la homosexualidad y cuando en un estadio se le grita al portero se le está aludiendo a esa concepción de inferioridad “decir que es cultural es tapar el sol con un dedo”. (Gonzales, 2019:1)

En síntesis, la FIFA se ha tomado en serio el combate contra los discursos de odio y racistas estableciendo sanciones hacia sus afiliados, principalmente a México. También, asociaciones europeas, de este deporte, han sancionado a jugadores que han sostenido actitudes homofóbicas mediante las palabras. Por ejemplo, Federico Menchedi, jugador de Manchester United, fue multado por 15 mil libras y advertido por la Asociación Inglesa (FA) por haber utilizado: “palabras impropias y abusivas que hacen referencia una persona por orientación sexual en su cuenta de Twitter”

Por otro lado, organismos como la FIFA, no solo han sancionado el grito de “¡ehh putoo” en los juegos de ese deporte, también han sido sancionadas las unidades léxicas: “mono” “gorila” “negro” y “gitano” las cuales están registradas dentro de la lista de sanciones dentro de la *Guía global sobre conductas discriminatorias en el fútbol* (2017). Algunos de los hechos sancionados por parte de la FIFA han sido el 8 de mayo del 2018 a la selección de Rusia a la cual se le fijó una multa de 30.000 francos suizos por los cánticos racistas y la imitación de sonidos de mono que profirieron algunos de sus aficionados en marzo durante un amistoso ante

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

Francia. En México, lamentablemente aparte de los insultos homofóbicos también se han dado continuamente muestras de racismo.

Un ejemplo de lo anterior –recientemente- se dio en la Ciudad de Querétaro en México, a partir de las declaraciones racistas del exsecretario de Desarrollo Social Municipal, Carlos Manuel Treviño Núñez, quien calificó de "simio" a Ronaldinho en las redes sociales. Los insultos racistas al jugador brasileño Ronaldinho que motivó el hashtag #Todos Somos Simios pone en evidencia la existencia en nuestro país de un discurso racista que expresa e incita una violencia al menos verbal. Además, este caso motivó la intervención de CONAPRED quien abrió queja de oficio contra el ex funcionario municipal. Esta forma de discriminación podría parecer nimio frente a otros tipos de violencias estructurales del país, pero precisamente este caso ilustra el desprecio de unas personas a otros por motivo, en este caso, de color de la piel. Por ello consideramos pertinente recordar lo señalado, por este funcionario en Querétaro:

En serio trato de ser tolerante, pero detesto el futbol y el fenómeno idiotizante que produce, lo detesto aún más porque la gente estorba e inunda las avenidas para hacer que tarde dos años para llegar a casa. Y todo para ver a un SIMIO... brasileño, pero simio aún. Esto ya es un circo ridículo (Treviño, 2015).

Lo anterior, son elementos y testimonios verificables que nos señalan la existencia de una discriminación racial y por orientación sexual profundamente arraigada en la realidad cultural de nuestro país, y particularmente una forma léxica de discriminación que ha sido sancionada por organismos multinacionales como la FIFA y por organismo locales en la Ciudad de México como el COPRED y a nivel nacional por el CONAPRED. Aun así, algunas personas, insisten en el carácter supuestamente inocuo e, incluso, inofensivo de las unidades léxicas: *gay*, *puto* y *maricón* o, dentro de la discriminación racial: *negro*, *chango*, *mono*.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

El caso Ronaldinho en Querétaro, permitió la atención de la prensa mexicana para dar cuenta de muchos otros casos hacia jugadores de color brasileños y colombianos dentro de los equipos de fútbol de México. Un testimonio revelador para nuestra investigación es el del jugador ecuatoriano Christian Benítez quien fue insultado en el estadio Olímpico de Pumas en la capital mexicana. Lamentablemente, el ex jugador del equipo mexicano del América falleció poco después mientras jugaba en Qatar, pero antes de ello se quejó públicamente por los gritos de mono hechos por la afición puma en la capital de país. A pesar que los reglamentos de la FIFA ya establecen un protocolo y medidas disciplinarias para ello, hasta el día de hoy no se han cumplido en México.

2. La homofobia verbal y la discriminación

La discriminación por orientación de género o por motivos raciales tienen una importancia para esta investigación porque muestran el uso social de las unidades léxicas que estudiamos, el contexto social y la discusión pública que se ha abierto por el carácter mediático y los intereses comerciales alrededor de este deporte profesional, además del arraigo de estas palabras dentro de la vida social mexicana. Por ello es importante señalar que esta forma de la discriminación y del discurso de odio se da en nuestro país; se produce socialmente en la capital del país, dentro de este deporte profesional y fuera de él.

En la Ciudad de México, una jugadora transexual, Miranda Itzayana Sánchez Salma fue excluida de la Liga Mexicana de Fútbol Femenil (LIMEFFEI) y se le prohibió continuar su participación en el torneo 2012-13 debido a su condición de mujer transexual. Ello motivó un pronunciamiento en contra de este acto de discriminación y transfobia por parte del Consejo para Prevenir la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED) quien públicamente se manifestó en contra de este caso de discriminación. Y emitió una queja formal COPRED/DCND/Q-007-2013, donde comunicó una opinión al respecto. El caso de Miranda Sánchez testimonia la discriminación por parte de una asociación deportiva profesional, así

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

como la transfobia y la misógina de la propia afición al fútbol femenino en México; quienes al conocer la impugnación de la jugadora transexual fue víctima de burlas y expresiones transfóbicas “no es mujer de nacimiento”. En entrevista ella declaró:

La jugadora explicó que debido a la presión de la Liga cuando ingresaba al terreno de juego recibía abucheos y cuando alguna jugadora le cometía alguna falta el árbitro no actuaba en consecuencia y el público festejaba la acción de la agresora. (Notas,2013:1)

Entonces, la problematización abierta, en estos acontecimientos denunciados por discriminación ligados a un deporte profesional como el fútbol, desde nuestra formación profesional se presenta con las siguientes preguntas: ¿las unidades léxicas aquí estudiadas *gay*, *puto* y *maricón* son parte de un discurso de odio? ¿cuál es el origen y desarrollo histórico y lingüístico de estas palabras? ¿la discriminación léxica puede considerarse normal, inocua e inofensiva? ¿puede erradicarse el uso social de estas unidades léxicas o debemos resignarnos a su permanencia lingüística y cultural? ¿las determinaciones jurídicas y reglamentarias para sancionar el uso ofensivo de las palabras *gay*, *puto* *maricón* por parte de instituciones como la SCJN y organismos multinacionales puede considerarse invasiva a la esfera de instituciones como la Academia Mexicana de la Lengua y la Real Academia Española? ¿sólo los profesionales de la lingüística pueden opinar con autoridad sobre la discriminación o no de las palabras *gay*, *puto* y *maricón*? ¿cuál sería la mejor forma académica para hacer un abordaje del uso sociolingüístico de estas palabras? ¿es importante estudiar el posible uso discriminatorio de las unidades léxicas como *gay*, *puto* y *maricón*? Y más aún ¿cuál sería la utilidad social, cultural y académica de ello?

Desde luego la presente investigación no busca establecer una respuesta definitiva para cada una de las interrogantes expuestas en esta introducción, lo que sí exponemos es un marco teórico conceptual para proporcionar una perspectiva académica y hacer un registro y presentación sociolingüística del uso de las unidades léxicas *gay*, *puto*, *maricón* y sus variantes

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

de sentido por hablantes del español en la Ciudad de México, así como una valoración académica de esa información. Incluimos en este trabajo unas conclusiones en función de la información recabada en la investigación, su análisis y valoración.

3. *Valores en disputa*

El uso social de las unidades léxicas *gay*, *puto* y *maricón*, generalmente, provoca posturas en conflicto: por un lado, hay quienes argumentan que es parte de una tradición cultural “folclórica” y por ese hecho está legitimado su uso; otros más, argumentan que es parte de la libertad de expresión; hay quienes señalan que su uso es inocuo, lúdico, e inofensivo hacia quien se propala. Lo que muestra esta investigación es que, históricamente, se ha usado en un sentido discriminatorio y peyorativo hacia las personas homosexuales y transexuales. Una mirada, por ejemplo, a la prensa mexicana, testimonia ese uso peyorativo de las palabras ya mencionadas e incluye variantes como “mujercitos”, “mariposones”, “lilos”, “manfloras”, “pervertidos”, “asco” etcétera. Debido a esa discriminación las personas homosexuales, lesbianas y transexuales desde 1978¹³ en la Ciudad de México han hecho públicas sus demandas de reconocimientos e inclusión a la sociedad mexicana dentro del marco de los derechos humanos.

En el año de 2006 el entonces diputado del PRD, Inti Muñoz, promovió, sin éxito, en la Legislatura Federal una propuesta de Ley Federal de Identidad de Género; un año después, el diputado David Sánchez Camacho del mismo partido promovió, con el mismo resultado, otra iniciativa federal para el reconocimiento de la identidad de género. Una propuesta que, solo logró reformar el Código Civil y de Procedimientos Civiles, a nivel federal, para establecer la identidad de género de las personas transexuales como causal en la modificación de las actas de nacimiento fue la presentada por Coalición Parlamentaria Socialdemócrata en el 2008. La

¹³ El 26 de julio de 1978, en el marco de la Revolución cubana, se unió a ella un contingente de homosexuales identificándose como Frente de Liberación homosexual de México. Desde entonces hasta la fecha se ha llevado a cabo la marcha del Orgullo Homosexual, sólo interrumpida en el 2019 por la Pandemia global ocasionada por el Covid-19.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

cuarta tentativa fallida de aprobar una Ley Federal de Identidad de Género fue anunciada el 17 de mayo del 2016 por el entonces presidente de México Enrique Peña Nieto¹⁴, esa propuesta presentada en un marco pre electoral, causó muchas polémicas en la sociedad mexicana, se llegó al hecho de que, colectivos e integrantes de la comunidad de la Diversidad en México, quienes apoyaban esa iniciativa de Ley, convoca una mega marcha en el Paseo de la Reforma en la Ciudad de México, la cual coincidió con una contra marcha opositora a la iniciativa federal sobre el matrimonio igualitario y la identidad de género a nivel federal, encabezada por el Frente Nacional por la Familia (FNF), La Unión de Padres de familia (UNPF) y apoyados por Arquidiócesis de México y -de manera particular- por el cardenal Norberto Rivera Carrera y su vocero Hugo Valdemar Romero. Ambas movilizaciones coincidieron el 24 de septiembre.

Por otro lado, un avance importante en la Ciudad de México se dio el 24 de febrero de 2011 cuando la V Legislatura local, promulgo la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal de 2011 y estableció las bases para la creación del Consejo para Prevenir la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED) institución que desde entonces ha llevado y promovido iniciativas para defender y promover los derechos de la comunidad homosexual y transexual junto con colectivos y activistas. Este proceso, entre colectivos de la sociedad civil y la política pública del COPRED, tuvo entre otros resultados que el 14 de noviembre del 2014 la Asamblea Legislativa aprobara por mayoría de votos, las modificaciones al Código Civil para cambiar el juicio para la identidad de género por la forma de un trámite administrativo simple.

¹⁴ A propósito de esa iniciativa y de sus limitaciones publiqué una opinión en el número 2068, de la Revista PROCESO. (10/92/2016). “Ante el crecimiento de homicidios de mujeres transexuales en la Ciudad de México y el resto del país, no es hiperbólico decir que la manzana de oro de los derechos humanos instrumentados sólo en lo textual, tiene el peligro de alimentar el gusano de la simulación y de una formalidad vacía. Porque legislar leyes que no se cumplen es cambiar para seguir iguales. Inmovilismo cambiante; simulación evidente y protocolar. Es fomentar un reconocimiento gradual y parcial de los derechos a la comunidad *gay* como un mero paliativo, un sucedáneo para maquillar y posponer *ad infinitum* soluciones genuinas y creíbles. Y, lo que es peor, esta conmisericordia presidencial de manera indirecta alienta la violencia contra esta comunidad por parte de sectores conservadores; las discusiones poselectorales, particularmente de la iglesia mexicana, sobre el tema del matrimonio igualitario y las declaraciones homofóbicas de funcionarios locales, la ejemplifican y además son el inicio de una verdadera “Caja de pandora”

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

Además, se logró que la Asamblea Legislativa de la CDMX tipificara el delito de la discriminación en el artículo 206 del Código Penal de la Ciudad de México.

En síntesis, el desarrollo del combate a la discriminación de las personas homosexuales, transexuales, travestis, o personas *queer* tiene un largo contexto histórico en la capital del país, a nivel federal y en el contexto global como hemos visto en otros apartados de esta introducción. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos sociales e institucionales hay todavía inercias y vacíos en la política pública para erradicar estas formas de la discriminación, un desconocimiento general de muchos servidores públicos sobre los temas de la discriminación hacia los sujetos transexuales en la CDMX.

Además muchos hablantes del español en la Ciudad de México adoptan formas oblicuas e indirectas para menoscabar a los sujetos transexuales lo que dificulta su detección para promover su sanción y erradicación, por ejemplo en las oficinas del Registro Civil de la misma CDMX, hemos observado, en nuestra investigación de campo (paradoja del observador) que algunos funcionarios de esa dependencia se refieren de manera despectiva y tajante en forma masculina como “señores” a las mujeres transexuales que acuden a realizar su trámites a los juzgados del Registro Civil.

Es innegable los avances formales instrumentados a favor de los derechos humanos, la inclusión y la no discriminación hacia la comunidad transexual en la CDMX no obstante, hay rezagos como el uso despectivo hacia ellos a través de las palabras; todavía existe mucho que hacer para erradicar el lenguaje sexista y misógino en nuestro país existe todavía un *habitus*¹⁵, una amplia tradición cultural y simbólica e imaginaria que mantiene una visión despectiva, prejuiciada y discriminadora hacia las personas transexuales considerándolas inferiores y

¹⁵ El concepto “*habitus*” lo utilizamos del campo de la sociología, específicamente de la teoría de Pierre Bordini.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

refiriéndose a ellos con las unidades léxicas *gay*, *puto* y *maricón*. Ofrezco dos breves ejemplos sobre la utilidad de la presente investigación:

A) En la hipótesis de que una persona transexual, en alguna de las alcaldías políticas de la CDMX, sea agredida en forma verbal con enunciados como: “Pinche maricón de mierda”, “pinche puto y maricón” o un despectivo y categórico “no eres mujer sino gay” “gay” etcétera. ¿existen los elementos jurídicos para una denuncia por el delito de discriminación? La presente investigación busca ofrecer un contexto lingüístico, social e histórico sobre la discriminación mediante el uso de palabras. para una decisión adecuada ya sea en sentido negativo o afirmativo de esa denuncia hipotética.

B) Otro ejemplo de la pertinencia de la investigación, se de en relación a un tipo de violencia homofóbica y transfóbica recurrente en la línea divisoria entre un homicidio calificado y un crimen de odio, línea fronteriza que me atrevo a caracterizar como un tipo de violencia *wonderland*¹⁶, porque es una violencia homicida surgida por sujetos heterosexuales en el rechazo a la subjetividad festiva de las sexualidades disidentes, violencia que, en términos simbólicos, se establece como un “castigo ejemplar” hacía la sexualidad de homosexuales y transexuales y se representa en los asesinatos alrededores de los llamados bares *gay*, a nivel internacional hablamos del ataque de Orlando, en la discoteca *Pulse*, con 49 víctimas en 2016, en el interior de nuestro país un ejemplo es el asesinato de un adolescente de 18 años asesinado por diez taxistas después de divertirse en el Bar El Greco en el 2018, en la ciudad de México han existido diversos casos como el de Bar Viena en el 2015, y recientemente, en el 2019 el asesinato afuera del Bar Híbrido. Si bien, no todos los casos pueden calificarse como crímenes de odio, es revelador del grado de impunidad de ellos por la casi inexistencia de condenas por crímenes de odio aplicadas a los responsables de estos delitos en la ciudad de

¹⁶ En referencia a la música y letra de la época rosa *Wonderland* de *Earth, Wind and Fire*.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

México. En la hipótesis de un juicio al presunto homicida, el juez de la causa y el agente del Ministerio Público: ¿cómo calificará el delito? ¿cómo homicidio simple o un crimen de odio por homofobia? La siguiente investigación tiene el objetivo académico de clarificar el uso discriminatorio o no, de las unidades léxicas como mariposa, mariposón, y mayate como unidades léxicas que amplían el sentido y tienen el mismo valor semántico en el contexto de una agresión de esta naturaleza. Un ejemplo de lo anterior, es el homicidio de un joven homosexual asesinado a quemarropa, afuera del Bar Viena, en el centro de la Ciudad de México, cuando reclamo a sus agresores las agresiones verbales de “putos y maricones” porque se besaba con su pareja afuera de ese lugar.¹⁷

En la perspectiva de que continúe la conflictividad entre el ejercicio de los derechos transexuales y las formas oblicuas o abiertas que limitan e impiden, de manera parcial o total, esos derechos. De ahí la importancia de tener una información sociolingüística para saber cómo funciona esa discriminación léxica, ¿cuándo se da o no se da? Y para que los servidores públicos ya sea, jueces cívicos, ministerios públicos, integrantes de Fiscalías de justicia, defensores de derechos humanos, académicos e investigadores de esta temática cuenten con un corpus sociolingüístico sobre la discriminación lingüística hacia los sujetos transexuales en la Ciudad de México.

¹⁷ Sobre esta forma específica de violencia, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos de la OEA, en el informe Violencia contra las personas LGBTI, (2015) apunta: “A través de sus funciones de monitoreo, la Comisión ha tenido conocimiento de las características particulares que por lo general se presentan en los casos de violencia contra las personas LGBTI. Muchas manifestaciones de esta violencia están basadas en el deseo del perpetrador de “castigar” dichas identidades, expresiones, comportamientos o cuerpos que difieren de las normas y roles de género tradicionales, o que son contrarias al sistema binario hombre/mujer” (P. 37)

7. Objetivos

A. Generales

La presente investigación tiene como objetivo presentar información académica, particularmente, desde la rama de la socio-lingüística entorno al léxico de la discriminación hacia los sujetos transexuales en el español actual de la Ciudad de México para:

- Ofrecer a jueces, magistrados, legisladores y defensores de los derechos humanos, datos precisos, información léxica - (un *corpus*)- y una valoración en torno a las palabras utilizadas en la Ciudad de México para referirse con sentido discriminatorio o no en particular a las personas transexuales.
- Proporcionar a todo lector interesado y al estudioso del tema un marco histórico y social sobre la discriminación léxica y la violencia verbal contra el sujeto transexual delimitado a la zona lingüística donde se ubica la Ciudad de México.

B. Particulares

- Obtener información sociolingüística de las unidades léxicas; *gay*, *puto*, *maricón* y otras variantes como: *joto*, *lilo*, y *puñal*. Además, identificar, clasificar y analizar otras palabras con las que el hablante del español -en este espacio lingüístico- se refiere al sujeto estudiado; ¿Cuáles son las unidades léxicas más frecuentes? ¿Con qué sentido se usan? ¿Cuáles son las circunstancias en las que estas unidades léxicas pueden ser consideradas discriminatorias? ¿cuáles son las similitudes y diferencias en el uso social de unidades léxicas en referencia a los sujetos transexuales?

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

- Obtener un perfil sociolingüístico de hablantes del español en la Ciudad de México

heterosexuales que utilizan un determinado léxico para referirse a las personas transexuales, de acuerdo a los marcadores sociológicos de nivel económico, nivel de escolaridad, de edad y de género.

2. LA CARNE DE LAS PALABRAS

En este capítulo presentaremos nuestro estado de la cuestión dividido en tres partes: 1) La carne de las palabras 2) Las palabras y la discriminación y 3) Estudios lingüísticos del español en la CDMX. Además, incluimos una información sucinta en tablas sobre los principales instrumentos jurídicos para el combate contra la discriminación en la Ciudad de México, a nivel federal y en el marco jurídico internacional.

1.1 La carne de las palabras

En el principio fueron las palabras, con ellas el hombre empezó habitar el mundo y nombrar las cosas que miraba con perplejidad. A partir de ese nacimiento del lenguaje se comunicó y entendió con sus semejantes. Pero, ese primer hablar no surgió de manera innata como la función biológica del caminar, sino de forma distinta-. Expulsado del paraíso ese hombre entendió que la luna no es el dedo que la señala. Porque lo primero es el objeto que es mirado y que se ubica fuera de mi conciencia. Lo segundo - (El dedo que también puedo mirar)- es lo que me posibilita la conciencia de lo mirado. Las palabras no solo son el instrumento, la célula viviente mediante la cual reconocemos, palpamos, nombramos y simbolizamos lo que está en el mundo. Las palabras son la gramática con las que cada conciencia interpreta el mundo.

La gramática posibilita y articula mi conciencia por eso siguiendo a Merleau Ponty, el poeta Tomás Segovia¹⁸ en *La palabra inobediente* apunta: " Si miro mi dedo, yo soy el que mira y el dedo es lo mirado: parte del mundo, parte del objeto de mi conciencia. Pero si palpo algo con mi dedo, yo soy el que palpo con mi dedo y mi dedo no está afuera de mí o yo estoy fuera de mi dedo" (Segovia, 2006: 23). Segovia da cuenta de la compleja situación de la lengua con respecto a la interioridad y exterioridad del sujeto de enunciación, porque si el lenguaje es parte

¹⁸ Escritor y poeta español, nacido en Valencia, en 1927, fue parte de la comunidad española que emigro a México debido a la dictadura franquista, falleció en México en 2011 donde se naturalizo.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

de nuestro cuerpo en todo caso es una parte fronteriza. Una frontera entre conciencia y cuerpo, asimismo entre mi conciencia y la exterioridad a ella, entre mi cuerpo y el mundo. Siguiendo a Segovia esa frontera es una noción inestable, huidiza y mutable porque: "...el lenguaje es playa, pero doble. O Quizá triple, si miramos también como una tercera playa la franja intermedia entre una conciencia y las otras conciencias, entre yo y los otros, entre el individuo y la sociedad" (Segovia, 2006: 24)

Por otra parte, en el desarrollo de la lingüística de los siglos precedentes al nuestro ha tratado de explicar ese nacimiento del lenguaje sin que se haya logrado del todo y sin proporcionar una respuesta definitiva. En ese sentido, el lingüista Edward Said dice:

El caminar es una función biológica inherente al hombre. / No es así el lenguaje... El habla es una actividad humana que varía sin límites precisos en los distintos grupos sociales, porque es una herencia puramente histórica del grupo, producto de un hábito socialmente mantenido durante largo tiempo...el habla es una función no instintiva una función adquirida "cultural. (Said, 1954:19)

Esa condición de órgano vivo que es el lenguaje es lo que problematiza su estudio, porque el sujeto que las utiliza está vivo y ese movimiento o estado inicial, al igual que el mundo que reconoce, mediante múltiples signos está en continuo proceso de cambio es una lenta pero continua transformación. Sobre lo anterior, el filósofo francés Merleau Ponty ha reflexionado lo siguiente:

En cuanto el hombre se sirve del lenguaje para establecer una relación viva consigo mismo o con sus semejantes, el lenguaje no es ya un instrumento, no es ya un medio, es una manifestación, una revelación del ser íntimo y del vínculo psíquico que nos une al mundo y a nuestros semejantes. (Ponty, 1945: 213)

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

La mayoría de los lingüistas del siglo veinte conceptualizaron la naturaleza del lenguaje como la de un mero instrumento de la comunicación. Por ejemplo, Ferdinand de Saussure en *Curso General de Lingüística* (1916) sienta las bases de lo que van hacer los estudios estructurales en torno al lenguaje. Esos lineamientos giran alrededor de un análisis conceptual binario que estableció. Ese conjunto de binomios que Saussure propuso es, por un lado, en concepto de lenguaje como lengua - (sistema general)- y habla/*parole* - (uso individual)-. Por otro lado, el binomio sincronía - (aspecto puntual y específico)- y diacronía - (corte a través del tiempo)-.

Las teorías lingüísticas posteriores a Saussure hasta la actualidad siguen teniendo como referentes sus principales ideas, entre ellas, la de la naturaleza arbitraria del signo lingüístico. De igual manera, el desarrollo de la fonología y la fonética se enriquecen y nutren –hasta la actualidad- con el modelo comunicativo de Saussure. Empero, la base de su teoría y la posterior a él, hizo hincapié y priorizó los aspectos fisiológicos y articulatorios del lenguaje.

Tabla 3

Proceso Psíquico-Físico-Fisiológico

Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Sujeto de articulación	Código/mensaje	Receptor Audición Imagen acústica

Fuente: *Curso de lingüística general*, (1945) de Ferdinand de Saussure.

Asimismo, Eugenio Coseriu (1921-2002) realiza una contribución notable a la lingüística del siglo veinte. En gran medida, continúa los conceptos binarios de Saussure, en particular, desarrolla temas poco estudiados en su época. En *Teoría del lenguaje y lingüística* (1962) por ejemplo, fundamenta y desarrolla el concepto del lenguaje como una actividad esencialmente

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

universal - (universales lingüísticos)- que se mueve, principalmente en conceptos, ya no binarios como Saussure sino en triadas conceptuales: Universo/Histórico/Individual, por un lado, y Saber/Actividad/Producto. Por otro lado, también Coseriu va a ser un gran estudioso de la lingüística románica hispánica, sobre todo destacan sus reflexiones en torno a temas poco estudiados por el canon académico, como la influencia soslayada del griego sobre el latín clásico y el latín vulgar:

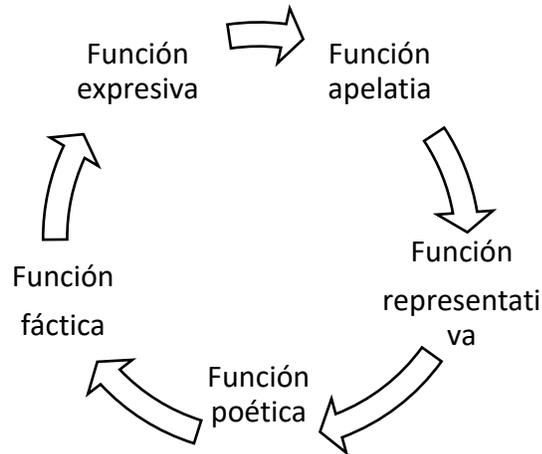
Es motivo suficiente para insistir aquí una vez más en el importante problema de la influencia del griego sobre el latín vulgar y de la aportación griega a la formación de las lenguas románicas a partir del latín... En ninguno de nuestros manuales de lingüística románica puede hallarse un capítulo sobre el influjo griego, o en el mejor de los casos, en esos manuales se trata, y muy brevemente, sólo de la influencia léxica material.

(Coseriu, 1977: 265)

A su vez, Román Jakobson (1896-1982) nos recuerda que las palabras sirven para reflexionar sobre el propio lenguaje. Para ello, amplía el estudio de las funciones del lenguaje, de las que propone seis categorías principales en este nivel de análisis: expresiva, apelativa, representativa, fáctica, poética y lingüística. A pesar de las críticas a su modelo comunicativo, este es un referente en el estudio riguroso del lenguaje. Entre algunas de las obras de Jakobson se encuentran: *Principios de fonología histórica* (1931), *Categorías verbales* (1950), *Fundamentos del lenguaje* (1956) y *lingüística y poética* (1979), entre otras.

Gráfico 1

Funciones del lenguaje en el modelo Jakobson



Fuente: *El marco del lenguaje* (1988), Román Jakobson

Empero, ¿Las palabras sólo son el simple vehículo de comunicación? ¿O son algo más que eso, “*un no sé qué*”, que los estudiosos del lenguaje del siglo veinte descartaron? Quizás, los filósofos han reflexionado de manera más profunda sobre la naturaleza compleja del lenguaje que los propios lingüistas. Uno de ellos es Martín Heidegger, quien en una de sus obras capitales: *El Ser y el tiempo* (1927) proporciona una visión –sobre el lenguaje- menos inmanente y menos pragmática que la de los lingüistas, cuando dice “el lenguaje es la casa de ser” establece una postura bastante radical ya que Heidegger fusiona al sujeto con el objeto de conocimiento. En la visión de este filósofo alemán, el lenguaje no es neutral ni indiferente a la conciencia del sujeto que utiliza y elabora un discurso para comunicarse con los otros.

Es, precisamente, en un texto inédito de Heidegger de 1944 recuperado por Friedrich-Wilhelm Von Herman, editor de las obras completas de Heidegger titulado. “La palabra” y subtítulo como “Los senderos del inicio” (“Die Stege des Anfangs”) donde reflexiona a partir

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

de una interrogación central y pertinente sobre la naturaleza del lenguaje y que el desarrollo general de la lingüística del siglo veinte pasó de largo o lo trató de manera, insuficiente:

¿Qué es el lenguaje?, “En qué consiste?... lo fónico y la fonación es lo físico, la significación es lo no sensible, (el sentido [Sinn]) es decir, lo metafísico. Pero, pensado más exactamente, el inventario se muestra todavía de otra manera (Heidegger,1992:3)

Para Heidegger explicar el lenguaje, sólo desde el lenguaje mismo es un ejercicio metafísico y, ciertamente, un ejercicio tautológico, reducido a lo inmanente y pragmático:

Dentro de ese círculo ya resuelto, que manifiestamente es el de la metafísica, se mueven entonces, todas las discusiones sobre el lenguaje y la palabra. La metafísica proporciona los ingredientes de las indagaciones de la filosofía del lenguaje y de la ciencia del lenguaje (Heidegger,1992:4)

Si, para el filósofo alemán el desarrollo de la lingüística de su tiempo no responde a las preguntas más importantes sobre la naturaleza del lenguaje, ¿en qué consiste su propia lectura de la naturaleza profunda y de esa parte desconocida del lenguaje? La respuesta para este filósofo alemán viene desde el *Ser* como una posibilidad de romper con la metafísica del lenguaje:

El hombre tiene el lenguaje, porque el lenguaje se origina en la palabra, pero la palabra, como el decir del Ser, tiene al hombre, es decir, lo afiata en su destinación” (Heidegger, 1992:5)

En otros textos Heidegger ahondará en el tema de la palabra y el lenguaje, sobre todo a partir de la experiencia poética de Friedrich Hölderlin. Por el contrario, a la muerte en 1976 de este filósofo, el desarrollo general de la lingüística en la segunda mitad del siglo veinte se centrará en los estudios fonológicos y fonéticos de la lengua, en el cambio lingüístico, pero soslayará las preguntas pertinentes de Heidegger.

1.2 Los límites de la palabra (pensamiento y lenguaje)

No obstante, las reflexiones del filósofo Heidegger sobre el lenguaje fueron -casi de manera paralela- a las del filósofo austriaco Ludwig Josef Wittgenstein (Austria 1889- Reino Unido 1951), cuya obra no fue tan prolífica como la del alemán, pero significativa e importante en cuanto a las propuestas que desarrolló –principalmente- desde la corriente del neopositivismo lógico de la primera mitad del siglo veinte. En las obras de Wittgenstein, *Tractatus lógico philosophicus* (1921) *Algunos comentarios sobre lógica formal* (1929), *Cuadernos Azul y Marrón* (1935) e *Investigaciones filosóficas* (1953) existe un importante esfuerzo reflexivo para hacer una interpretación lúcida y coherente en torno a la relación entre el pensamiento, el lenguaje y las realidades extralingüísticas. Desde luego, Wittgenstein lo hace desde el mirador del positivismo lógico.

Sobre todo, el primer Wittgenstein propone una interpretación lógica para el entendimiento de la realidad. Para él existe una plena identificación entre nuestra mente y las representaciones que hacemos del mundo mediante el lenguaje. En el *Tractatus* dice: “*Los límites de mi lenguaje son los límites de mi mundo*” El carácter controversial de la afirmación de Wittgenstein, si bien no tenía los adelantos del pensamiento relativo que posterior a él desarrollaría la física cuántica y será parte del nacimiento del positivismo lógico del Círculo de Viena y, posteriormente, de la filosofía analítica.

En la segunda mitad de siglo veinte el filósofo francés Michel Foucault, (Poitiers, 1926- París, 1984) aparte de sus contribuciones al estudio de la psicología, la sexualidad y la locura realizó una obra ensayística donde aborda la reflexión sobre el lenguaje, particularmente, en obras como: *Las palabras y las cosas* (1966), *Arqueología del saber* 1969, en sentido contrario a la pragmática y el discurso unívoco de los filósofos del círculo de Viena, Michael Foucault propone una reflexión más plural y profunda sobre el lenguaje. Para él, la escritura es una especie de espejo del infinito donde la palabra es un recurso contra la muerte, la palabra como

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

una flecha lanzada por el titular del habla y la escritura. Mediante la palabra, el ser humano conoce, reconoce su esencial orfandad con respecto a nociones como lo inasible y lo inaprensible:

En el momento en el que el lenguaje, como palabra esparcida, se convierte en objeto de conocimiento, he aquí que reaparece bajo una modalidad estrictamente opuesta: silenciosa, cauta deposición de la palabra sobre la blancura de un papel en el que no puede tener ni sonoridad ni interlocutor, donde no hay otra cosa qué decir que no sea ella misma, no hay otra cosa qué hacer que centellear en el fulgor de su ser (Foucault, 1966: 292)

La pregunta sin contestar, sobre la naturaleza profunda del lenguaje resurgirá en lingüistas como Noam Chomsky (Estados Unidos, 1928). Gran parte de su obra teórica como: *El lenguaje y el entendimiento* (1968), *Lingüística cartesiana* (1972), *Reflexiones sobre el lenguaje* (1979), *El conocimiento del lenguaje, naturaleza, origen y uso* (1989), *El programa minimalista* (1999) y, desde luego, su obra más emblemática, *Estudios de semántica y gramática generativa* (1972) intentan dar una respuesta concreta y sistemática a la pregunta sobre aspectos poco estudiados sobre la naturaleza profunda del lenguaje.

Para nuestro estado de la cuestión, nos referiremos a un solo texto de Noam Chomsky: “Nuestro conocimiento del lenguaje humano: perspectivas actuales”, en el cual se refirió, al desarrollo de los estudios sobre el lenguaje, en los siguientes términos:

El estudio del lenguaje es una de las ramas de investigación más antigua, que remonta a la India y Grecia clásicas, con una historia de logros extraordinariamente rica y productiva. Desde otro punto de vista, sin embargo, es una disciplina bastante nueva. En efecto, las principales líneas de investigación vigentes hoy en día adquieren forma sólo unos 40 años atrás, cuando algunas de las ideas seminales de la antigua tradición

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

fueron revividas y reconstruidas, abriendo paso a una línea de investigación que ha demostrado ser altamente fructífera. (Chomsky,1998:1)

El artículo de Chomsky presenta una síntesis de sus propuestas lingüísticas y de sus aportaciones al estudio del lenguaje: “la facultad del lenguaje puede ser considerada razonablemente “el órgano del lenguaje” él pone énfasis en abrir líneas de investigación en aspectos poco tratados del fenómeno lingüístico:

¿Cómo es que los genes determinan el estado inicial y cuáles son los mecanismos cerebrales que participan en ese estado y los estados posteriores que se dan por supuestos? Estos son problemas extremadamente difíciles, incluso en el caso de sistemas mucho más simples en los cuales la experimentación es posible...”

(Chomsky,1998:2)

Chomsky profundiza en este tema, sobre todo, cuando hace referencia a los problemas a los que se enfrentó su propuesta de la gramática generativa:

En el caso de las lenguas mejor estudiadas del mundo, muchas propiedades básicas habían pasado inadvertidas y que las gramáticas tradicionales y los diccionarios más completos apenas daban cuenta de asuntos relativamente superficiales. Las propiedades básicas del lenguaje eran dadas por supuestas, no eran reconocidas o identificadas y permanecían inexplicitas... sí nuestra meta es entender la facultad del lenguaje y los estados que puede asumir, no podemos suponer tácitamente “la inteligencia del lector” Por el contrario, ésta es el objeto de investigación.

(Chomsky,1998:4)

1.2. Las palabras y la discriminación

La lucha por erradicar la discriminación ha estado presente desde los primeros protocolos internacionales creados en el siglo pasado. Esa necesidad fue reconocida después de los horrores de la primera mitad de ese siglo. Al respecto, el luchador social Gilberto Rincón Gallardo y primer director general del Consejo Nacional contra la discriminación en México (CONAPRED) recuerda las reflexiones de Albert Einstein, de manera precisa:

Los campos de exterminio, la brutalidad y la locura del poder, la densa concentración del horror, la indecible atrocidad atómica nos obligaron a aceptar lo que ya era evidente: o nos organizábamos para instrumentar un foro supranacional o nuestro destino como especie sería en breve la extinción. Nuestras mejores voces se pronunciaron en ese sentido Albert Einstein: por citar solo a una de ellas, afirmaba en septiembre de 1945: "lo único que puede salvar a la civilización y al género humano es la creación de un gobierno mundial donde se garantice la seguridad de las naciones a través de la ley". Apenas un mes más tarde nacía formalmente la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y tres años después, el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de la institución proclamaba la declaración universal de los derechos humanos, documento que sintetiza los ideales más elevados producidos por la humanidad y que actúa como referencia obligada de toda legislación preocupada por la defensa de los derechos humanos. (Carbonell, 2006: 257)

Por su parte, él mismo Miguel Carbonell, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM en un artículo intitulado: "La no discriminación y el derecho internacional de los derechos humanos" dice:

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

El principio de igualdad y la prohibición de discriminación han estado presentes en los textos del derecho internacional de los derechos humanos desde el inicio tanto en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948* como por el *Pacto de Derechos Civiles y Políticos* y *El Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales* ambos de 1966 ya lo establecían. (Carbonell, 2006: 257)

El investigador Carbonell, también apunta: “actualmente existen poco menos de 150 tratados internacionales y protocolos referidos a los derechos humanos” a pesar de la riqueza en cuanto a la protección de los derechos humanos en el marco jurídico internacional el autor, agrega y señala los vacíos existentes en el ámbito local:

En la practica la aplicación de los tratados internacionales de derechos humanos se enfrenta con muchas dificultades: “Una de ellas quizá no la menor es el profundo desconocimiento que de su contenido tienen los abogados mexicanos, incluidos los jueces...” (Carbonell, 2006:53)

El tema de la no discriminación dentro del marco jurídico internacional se encuentra desde la misma *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (1948) en cuyo artículo 1, se dice que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia...” (Carbonell, 2006:250) en el artículo 2, dicha declaración es más específica en cuanto al tema de la no discriminación:

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. (Carbonell, 2006: 257)

En 1966 la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante su resolución 2200 aprobó el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos*, este pacto proporcionó un carácter más

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

específico en el combate a la discriminación, por ejemplo, en su artículo 16 señala que: “Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica...”

(Carbonell,2006: 257) También, en su artículo 26 es más específico sobre el tema de la discriminación:

Todas las personas son iguales ante la ley tienen derecho sin discriminación a igual protección ante la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquiera otra condición social. (Carbonell, 2006:257)

Destaca en estos tratados la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (1979). Como el primer protocolo internacional con el tema de la no discriminación en dicha convención se reitera por parte de los países participantes que La Declaración Universal de los Derechos Humanos reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y las libertades proclamados en esa declaración y, por ende, sin distinción de sexo.” (Carbonell, 2006: 257)

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

Tabla 4

Instrumentos jurídicos internacionales

Año	Tratado
1948	Declaración Universal de los Derechos Humanos
1966	Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos
1966	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
1990	Convención de los Derechos del Niño
1969	Convención Americana sobre los Derechos Humanos (Pacto de San José)
1994	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
1999	Convención Interamericana para la Eliminación contra las Personas con Discapacidad

Fuente: *Instrumentos jurídicos internacionales en materia de no discriminación* (2006). CONAPRED

En el marco jurídico nacional, desde el artículo Primero, “De los Derechos humanos y sus garantías” denominación modificada el 6 octubre del 2011, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala de manera puntual la prohibición de cualquier forma de discriminación en nuestro territorio; en el último párrafo, también modificado por última vez en la fecha señalada apunta que:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas (Federal, 2021:2)

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

El fenómeno de la discriminación en el contexto nacional ha sido un tema que nació, creció y se desarrolló en la transición hacia el nuevo siglo y milenio. En el transcurso del siglo pasado, nuestro país vivió dentro de un sistema de partido único que a partir del juego electoral se auto perpetuaba y auto legitimaba. La alternancia electoral a nivel regional y federal, el arribo de una fuerza política diferente en el 2000 permitió que el tema de la discriminación se incluyera en la agenda de las políticas institucionales y del Estado mexicano. Cabe señalar que esa lucha contra la discriminación, en la mayoría de las democracias occidentales y de varios países latinoamericanos era un proceso que ya había iniciado.

En el contexto mexicano el combate contra la discriminación se estableció de forma *sui generis*, ya que el arribo del Partido Acción Nacional, un partido de orientación política liberal conservadora, limitó el tema del combate a la discriminación casi exclusivamente al tema del grupo de personas con capacidades diferentes: si bien ese grupo merecía la atención con urgencia, no era el único. A pesar de ello, inició la lucha institucional contra la discriminación. Por un lado, se priorizó la atención a las personas con discapacidad y, por otro lado, se menoscabó una política integral contra todas las formas de la discriminación que incluyera la atención a las personas indígenas y personas transexuales. No obstante, se crearon los instrumentos jurídicos con los que, hasta la fecha, cuenta nuestro país para erradicar y combatir la discriminación.

Tabla 5

Instrumentos jurídicos nacionales

Año	Tipo de instrumento
2000	Consejo Nacional para prevenir y eliminar la discriminación
2003	Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación

Fuente: Portada <http://www.conapred.org.mx>

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

En la Ciudad de México con los gobiernos de izquierda, desde la llegada de Cuauhtémoc Cárdenas en 1997 vía la primera elección del entonces Distrito Federal, se han promovido iniciativas en concordancia con el marco jurídico internacional. Entre las primeras iniciativas legislativas a nivel local para el reconocimiento de los derechos de la diversidad, están la modificación al Código Civil del Distrito Federal en 2008 que permitió las uniones legales del mismo sexo y el reconocimiento de la identidad de género vía un juicio largo y costoso. Es importante señalar que nuestro país, ha tenido un rezago histórico en relación con el derecho del matrimonio igualitario y a la identidad de género. La mayoría de las democracias occidentales y algunos países latinoamericanos, desde hace años cuentan con leyes federales que los reconocen.¹⁹

De igual forma, el 25 de noviembre del 2011, se creó el Consejo para Prevenir y Erradicar la discriminación en la Ciudad de México (COPRED) organismo que ha impulsado la lucha contra la discriminación y ha promovido el respeto a la identidad de género. En el año del 2014, la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México por mayoría de votos aprobó el acceso al reconocimiento legal de las personas transexuales. Esta iniciativa de ley ha colocado a la Ciudad de México en sintonía con los países americanos y europeos que encabezan la lucha contra la no discriminación hacia la diversidad, la igualdad y el reconocimiento legal de las personas transexuales.²⁰

¹⁹ Ver Legislación Comparada sobre Identidad de Género en América Latina. De Vergés Alfonso, Vuanello, IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología

²⁰ El 13 de noviembre de 2014 la Asamblea Legislativa de la ciudad de México por iniciativa del entonces jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera, aprobó la ley de identidad de Género, con una votación mayoritaria de 42 votos a favor, 0 en contra y 6 abstenciones. Esta iniciativa legal sustituyó el anterior juicio de reasignación sexo genérica (2008) para cambiar nombre y sexo de una persona en la capital del país y entro en vigor con su publicación en la Gaceta Oficial el 5 de febrero del 2015 la modificación del Artículo 135 bis. y 135 ter. del Código Civil del Distrito Federal y al Código de procedimientos civiles para el distrito Federal donde precisa: “Se entenderá por identidad de género la convicción personal e interna, tal como cada persona se percibe así misma, la cual puede corresponder o no, al sexo asignado en el acta primigenia. En ningún caso será requisito acreditar intervención quirúrgica alguna, terapias u otro diagnóstico y/o procedimiento para el reconocimiento de la identidad de género...”. El 12 de noviembre del 2015 la misma Gaceta Publica del Distrito Federal publica el decreto del jefe de gobierno donde: “Se

Tabla 6

Algunos Instrumentos jurídicos en la Ciudad de México contra la discriminación

Año	Iniciativa jurídica
2008	Modificación al Código Civil del Distrito Federal para legalizar sociedades de convivencia y la identidad de género mediante juicio especial.
2011	La Asamblea Legislativa del Distrito Federal decreta la Ley para prevenir y eliminar la discriminación en el Distrito federal
2012	Se crea el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México
2013	COPRED decreta a octubre el mes del trato igualitario en la Ciudad de México
2014	Se aprueba en la Asamblea del DF la tipificación del delito de discriminación
2014	En noviembre La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó sin voto en contra la ampliación y el fortalecimiento –mediante trámite administrativo directo. El derecho a todo transexual en la ciudad de México de ceder al reconocimiento jurídico de la identidad de género
2015	El 12 de noviembre en la Gaceta Publica del Distrito Federal publica el decreto del jefe de gobierno donde: “Se instituye el 13 de noviembre de cada año, como “DÍA DE LAS PERSONAS TRANS” en la Ciudad de México, como reconocimiento del goce y ejercicio de sus Derechos Humanos en favor de la Igualdad
2021	Ley para el Reconocimiento y Atención de las Personas LGBT

Fuente: Consejería Jurídica y de Servicios Legales del DF <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx>

instituye el 13 de noviembre de cada año, como “DÍA DE LAS PERSONAS TRANS” en la Ciudad de México, como reconocimiento del goce y ejercicio de sus Derechos Humanos en favor de la Igualdad”

1.3 Estudios lingüísticos del español de la Ciudad de México

A pesar de la antigüedad de la cultura mexicana, los estudios especializados sobre la lengua en la que los mexicanos nos comunicamos son relativamente recientes y escasos. En particular, los estudios lingüísticos sobre el español hablado en la Ciudad de México. No obstante, entre las investigaciones que se han hecho destacan -entre otros- el de Giorgio Sabito Antonio Perissinoto: *Fonología del español hablado en la Ciudad de México, ensayo de un método sociolingüístico* (1975), trabajo que en opinión del estudioso de la lengua Juan M. Lope Blanch destaca por su importancia:

por la novedad básica radica que en el enfoque sociolingüístico con que Perissinoto observa determinados problemas fonéticos de particular interés, tomando en consideración tres factores o ejes sociológicos –agrupación generacional, nivel socioeconómico, y diferencia de sexo-, a la vez que utiliza los materiales lingüísticos en forma estadística... el autor ha trabajado con asiduo, rigor y seriedad; no ha regateado esfuerzos durante el largo y tedioso proceso de acumulación de materiales, ni al hacer la paciente consulta de toda la bibliografía indispensable sobre el tema.

(Perissinoto,1975:23)

El estudio de Perissinoto coincide con un momento significativo de la producción de los estudios lingüísticos del español de la Ciudad de México. Dentro de los principales estudios de la década de los setentas, destacan el de *Gradación del adjetivo y de los adverbios en el habla culta de la Ciudad de México* (1979), *El habla popular de la Ciudad de México* (1976) del propio Juan M. Lope Blanch que tuvo un antecedente en *El habla de la Ciudad de México* (1971) del mismo autor.

En los años ochenta, Alejandra Viguera Ávila publicó *Sintaxis de los adverbios en el habla culta de la Ciudad de México* (1980) y también Marina Iglesias Arjona, *Estudios*

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

sintácticos sobre el habla popular mexicana de la Ciudad de México (1991). Este último estudio tiene un valor incuestionable para el conocimiento del habla popular de la Ciudad de México. Por su lado, María Eugenia Herrera Lima en 1988 escribió *Los nexos subordinantes adverbiales en el habla popular de la Ciudad de México*. En el prólogo a esta obra, la autora hace una reflexión cercana al propósito de nuestro estudio: “Hjelmslev afirmaba en 1928 que, a pesar de los estudios sobre la lengua realizados desde la antigüedad, no existe todavía una verdadera teoría sobre el lenguaje. Actualmente podríamos concluir que su afirmación sigue siendo, al menos parcialmente, válida.” (Herrera,1988:101)

Es interesante que la autora, si bien dedica todo su estudio al tema específico de los nexos adverbiales, exprese una conciencia crítica de los vacíos que existen en torno a los temas más profundos del lenguaje. En este mismo apartado de su obra se refiere de manera más precisa al respecto:

la afirmación de Chomsky en el sentido de que la lingüística tradicional y estructural han acumulado ya suficientes conocimientos como para que les sea permitido sobrepasar ese estado puramente clasificatorio, taxonómico, y comenzar a elaborar modelos hipotéticos de las lenguas y del lenguaje no es solamente válida, al menos por lo que respecta al caso concreto del español. (Herrera,1988: 86)

De igual manera, en la década de los ochentas, la investigadora Cecilia Rojas Nieto publica *Las construcciones coordinadas sindéticas en el español hablado culto de la Ciudad de México* (1982). Este estudio enriquece el conocimiento del español de la Ciudad de México en el tema específico de la coordinación; empero, se inserta dentro de una necesidad de enriquecer el estudio del habla de la capital de nuestro país dentro de las nuevas perspectivas y dentro de un marco teórico lingüístico renovado. En este sentido ella dice:

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

El estudio de la coordinación ha alcanzado recientemente un notable desarrollo, dado que las características que lo hacían desdeñable para las gramáticas tradicionales – generalidad y relativa falta de complejidad –han favorecido su tratamiento dentro de la gramática estructural contemporánea y, sobre todo, en la actualidad, dentro de la gramática transformacional, interesada en el cultivo y desarrollo de una gramática universal. (Rojas,1982: 63)

Destacan también los estudios del español en México de José Moreno de Alba; a pesar de ser un lingüista en sintonía con los cánones de la Real Academia Española (RAE) y de la Academia Mexicana de la Lengua (AML), en ocasiones, se ocupó de temas como la discriminación en el uso de la lengua española, reflexiones que son un material valioso para los propósitos específicos de esta investigación ya que alude a temas cercanos a la discriminación y la igualdad de género. Sobre lo anterior, en su estudio *La lengua española en México* (2003) apunta:

Sabemos que los diccionarios y la gramática de la lengua española dan muestra a veces de una muy evidente discriminación hacia las mujeres. Ello no es otra cosa que un fiel reflejo de actitudes, costumbres muy enraizadas en la sociedad...pero contra lo que muchos opinan, la corrección debe iniciarse en la sociedad y principalmente y no precisamente en los diccionarios y gramáticas cuya función es simplemente formular ordenadamente una serie de hechos lingüísticos formados en la sociedad...la gramática, la lexicografía no son disciplinas morales sino científicas, en todo caso su moralidad su moralidad viene a ser explicación del fenómeno social llamado lenguaje (de Alba,2003: 95)

De igual forma, son valiosos los estudios de Juan M. Lope Blanch entre ellos las investigaciones sobre *Dialectología mexicana* (1979), *El habla popular de la Ciudad de México* (1976), *Filología Hispánica en México, tareas más urgentes* (1969), entre otros. De manera

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

especial, tomamos como referente su libro *Filología Hispánica en México, tareas más urgentes* (1969) porque compartimos con Lope Blanch la misma aspiración por ahondar más en el estudio del español de la Ciudad de México, sobre todo porque esa tarea –esencialmente- corresponde a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional: “Por la antigüedad e importancia de su Universidad, modalidades de la lengua española de la que sólo tenemos un conocimiento muy incompleto y defectuoso” (Blanch,1969:56)

Desde luego no todo ha sido un páramo en el campo de las investigaciones lingüísticas en México, este mismo autor agrega: “No es que el español de México esté completamente ayuno de estudios e investigaciones filológicas; algunas hay, es cierto, y de no poco mérito.”(Blanch, 1969:64). Los estudios lingüísticos de Blanch son fundamentales para esta investigación porque proporciona con rigor académico el panorama histórico de la lengua que hablamos hoy en la Ciudad de México, cuyo origen no se desarrolló exclusivamente en el primer segmento de español que trajo el proceso de colonización, sino es producto de un movimiento complejo y de una amalgama de “mantos lingüísticos” que durante varios siglos -de manera lenta y desapercibida- conformaron nuestro español actual, sobre lo anterior este lingüista agrega: “la evolución de la lengua española en México estuvo determinada, obviamente, por muchos y muy variados factores históricos-culturales y lingüísticos” (Blanch, 1969: 81)

Este trabajo pionero de la filología en México tiene la generosidad de proporcionar a sus lectores, principalmente estudiantes de letras a los que este emérito filólogo dedicó su obra, el camino metodológico para el estudio riguroso del español actual:

Disponemos, pues, de dos caminos –o de dos vehículos- distintos, pero complementarios, para estudiar la realidad lingüística de nuestra época. A través de ellos deberemos investigar la multitud de cuestiones que cualquier lengua presenta. Las más urgentes, a mi entender, podían agruparse en torno a dos

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

actividades generales: 1 Estudio de la lengua culta normal en la ciudad de México... 2 Estudio de las variedades dialectales de la República (Blanch,1969:86)

En cierta medida y, de manera inevitable, este estudio del léxico discriminatorio en la Ciudad de México es deudor de los principios metodológicos de Perissinotto y de Lope Blanch. El acopio de información, materiales recogidos de oído - (paradoja del observador)-²¹ grabación de conversaciones, y múltiples cuestionarios son hasta nuestros días principios metodológicos con los que trabajan estos estudiosos de nuestra lengua. Por ello, consideramos que la *Filología hispánica en México* junto con el *Atlas Lingüístico de México* son referentes centrales para delimitar el campo de estudio del léxico discriminatorio de la Ciudad de México.

En la actualidad, *El atlas lingüístico de México y el Corpus sociolingüístico de la Ciudad de México* de Pedro Martín Butragueño y Yolanda Lastra. han sido dos de los proyectos más importantes para el estudio del español en la capital de país. Con el *Atlas Lingüístico de México* un grupo de lingüistas y estudiosos del español elaboraron el estudio más completo sobre el español de México y, también, sobre el español en Hispanoamérica. Ha sido producto del rigor de un trabajo académico colectivo de los investigadores más importantes del país bajo la dirección de Juan M. Lope Blanch con el auspicio del Colegio de México y la UNAM.

Dicho trabajo cubre un vacío existente, ya que desde los trabajos pioneros de Pedro Henríquez Ureña ²²en la década de los veinte no se había hechos este tipo de estudios que reflejaran fielmente la nueva realidad lingüística de México. Al respecto, José G. Moreno de Alba apunta:

²¹ El recurso de la "paradoja del observador" consiste en una observación anónima e indirecta de registros lingüísticos de hablantes de una determinada lengua, por parte del investigador mediante la toma de notas o apuntes de forma anónima y sin el uso del consentimiento informado.

²² Pedro Henríquez Ureña nació en 1884 en Santo Domingo, República Dominicana vivió en varios países, en México tuvo dos etapas, la primera de 1904 a 1916 y una segunda de 1921 a 1924, fue notable lingüista que estableció investigaciones pioneras sobre el español de América y de México.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

La investigación que puede considerarse el antecedente inmediato del ALM es la que se llamó: "Proyecto de delimitación de las zonas dialectales de México". Fue patrocinada por El Colegio de México y, desde un principio (1967), tuvo como director al filólogo Juan M. Lope Blanch fallecido 2002. Ante la evidencia de que la división del español mexicano propuesta por Henríquez Ureña no era sostenible, se decidió emprender investigaciones que permitieran corregirla (Alba, 2007:11)

3. LA DISCRIMINACIÓN Y LAS PALABRAS

El siguiente capítulo tiene como principal objetivo establecer las principales referencias teóricas que sustentan el análisis de la producción social del lenguaje homofóbico y transfóbico. En la primera parte, hacemos un abordaje al modelo sociolingüístico de William Labov (Estados Unidos, 1927) a las aportaciones, en esta misma disciplina, de Teun Adrianus van Dijk (Naaldwijk, Países Bajos, 1943) y a las posibilidades discursivas que proporciona la sociolingüística crítica. En la segunda parte, definimos cuál es la lingüística *lavender* y argumentamos la importancia que tiene para los estudios lingüísticos referidos a la comunidad LGTBTTIQ en específico, para el estudio del léxico discriminatorio hacia el sujeto transexual delimitado a la Ciudad de México.

1. La condición social del lenguaje discriminatorio

Para el estudioso Eugenio Coseriu, la lingüística es: “la ciencia que estudia, desde todos los puntos de vista el lenguaje humano articulado” (Coseriu, 2006:195). Él deslinda la posibilidad de entender el lenguaje animal como objeto de estudio de la lingüística, porque, aunque hay comunicación, dicho lenguaje carece de una función simbólica. En su perspectiva, el lenguaje simbólico se da por su origen social. Es decir, su dimensión colectiva y se refiere a que todo “sujeto hablante”, titular del mensaje, está en relación a los otros hablantes de un mismo sistema lingüístico o lengua (isoglosa).

El hablante está ubicado dentro de un sistema aceptado por otros y funciona mediante una estructura de norma y código. El acto del habla se da en una sociedad que acepta esa norma. Coseriu, lo llama marco lingüístico. Además, menciona diversas teorías como la del sustrato. Un ejemplo ilustrativo se da con el latín que, como sabemos, los emperadores que conquistaron otros pueblos impusieron su propio sistema lingüístico. Por ello, debemos entender que el sujeto hablante de una determinada lengua que utiliza unidades léxicas para menoscabar, diferenciar o discriminar a otros sujetos o grupos sociales lo hace desde la referencia de un marco lingüístico, desde un sistema de valores socio culturales.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

La discriminación mediante el lenguaje es un acto individual dentro de un escenario social. En el caso específico de la presente investigación, ésta se enmarca dentro del campo de la sociolingüística creada principalmente en Norteamérica por William Labov (Nueva Jersey, 1927), investigador del Departamento de lingüística de la Universidad de Pensilvania, quien realizó estudios de los cambios del habla en la Ciudad de Nueva York y publicó su obra: *The Social Estratificación of English in New York City* (1966), pionera de la llamada dialectología social, junto con Charles A Ferguson (Filadelfia, 1921), quien como uno de los padres de los estudios sobre el fenómeno sociolingüístico de la diglosia.

El nacimiento y desarrollo de la sociolingüística en el siglo pasado se dio como una reacción contra una tendencia marcada sobre todo por el estructuralismo posterior a Saussure, de concebir los estudios del lenguaje con el predominio del individuo sobre su circunstancia, en un nivel de estudio del lenguaje meramente fisiológico, fonológico, demasiado particularizado, técnico y anatómico. Ésta parte de la interacción social del individuo mediante la adquisición, la modificación y variación de su lenguaje en el contexto de lo social, se soslayó. La sociolingüística busca poner énfasis en su análisis del lenguaje entre el individuo y su relación con la sociedad. Al respecto la investigadora de la Universidad de los Andes de la Venezuela, Alexandra Álvarez Muro apunta:

No es posible estudiar el uno sin el otro. En este sentido, se cree que la relación entre lengua y sociedad, es una relación necesaria, puesto que adelante no hay lengua sin sociedad, autores como Hymes (1974) y Labov (1972) sostienen que la lingüística es sociolingüística. (Álvarez, 2007:21)

Más adelante, ella subraya la importancia del contenido social en todo estudio lingüístico, principalmente para los propósitos particulares de nuestra investigación del léxico discriminatorio:

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

Pero la lengua no sólo es un instrumento, para transmitir información, sino también un medio para establecer y mantener una relación con otras personas. La función de la lengua de establecer contactos sociales, y el papel social de transmitir informaciones acerca de los mismos hablantes forman parte de la íntima relación entre lengua y sociedad” (Álvarez, 2007:34).

Debe quedar claro que ni Saussure ni su maestro Durkheim, propusieron nunca una separación entre el estudio de la lengua y su dimensión social: “la lengua es una institución social” decía él mismo Saussure. Para, los propósitos del análisis de las unidades léxicas con las que se discrimina y agrede al sujeto transexual en la Ciudad de México es importante entender la profunda relación social que hay entre los usuarios de una lengua para comunicarse con otros.

Por ello, la definición de Sapir-Whorf: “El lenguaje determina el pensamiento” (Álvarez, 2007: 10) puede generar visiones discrepantes es cierto, pero ejemplifica la importancia y la relación estrecha entre pensamiento y lenguaje con las que se expresa un sujeto en el contexto social. Si la lengua y las palabras articulan nuestra conciencia, esa gramática individual incluye una gramática social. Lo anterior se muestra en las propias definiciones de la sociolingüística. En ese sentido, Alexandra Álvarez cita las siguientes definiciones de esta área de estudio de la lingüística:

A) *I have resisted the term Sociolinguistics for many years, since it implies that there can be a successful linguistic theory or practice, which is not social* (Labov 1972).

B) La sociolingüística es una disciplina independiente, con una metodología propia, desarrollada principalmente en los Estados Unidos y Canadá a partir de los años sesenta, que estudia la lengua en su contexto social y se preocupa esencialmente de explicar la variabilidad lingüística y su interrelación con los factores sociales y del papel que esta variabilidad desempeña en los procesos de cambio lingüístico (Carmen Silva Corbalán 1989).

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

C) Sociolinguistics es that branch of linguistics, which studies just those properties of language, and languages, which require reference to social, including contextual, factors in their explanation (Downes 1999).

D) Se define a la sociolingüística como el estudio del lenguaje en relación con la sociedad, debido a que el fenómeno lingüístico es analizable dentro del amplio contexto del comportamiento social y no sólo desde la estructura interna de la lengua. En otros términos, la sociolingüística estudia la lengua en su contexto social (Paredes 2001). (Álvarez, 2007:13)

Estas definiciones de la sociolingüística se pueden completar con la propia reflexión de William Labov sobre el objeto de estudio de la lingüística. En las definiciones de él, a diferencia de las concepciones estructuralistas que analizan el lenguaje desde una matriz universal y una perspectiva esencialista Labov, estudia los fenómenos lingüísticos desde su condición social que está en continua transformación e introduce el concepto y el estudio de las variaciones lingüísticas dentro de una determinada comunidad de hablantes.

En concomitancia con Labov y a partir de sus estudios reconocemos que todas las lenguas nacen, crecen y se modifican en el seno de lo social. Es decir, hay una condición social en el hablante que discrimina a otros mediante rasgos, los llamados elementos para lingüísticos, las curvas de entonación o sentido y, en general, mediante las palabras. Sobre estos razonamientos, el propio William Labov ha dicho:

Es la lengua, el instrumento que las personas utilizan para comunicarse el uno con el otro en el cotidiano. Ello es el objeto que es la meta del estudio de la mudanza y de la variación lingüística. Hay ramas de la Sociolingüística que privilegian otras cuestiones: planeamiento lingüístico, selección de la ortografía oficial y otras que se refieren a las consecuencias sociales de los actos de habla. Son todas ellas importantes áreas de

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

estudio, pero siempre he abordado las grandes cuestiones de la lingüística: determinar la estructura de la lengua – sus formas y organización subyacente, y mecanismos y causas del cambio lingüístico. Para esos objetivos, se han probado muy útiles los estudios del lenguaje del cotidiano. (Labov, 2007:6)

En la investigación de William Labov sobre los cambios del habla en la Ciudad de Nueva York, predomina el estudio de la variación o cambios fonológicos; él mismo Labov ha reflexionado sobre el surgimiento de sus estudios sociolingüísticos. Entre sus aportaciones en el campo de los estudios del lenguaje, se encuentra el poner en juego la importancia de lo social sobre una perspectiva instrumental y esencialista propia de la corriente estructuralista:

Cuando empecé en la lingüística, tenía en mente un cambio hacia un campo más científico, basado en el modo como las personas utilizaban el lenguaje en la vida cotidiana. Cuando empecé a entrevistar a las personas y al grabarlas, descubrí que en su habla se abarcaba mucha variación, que con la teoría padrón no se podía tratar. Surgieron las herramientas para el estudio de la variación y del cambio en progreso desde esa situación. Después, se mostró que el estudio de la variación les dio contestaciones a muchos de los problemas que no se resolvieron con la visión discreta de la estructura lingüística (Labov, 2007: 9)

Hasta la actualidad, la metodología instrumentada por William Labov para los estudios de la variación lingüística en el habla en la Ciudad de Nueva York, consistente en las entrevistas a profundidad de acuerdo a casillas o perfiles sociales con marcadores educativos, económicos y generacionales y a recursos como la paradoja del observador es la mejor manera para llevar a cabo investigaciones de campo sobre lenguaje en su carácter social para obtener información sobre el léxico discriminatorio en la CDMX; conocer el perfil social de esos hablantes y de las unidades léxicas de acuerdo a su edad, nivel escolar y condición socioeconómica.

1.2 Análisis del discurso y lenguaje sexista

Para el estudio de las unidades léxicas discriminatorias en la Ciudad de México, nos ubicamos metodológicamente en la sociolingüística y, dentro de ella, en el área específica de la llamada sociología crítica. Ahí, se desarrollan las líneas de investigación cercanas a la búsqueda temática y de investigación: feminismos, equidad de género, identidad de género, estudios del habla *gay*. Realizamos una lectura de autores como, Michael Halliday (1925) *Language as Social Semiotic: The Social Interpretation of Language and Meaning*. En su obra, surge una nueva tendencia de la sociolingüística llamada sociolingüística crítica que pone énfasis ya no en la relación causa y efecto (Labov / Ferguson), sino en la constitución de lo social a partir de determinadas prácticas lingüísticas.

Lo anterior es significativo para los propósitos análisis porque ciertas construcciones léxicas, heredadas y promovidas contienen elementos discriminatorios y violentos contra determinados grupos sociales. Las personas discriminan a otras por razones económicas, simbólicas o educativas, entre otras razones. Si bien, el acto del habla discriminatorio es individual, el contexto y la significación es social. Lo es porque construyen una visión del mundo transmitida y heredada socialmente por otros hablantes. Un ejemplo serían las expresiones léxicas misóginas que circulan dentro de la comunicación social: “mujer que sabe latín tienen un mal fin”, “Cabellos largos, ideas cortas”, “pelo hasta la cintura gata segura”. La promoción y uso de estas formas misóginas del lenguaje determinan una particular visión del mundo que afecta y violenta la relación social entre un grupo social con otros. En las anteriores unidades léxicas, se promueven la violencia y la misoginia contra la mujer.

En la sociolingüística crítica, el análisis del discurso pone énfasis en una perspectiva social por eso sus mayores tópicos de interés van a ser el feminismo y la etnicidad. Autores como Pierre Bourdieu (Francia, 1930-2002) son fundamentales en este tipo de estudios. Utilizamos los contenidos metodológicos de la sociolingüística crítica en la medida que

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

proporciona una plataforma analítica y posibilita abordar esta temática en distintos ámbitos: el marco jurídico, los derechos humanos, el análisis del discurso, la filosofía hermenéutica, la filosofía del lenguaje, la lexicología y la semántica. El estudio léxico/discriminatorio hacia el sujeto transexual²³ es, en gran medida, un tema marginal porque en la actualidad se ubica lejos del interés social, de las preocupaciones investigativas o de las llamadas políticas públicas y las agendas institucionales, al menos en la mayoría de los estados de la República Mexicana.

Esa marginalidad le proporciona una pertinencia académica e investigativa porque es un tema llave que abre otros temas sobre las violencias lingüísticas y la posibilidad de erradicarlas. Menciono dos ejemplos: en el combate contra la discriminación de las personas transexuales, travestis o *queer* se pone en crisis el principio jurídico de la legislación mexicana: “El que acusa prueba”. En términos de la no discriminación el marco jurídico internacional invierte, cada vez más, la ecuación y quien proporciona la carga de la prueba es el acusado. También, en el estudio a profundidad de la transexualidad y, de igual manera, en la temática de la intersexualidad donde más se pone en crisis el paradigma de una identidad de género única, lineal y estable.

La exegesis sobre lo transexual muestra que no hay una identidad de género dada y predeterminada sino como lo ha demostrado la teoría de género es una construcción social que se problematiza en la subjetividad y en las corporalidades que siempre están atravesadas por una materialidad objetiva e histórica. El estudio léxico de la transexualidad pone la atención en las relaciones de poder de determinados grupos sociales sobre otros, mediante usos lingüísticos, prácticas nominativas, marcas ideológicas, mediante las palabras, discriminación léxica, semántica, ontológica, simbólica, real e imaginaria. En base a ello, retomamos los

²³ El tema de la presente investigación no es un estudio sobre lenguaje incluyente o sexista, no es un glosario sobre las identidades sexo diversas: ¿cómo se les debería llamar o cómo se autodenominan?, no es un estudio de teoría de género, exclusivamente es parte de una investigación sociolingüística para obtener información de las unidades léxicas utilizadas por hablantes del español en la ciudad de México para referirse a las personas transexuales, travestis o *queer*.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

estudios fundamentales sobre la semántica de John Lyons (Reino Unido, 1932). Para el análisis del discurso partimos de autores como Teun A. van Dijk, sus obras donde estudia las posibilidades analíticas del discurso:

Se trata del hecho de que el discurso es, también, un fenómeno práctico, social y cultural. Como vimos en nuestro ejemplo del discurso parlamentario, los usuarios del lenguaje que emplean el discurso realizan actos sociales y participan de la interacción social, típicamente en la conversación y en otras formas de diálogo. Una interacción de este tipo está, a su vez enclavada en diversos contextos sociales y culturales, tales como reuniones informales con amigos o profesionales, o encuentros institucionales como los debates (Van Dijk, 2001: 21).

Un ejemplo de lo anterior se produjo en el año del 2013 cuando los magistrados de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) consideraron como homofóbicas las unidades léxicas puñal y maricón. Dicha determinación abrió un debate público sobre quienes buscaron relativizar el tema y quienes la aceptaron como parte del combate contra el discurso de odio. De igual manera, en la Copa del mundo de futbol celebrada en el 2014 en Brasil a propósito del grito: ¡Puto! se abrió, una vez más, la polémica sobre las unidades léxicas puto, maricón y puñal en el debate público.

La mayoría de los medios de comunicación de nuestro país produjeron una tendencia a minimizar el debate abierto por los defensores de la no discriminación en Brasil. Las autoridades de aquel país tomaron con rigor el tema de la homofobia y de los aficionados mexicanos. En la importancia de estos temas y el combate contra la violencia verbal homofóbica, la obra teórica de Van Dijk su vuelve esclarecedora:

Aunque nuestro análisis puede identificar diferentes actos o funciones sociales en diversos niveles, los usuarios del lenguaje “hacen” todas esas cosas al mismo tiempo, a

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

veces, incluso, sin percatarse de ello. Un enfoque social integrado hacía el discurso no debería excluir uno de estos niveles por ser menos relevante o menos social. Por ejemplo “hacer justicia” no se limita a procesos judiciales y sus acusaciones o sentencias, sino que también involucra turnos, formular preguntas, hacer acusaciones, describir acciones pasadas, utilizar un estilo legal, etc. las micro acciones más detalladas de las prácticas sociales por derecho propio: son actos mediante los cuales se realizan las prácticas sociales de nivel superior. (Van Dijk. 2001: 25)

Tabla 7

Principales conceptos para nuestro estudio de Teun A. van Dijk

Acción	Contexto	Poder	Ideologías
Definimos el discurso como acción.	El análisis social del discurso estudia típicamente el discurso en el contexto. Sin embargo, aunque utilizada con frecuencia la noción del contexto no siempre se analiza con tanto detalle como en el texto y en el habla.	Tanto la acción como los contextos del discurso poseen participantes que son miembros de diferentes grupos sociales. El poder es una noción clave en el estudio de las relaciones grupales en la sociedad	En un sentido, las ideologías son la parte contraparte cognitiva del poder. Como en el caso del conocimiento social, las ideologías supervisan cómo los usuarios del lenguaje emplean el discurso en tanto miembros de grupos u organizaciones (dominantes, dominados, competidores) y de ese modo también tratan de realizar los intereses sociales y resolver conflictos sociales. Al mismo tiempo, el discurso es necesario para la reproducción de las ideologías del grupo.

Fuente: *Ideología: un enfoque multidisciplinario*. Sabio, 1998. Van Dijk, Teun

2. De la sociolingüística a la lingüística *lavender*

¿Cuál es la llamada lingüística *lavender*? Es aquella que se refiere a los estudios del habla, en su nivel lexical, fonológico y semántico de la comunidad LGBTTTIQ en Estados Unidos y otros países. El término *lavender*, en español, lavanda se refiere –sobre todo- al color asociado a esta comunidad en Europa y Estados Unidos. En sus antecedentes se encuentran los estudios del habla *gay* en Inglaterra desarrollados en el siglo pasado a los cuales se les denomino

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

estudios *Polari*. Sobre lo anterior, la investigadora Rósela Cervantes Rodríguez (2014) de la Facultad de Antropología de la Universidad Veracruzana apunta:

Durante los años 1930 – 1970 en Inglaterra la comunidad gay se expresaba a través de su propia jerga, se trataba de un léxico llamado *polari* que consistía en una mezcla entre el Parlyeree (jerga del siglo XIX utilizado por la gente del circo, prostitutas y pordioseros), otros vocabularios más antiguos y de grupos estigmatizados como: el argot de los ladrones, la jerga rimada Cockney, yiddish, la lingua franca de los marineros, occitano, italiano, francés, jerga de la fuerza aérea americana y la jerga de los consumidores de drogas. El *polari* puede ser calificado como una variedad de lengua o sociolecto según el lingüista Paul Baker (Cervantes,2014:3)

En la actualidad, destacan las investigaciones de la lingüística *lavender* de los estudios de William Leap, antropólogo de la American University de la Ciudad de Washington D.C. en Italia los estudios de académicos como los de Daniel de Lucia, Liana Borghi y Clara Mucci. El mismo antropólogo William Leap sigue produciendo en la actualidad importantes investigaciones sobre la relación entre sujetos sexuales y lenguaje:

Ampliar las asociaciones entre los investigadores y los miembros de la comunidad o –y pienso que preferiblemente– apoyar proyectos de investigación emprendidos por los mismos miembros de la comunidad que sean al mismo tiempo académicos o estén formados para hacerlo, son el próximo paso para hacer avanzar este campo de estudios sobre lenguaje y sexualidad.⁴ Haciéndolo estamos ayudando a democratizar un campo de indagación lingüística que, durante años, ha estado dominado por grupos de interés privilegiados y sus *gatekeepers*. (Leap, 2016:11)

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

En México, la producción investigativa, que desde nuestra lectura puede considerarse dentro de este tipo de enfoques analíticos se encuentran: *Transexualidad: Identidad y cultura*, Martha Lamas Encabo (2012). Este trabajo de Martha Lamas es uno de los más completos que se han hecho sobre el tema de la transexualidad. Se presentó en marzo del 2012 para obtener el grado de Doctora en antropología por la Facultad de Filosofía y Letras y el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM. Su marco teórico es el más completo que sobre este tema se ha hecho en nuestro país, destaca su amplia bibliografía especializada y, sobre todo, traza el mapa de ¿cómo se desarrolló el estudio de la transexualidad en Estados Unidos?

Su trabajo –el mejor quizás en Iberoamérica- tiene la paradoja de que no se acercó a profundidad con su objeto de estudio; es decir, a las personas transexuales, travestis, o *queer*. Sólo recogió testimonios y entrevistas con activistas. Pero, no acudió *in situ* a ver: cómo hablan y socializan entre ellos. No obstante, la aportación de Martha Lamas rebasa los meros límites nacionales de la producción investigativa sobre este tema: *Transexualidad: identidad y cultura*, viene a cubrir un vacío que existe en México sobre el estudio de la transexualidad.

De igual manera, la investigación de Érica Marisol Sandoval Rebollo *En diálogo con el propio cuerpo. La experiencia de la transexualidad en sujetos que habitan en la Ciudad de México*, presentada en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) en el 2006 Es un valioso trabajo donde llevo a cabo un acercamiento de manera directa con el objeto de su estudio. En su investigación, Erika Sandoval acudió a puntos de reunión de la comunidad transexual en la Ciudad de México, realizó entrevistas, apuntes y testimonios con mujeres transexuales. Su estudio proporciona una perspectiva de la situación económica y social de la población transexual en la Ciudad de México. A partir de varios testimonios ella concluye:

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

Actualmente, ninguna de estas personas sostiene relaciones cercanas o

significativas con miembros de su familia nuclear, o bien, como Dalia, tienen una relación cargada de tensiones y enfrentamientos con algún miembro de la familia (en su caso, con la madre, quien insiste en verla como hijo y, además, en pedirle dinero, para demorar sus planes de hominización y cirugía de reasignación (Sandoval, 2006:21)

Con respecto al tema de la precariedad y la discriminación laboral hacia las mujeres transexuales en la Ciudad de México y en los estados del interior del país, Erika Sandoval desarrolla y estudia un tema poco conocido que es la existencia de un porcentaje alto de mujeres transexuales desempleadas con estudios a nivel superior que debido al prejuicio y la discriminación no pueden ejercer su profesión. Ejemplo es el caso de Adriana, transexual titulada en psicología:

Adriana ha desarrollado su profesión como psicóloga y sexóloga” de manera independiente, pero con intervalos distintos y poca remuneración, lo cual también la ha conducido a optar por otras actividades laborales como tarotista o capturista. En el momento de la entrevista no tenía empleo y estaba en una situación económica precaria. Lo poco que lograba obtener sólo le permitía pagar su último mes de renta y apenas alimentarse. La crítica situación por la que está pasando la ha llevado a considerar desempeñarse como varón o en el sexo servicio (Sandoval, 2016:106)

De igual manera, dentro de los trabajos sobre el campo de una lingüística *lavender* en México se ubican: *Sociolingüística del español gay mexicano: variación fónica, estereotipos, creencias y actitudes en una red social de hombres homosexuales* de Wendianne Alice Eller (2010), también, *Análisis sociolingüístico del habla gay en Jalapa* de Lorena Alarcón Román (2014). Ambas publicaciones fueron presentadas como tesis de maestría y doctorado.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

Cabe señalar que Estados Unidos, México y Europa son escasos los estudios sociolingüísticos relacionados a las personas transexuales. De ahí la necesidad del estudio de estos temas como una forma de profundizar en el fenómeno de la discriminación léxica para erradicarla y combatirla. La lingüística *lavender* es una herramienta académica e intelectual poderosa para este propósito.

4. REFERENCIAS Y CONTEXTOS

En este apartado exponemos la metodología y la técnica utilizada con la que recopilamos una muestra oral sobre el léxico conversacional utilizado por nuestros informantes y sus variaciones lingüísticas para referirse a las personas transexuales. Está dividido en cinco partes: en la primera, ofrecemos información geográfica, poblacional y estadística sobre las 16 alcaldías de la CDMX; en la segunda, las casillas sociolingüísticas y los criterios con los que llevamos a cabo la entrevistas a profundidad; en la tercera, las fuentes consultadas como el DRAE, CODE, CREA y DEM para registrar las definiciones, el uso y el contexto histórico de las unidades léxicas; en el cuarto apartado, ponemos énfasis en los bancos de datos utilizados para obtener un contexto diacrónico de las lexías que estudiamos y presentamos algunos de contenidos para representar el uso histórico de ellas; finalmente, concluimos este capítulo ofreciendo un modelo de entrevista de las llevadas a cabo en la investigación.

1. Marco contextual

La Ciudad de México está ubicada en el altiplano mexicano a una longitud de 99°21'53.64" W a 98°56'25.08" W, y a una latitud 19°02'53.52" N a 19°35'34.08" N. Cuenta con una población de 9 millones 209,944 según el último censo del 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).²⁴ En la CDMX, existen 2,756,319 viviendas particulares habitadas y cuenta con una escolaridad de la población mayor de 15 años de 11.5. Además, hay 125, 153 hablantes de lenguas indígenas.

En la CDMX, el 52.2 % de esa población son mujeres (4, 805,017) y 47.8 % son hombres (4, 404,925) para hacer un total exacto 9 millones 209,944 habitantes (INEGI). Según datos del mismo INEGI de esa población total la CDMX tiene una población económicamente

²⁴ El lunes 16 de agosto del 2021, durante el proceso pruebas finales de la presente investigación, el INEGI dio a conocer los resultados del censo poblacional 2020.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

activa de 4, 439. 594; además, 519,102 está disponible para trabajar, pero ha desistido de buscar empleo y no busca por considerar que carece de posibilidades para conseguirlo. De la población económicamente activa 2, 279.527 no tienen acceso a las instituciones de salud y una tasa de desocupación que representa la población desocupada más la ocupada que busca trabajo respecto a la población económicamente activa en el 2018 fue de 7.25%. Además, de una tasa de informalidad laboral es decir de ciudadanos ocupados que son laboralmente vulnerables de 47. 10% en el 2018.

La Ciudad de México está distribuida en 16 alcaldías que en conjunto representan el 0.08% del territorio nacional. Según el último censo poblacional del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) del 2020, cuenta con una población exacta de 9,209,944 habitantes, que representa el 7.3 % del total del país. Esa población se distribuye de la siguiente manera: 99 % urbana y 1 % rural; a nivel nacional el dato es de 79 y 21 % respectivamente. Tiene una escolaridad de 11.5 (segundo año de educación media superior); 9.7 el promedio nacional. 1 de cada 100 personas en la Ciudad de México hablan una lengua indígena, mientras que a nivel nacional 6 de cada 100 personas la hablan. La mayor actividad económica es el comercio que apartó al PIB Nacional en 2019 un 17.7 % y en el 2020 fue de 15.8%

Tabla 8

Población por alcaldía en la Ciudad de México

Demarcación Territorial	Habitantes (2015)
Azcapotzalco	432 205
Coyoacán	614 447
Cuajimalpa de Morelos	217 686
Gustavo A. Madero	1 173 351
Iztacalco	404 695
Iztapalapa	1 835 486
La Magdalena Contreras	247 622
Milpa Alta	152 885
Álvaro Obregón	759 137
Tláhuac	392 313
Tlalpan	699 928
Xochimilco	442 178
Benito Juárez	434 153
Cuauhtémoc	545 884
Miguel Hidalgo	414 470
Venustiano Carranza	443 704

Fuente: información tomada del censo poblacional del INEGI 2021

La población transexual en la Ciudad de México se distribuye en todas sus delegaciones políticas y en la zona conurbada. Hasta la fecha no hay una estadística para saber ¿cuál es la población transexual en la Ciudad de México? ¿Cómo es su distribución poblacional en estas 16 alcaldías? ¿Cuáles son sus condiciones socio económicas y educativas? Cabe señalar que no hay país donde se haya hecho una estadística específica y puntual sobre la población de

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

personas transexuales. En México no sabemos realmente ¿Cómo es este segmento poblacional?

Mapa 1

La Ciudad de México y sus 16 Alcaldías



Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI)

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

Recientemente, en la capital del país, el pasado 28 de octubre del 2020, el COPRED presentó: *Cartografía de la discriminación en la Ciudad de México*. Esta investigación se basa en “La Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México 2017” (EDIS) donde ya había información relevante sobre la percepción de la discriminación y las instituciones encargadas de los derechos humanos por los habitantes de esta ciudad. Es de destacar que, en la EDIS, sólo después de los indígenas, el grupo social más discriminado en las alcaldías de la CDMX, son los integrantes de la comunidad LGTBTTIQ. Las personas transexuales son los únicos que en la CDMX padecen, en su mayoría, una discriminación multiplicada ya sea por ser considerados también como personas *gays*, y posibles portadores de VIH, sobre el tema el EDIS,:

Los grupos que los capitalinos consideran que sufren más discriminación en la Ciudad de México son, en orden descendente, la población indígena, gay y pobre. Le siguen las personas de piel morena y las que tienen VIH/sida. En todas las alcaldías, excepto dos, estos cinco grupos ocupan las cinco primeras posiciones en términos del porcentaje de residentes que los mencionaron como el grupo más discriminado (EDIS, 2020:33)

2. Investigación de campo

Para cumplir los objetivos de la presente investigación usamos la metodología de investigación y en específico de la sociolingüística variacionista. Por ello, usaremos principalmente dos herramientas de investigación:

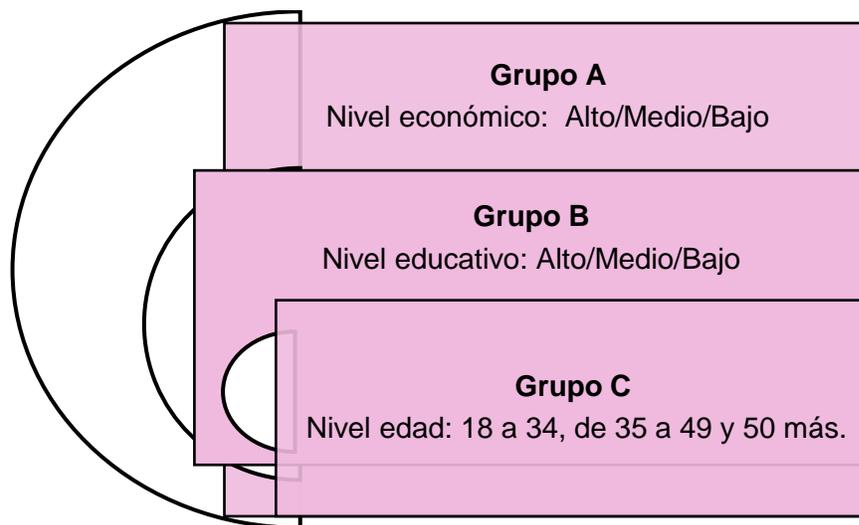
- A) La paradoja del observador, es decir, la toma de notas, apuntes y grabaciones directas con hablantes del español de las Ciudad de México de manera anónima. En dichos apuntes registramos datos como edad, nivel educativo, nivel económico aparente de los informantes estudiados

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

B) Entrevistas con hablantes del español de la Ciudad de México en 18 casillas o perfiles para cubrir tres niveles: el económico (bajo mediano y alto), el educativo (bajo, mediano y alto) y el de edad (18 a 34 años, de 35 a 49 años y 50 o más). Los tres grupos incluyen hablantes del español heterosexuales mujeres y hombres.

Gráfico 2

Casillas sociológicas en el modelo Labov.



Fuente: Modelos sociolingüísticos (1983) W. Labov

En la investigación de campo, llevamos a cabo entrevistas dirigidas o semi dirigidas a través del formato pregunta/respuesta con todos nuestros informantes y hablantes del español en la CDMX. De igual manera, recogemos un *corpus* oral mediante entrevistas individuales, grabadas y anónimas con hablantes del español nacidos en la Ciudad de México que no hayan vivido fuera de ella y que sean mayores de 18 años bajo el principio ético de consentimiento informado.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

Las entrevistas las hemos realizado en lugares cerrados y, en acuerdo con el entrevistado, usamos inicialmente para su grabación un procesador móvil HP, con micrófono y la mayoría las realizamos con un grabador digital iPhone 4. Las entrevistas fueron semi dirigidas y donde no se precisó al informante los objetivos de ella para buscar, en todo momento un carácter de espontaneidad con una duración de 30 a 45 minutos. En ocasiones, realizamos preguntas tácticas con el objetivo de que el informante hiciera referencia a las unidades léxicas que investigamos. Las características generales de las entrevistas son las siguientes:

Tabla 9

Formato de entrevistas hombres y mujeres

Característica	Contenido
Estructura	Mediante un cuestionario y temario en tres partes: A Inicial con preguntas generales, B una parte bisagra o puente para transitar a los temas que permitirán el uso y la referencia de las lexías que investigamos. C. Abordaje de los tópicos directos que permitan la referencia directa a las unidades léxicas que investigamos.
Grabadas y transliteradas	De manera digital bajo el principio ético de consentimiento informado y con una duración entre 30 a 60 minutos.
Protocolo	Con un carácter flexible de acuerdo a una estrategia general que puede ser modificado en la particularidad de cada entrevista para semi dirigir la entrevista hacia los objetivos preestablecidos en la investigación.
Predominio del informante	Se busca en todo que el informante tenga confianza y hable con naturalidad para que la muestra oral grabada este en el nivel del habla conversacional o coloquial. Se busca establecer una táctica que desestructure la parte formal de la entrevista y crear una situación emocional o afectiva por parte del informante
Preguntas:	A partir de cuestionario basado en tres grupos temáticos en A) Inicial para “romper el hielo” y lograr la mayor naturalidad del hablante. B) Preguntas de transición: derechos humanos, feminismos, para provocar que el informante enuncie las unidades léxicas que investigamos. C) Preguntas directas para provocar que el hablante profundice o se refiera a las unidades léxicas que nos interesa registrar.
Estilo	Conversacional y coloquial

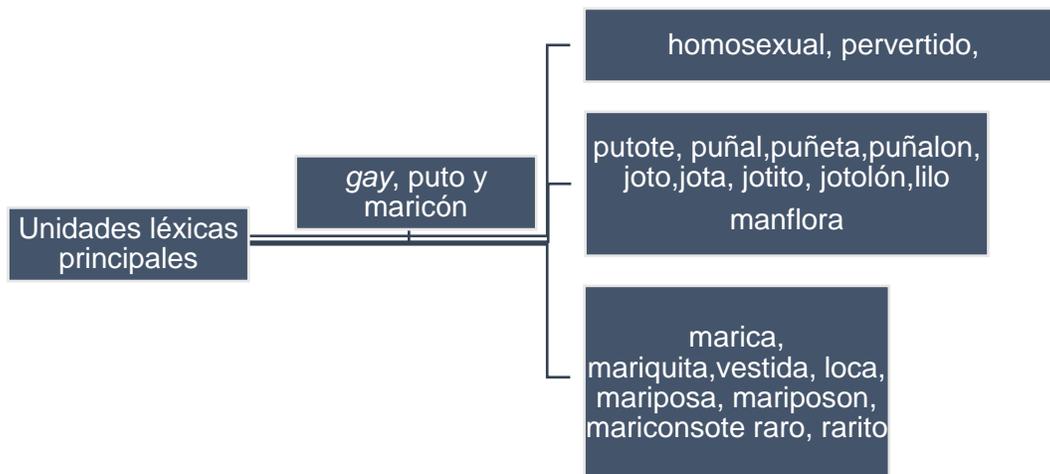
Fuente: utilizamos, para la construcción de este formato, nuestras propias fuentes bibliográficas.

3. Investigación documental

Para nuestra investigación sociolingüística en torno al léxico discriminatorio hacia el sujeto transexual en la Ciudad de México, consultamos el Diccionario de la Real Academia de la Lengua (DRAE), el Corpus del CORDE y CREA *corpus* del español general y actual elaborado por la Real Academia de la Lengua Española (RAE). Tanto el CORDE y CREA, son instrumentos que proporcionaron el panorama histórico de cada una de las unidades léxicas que estudiamos, ¿cómo se usaron esas lexías? ¿cuál ha sido su evolución? Esta información permite tener una imagen comparativa de las unidades léxicas que investigamos.

Gráfico 3

Unidades léxicas investigadas y extensión del sentido



Fuente: gráfico realizado en el curso de lexicología y semántica de la Dr. Laura Romero, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM (2016)

Una primera etapa de la presente investigación documental ha sido la de consultar los principales diccionarios de la lengua española, por un lado, el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) y, por otro lado, el Diccionario del Español de México del Colegio de México, (DEM).

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

En la siguiente tabla se presenta la información encontrada en dichas fuentes, tal y como aparecen en la consulta para cualquier usuario de estos bancos de datos:

Tabla 10

Principales definiciones puto

Unidad léxica puto, ta	Corpus
DRAE (De puta).	Diccionario del Español de México (DEM) s m (Groser)
1. adj. U. como calificación denigratoria. Me quedé en la puta calle	1 hombre homosexual: un bar de putos
2. adj. Por antífrasis puede resultar encarecedor. Ha vuelto a ganar. ¡Qué puta suerte tiene!	2 aj, y s m Que es cobarde o miedoso: “No seas puto, éntrale a los madrazos”, “Es re puto, no va porque hay perro”
2. adj. necio (ll tonto).	
4. m. Hombre que tiene concúbite con persona de su sexo.	
a puto el postre	
1. expr. coloq. Denota el esfuerzo que se hace para no ser el último o postrero en algo.	
1. loc. interj. coloq. oxe.	
1. loc. interj. coloq. oxe.	

Fuente: Consultas del DRAE y DEM en línea.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

En la presente tabla se presenta la información obtenida en la consulta digital al DRAE y al DEM, donde se puede observar las distintas acepciones y usos que ambas fuentes registran: las tres del DRAE y dos acepciones y ejemplos de uso que ofrece a la consulta el DEM del Colegio de México:

Tabla 11

Principales definiciones de maricón

DRAE	DEM
Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)	Diccionario del Español de México (DEM)
m. vulg. marica (hombre afeminado).	Maricón (Popular)
.	1 s m Homosexual masculino, principalmente el de modales y gustos afeminados: “La fiesta estaba llena de maricones”, “¿Sabías que tu amigo es maricón?”
adj2. m. vulg. sodomita (hombre que comete sodomía)	
3. m. U. c. insulto grosero con su significado preciso o sin Artículo enmendado él. U. t. c	
1. m. vulg. Varón afeminado u homosexual. U. t. c. adj2. m. U. c. insulto grosero con su significado preciso o sin él. (Avance e la vigésima tercera edición)	

Fuente: consultas en línea del DRAE y DEM.

4. Bancos de datos o corpus

Una herramienta fundamental en nuestra investigación lo constituye el Banco de datos de la Real Academia Española, el cual se divide en dos corpus: el primero es el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) y el segundo es el Corpus Diacrónico del Español (CORDE). Ambos

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

corpus de este Banco de datos se pueden consultar en el sitio *WEB* de la Real Academia Española. Generalmente es utilizado por su Instituto de lexicografía, pero es abierto a cualquier investigador del español. Entre los trabajos producidos en este banco de datos está, principalmente el Diccionario Panhispánico de Dudas y la Nueva Gramática española. Para tener un contexto histórico y diacrónico de las unidades léxicas que investigamos, consultamos el CORDE y el CREA. A continuación, se presenta algunos de los contenidos obtenidos en la investigación.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

En la siguiente tabla, se proporciona la información obtenida en la consulta digital al *corpus* de la Real Academia Española, tanto del CORDE como del CREA en referencia exclusiva a la unidad léxica *gay* para conocer su uso histórico.

Tabla 12

Primeras referencias a la unidad léxica gay en el CORDE

Concordancia	Año	Autor	Título	País
2 pares de sábanas de rastrillado; - una saya verde gay; - una cota de Brujas con sus cortapisas de broca **	1441	Anónimo	<i>Inventario de los bienes de Diego López de Ayala</i>	España
6 s frente a su espejo de mano. Sure, sure, they're gay and colorful, but look here, I don't get the imp **	1958	Fuentes, Carlos	<i>La Región más transparente</i>	México

Fuente: Información sintetizada y adquirida del *Corpus* Diacrónico del Español (CORDE), <https://www.rae.es/banco-de-datos/corde>

En la tabla anterior, podemos conocer el primer registro histórico en la lengua española de la unidad léxica *gay*, un ejemplo de su uso y el tipo de documento donde aparece; también, el primer registro en el español de México, según el CORDE, el autor y el tipo de documento donde apareció.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

En la siguiente tabla, se presenta la información obtenida en el CORDE y CREA de la Real Academia Española, en referencia a la unidad léxica puto, para conocer el uso histórico en el español antiguo y en el español moderno, específicamente, en nuestro país.

Tabla 13

Primeras referencias de la unidad léxica puto en el CORDE

No.	Concordancia	Año	Autor	Título	País
8	pro fidei quantitate et sinceritate pensatur, non puto esse minima que magna fides Deo consecrat. Deniq **	952	Anónimo	De Karadigna [Becerro gótico de Cardaña]	España
21	n el cincuenta y uno - humanum a me alienum puto - exclamó en éxtasis Tortosa. - Oooj, siempre las **	1958	Fuentes, Carlos	La región más transparente	México

Fuente: la primera referencia corresponde a la primera del español y la segunda o 21 es la primera registrada del español de México, según el corpus del CORDE. <https://www.rae.es/banco-de-datos/corde>

La anterior información, ejemplifica el contexto histórico y la antigüedad de la palabra puto que ha permanecido desde el español antiguo y peninsular hasta la actualidad lingüística en el español de América y en particular de México. Observamos también el tipo de documentos donde aparecen y el uso social.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

A continuación, se presenta, la información obtenida de la consulta digital al *corpus* CORDE, de la Real Academia Española en referencia al primer registro documentado que existe de la unidad léxica maricón para ejemplificar el uso diacrónico de esta palabra.

Tabla 14

Primera referencia de la unidad léxica maricón en el CORDE

No.	Concordancia	año	autor	título	país
	el tiempo del Rei Perico; ahora le tendrán por vn <u>maricon</u> si se sabe persinar, y se reirán de él si no **	1610	Quevedo y Villegas, Francisco de	Sueño de la Muerte	ESPAÑA

Fuente: <https://www.rae.es/banco-de-datos/corde>

La anterior tabla, muestra el registro más antiguo de la palabra maricón que aparece en la lengua española, el uso discriminatorio y el tipo documento donde apareció. La mayoría de las otras referencias del CORDE, tienen el mismo sentido discriminatorio lo que muestra el uso histórico de esta palabra.

5. Ejemplo de entrevista

Informante heterosexual 1

Nivel Medio bajo, edad: 64 años. Mujer, estudios de Licenciatura en Literatura y Arte Dramático y Estudios profesionales en Danza Clásica. Entrevista realizada en grabador de voz, procesador HP 4GB. Entrevista realizada por investigador. Lugar: cafetería Centro Cultural Alebrije, Col. Sta. María la Ribera. No hay otros participantes. Temas de conversación: teatro, arte, danza estilismo, derechos humanos, experiencia de trabajo y amigos gay.

1 I: Los otros se chuparon/ quedaron flaquitos/ flaquitos/ Con Ernesto/su pareja prohibió definitivamente irlo a visitar/ porque los otros/ los ves flaquito/ El otro día que estuve con Reyna Barrera/ llegó un muchacho flaquito que yo ni conocía.

2 E: [¿Has tenido muchos amigos de ambiente?]

3 I: ay/ más de la mitad de mis amigos/ en el teatro o en danza/ en todo/ en la vida/ en todo/ te puedo decir/ te puedo decir que tengo un diploma de la Semana del Cine *Gay* con mi nombre por mi militancia en el movimiento gay.

4 E: [¿La Semana *gay* del Museo Universitario del Chopo?]

5 1: No/ era una Semana de Cine *Gay*/ antes de que existiera la Semana *Gay* del Museo Universitario del Chopo en la UNAM/ Se presentaba /sí/ porque no había censura en la UNAM/ bueno tampoco en Bellas Artes/ pero son más culeros /Y/ ¿sabes qué? / es lo más padre que la organizaba el “Princeso” y su compañero/ Y esa gente –fíjate- que tiene una carrera en letras o son cineastas/ no son cualquier pendejo/ Para mí eso es tan válido como la loca que se viste

Desde los 17 años la jotera se me dio/ mi mamá fue amiga de Esteban Mayo y mi papá que era militar no tenía pedos con los *gays*/ ¿tú crees? /que yo los voy a tener/ ¡claro se

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

me da! /más por una razón/ porque en el arte son más aceptados y más en el ámbito de la danza/ se acepta más un hombre *gay*/ en el teatro son mucho más zacatones/ te aceptan porque en el arte son más abiertos/ no tienes pruritos en la cabeza/ se me da hasta en la esquina/ Bueno/ resulta que tengo unos amigos estilistas/ que ahora ya no los he visto/ resulta que son pareja/ son bailarines/ yo los conocí/ porque resulta que había una sala de belleza que ponían la ollita y calentaban agua para el Nescafé/ la cera que quitan los pelos asquerosos/ y un día te voy a confesar/ iba con Juan a esa temporada y en la sala de su casa veo dos rubios platinados divinos/ como bailarines y dijo:/ “Hola” / vamos a ser los nuevos dueños de esto/ y me platicó /ahí/ salió una amistad de 12 años/ ¿Sabes dónde se presentaron? / cerraron las calles y bailaron / ahí/ y la mamá/ ¡feliz! / esto es un arte divino/ la mamá feliz/ Y se me da la joteria/ Yo te he visto en el cine *gay*/ “Princeso” /me decía:/ te queremos dar un reconocimiento/ se lo dieron a la soprano/ una mujer cineasta que le dicen Mireya Micob/ fuimos hasta CU que disque escogió una película *Family Nonon*/ ella y Pablo estaban sentados/ y me dice: / Mario:/ “No te enojés Lucia pero que guapo está tu hijo”/ Al contrario/ gracias y le dice/ y la madre se parece a mí papá o sea esos mis amigos/ ¿no sabes cuánto lo alabo/ lo han protegido y lo han querido? / Nunca, así nada/ hasta nodrizos Tito Vasconcelos/ me daba recetas

6 E: [¿Tú conoces a Tito Vasconcelos?]

7 I: Desde la prepa/ él estaba en la mañana / y yo en la tarde/ pero es mucho más joven que yo/ en la prepa 4/ luego estudio en Bellas Artes/ y luego en la UNAM/ en varios lugares/ Cuando yo conocí a Tito/ yo tenía 15 años/ y como tenía hijos me decía:/ “quiero ser tu hijo” / ¡no la chingues! / Oye/ entonces / me decía Tito:/ Su mamá fue una mujer muy chingona/ fue de Oaxaca maestra rural de natlichauatl/ el chamaco/ otras y Tito educaba a sus hermanos/ y yo le decía Tito:/ ¡Tú no puedes tener 15 años! / debes tener mucho

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

más que yo/ tenía 20/ porque entró muy grande a la prepa/ y desde entonces /ha sido mi amigo/ lo amo/ es un excelentísimo actor/ ya era gay / desde los 15 años que lo conocí/ pero él me ayudaba con Pablo y todo lo necesitas/ Pero/ es un primer actor/ yo admiro en él/ es un gran sabio/ sabe muchísimo/ es un gran intelectual/ y hace unos espectáculos espléndidos/ hace un Juan Crawford/ que no das crédito/ pero que es un primer actor que hace dos años se llevó un premio en la UNAM por *Tito: Sangre y sexo*/ Tú ves a la jota que anda con un moño levantado/ aquí en Metro Revolución/ son adorables/ pero y ya le decimos a todo/ Te cuento un caso que fue muy divertido/ con mis amigos estilistas:/ Margarita Isabel/ una actriz fuera de serie/ muy bonita y muy chistosa/ su hijo Mario Iván Martínez que es más bonita que ninguna/ en Londres acá y contratador o contra nacida/ Su marido y papá de Iván/ un gran cineasta/ familia de actores/ se vuelve pareja de un actor/ Palomo/ todo mamado/ así lo conocí/ fui al teatro a dejar a Margarita y Armando Palomo que ahora es Bugambilia/ entonces lo conocí así/ con mis amigos / la veo/ y se llamaba Yanet Olesin/ la vieja más arreglada/ yo me sentía cuca/ “la trapeadora” y se sienta conmigo/ ¡platicamos! / ¡y que linda! / y no sé qué tanto/ y no sé qué/ Entonces/ les habla Raúl y Armando oye:/ Luqui/ porque me dicen Luqui en la UNAM / y otros que casé/ porque ella sale en *queer*/ cómo fui antes y conoció a mis parejas y nunca me lo mencionó/ ¡pos no! / En primera/ discreción/ yo estoy viendo otro ser/ lo conocí así/ y ahora veo una mujer guapísima/ es una mujer guapísima/ yo lo veo como mujer transexual/ con las piernas/ yo ya no la veo como Eduardo/ ese es otro/ para mi borrón y cuenta nueva/ por eso decía:/ disculpa que chiangados” / <pa> mi es otra gente/ Luego/ Raúl chistoso decía:/ “¡aay! / ¡era una pinga! / / ¡más bien le gustaba la pinga! /

No/ para mi es otra persona/ tú crees que decía:/ “¡Ay! /mira/ uno era el que conocí/ otra la que está ahora frente a mí

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

8 E: [¿Cuál es tu opinión sobre los derechos humanos en la ciudad de México para los *gays*?]

9 I: / ¡Ay! / que están muy limitados/ se me hace muy grave que a estas alturas del 2014²⁵ siga la gente tan cerrada/ Pidiendo derechos que deben ser obvios/ ¡obvios! /Un día vi algo maravilloso/ un jotito/ ahí en el Canal 22/ de un sacerdote casa *gays* y todo/ y resulta/ imagínate/ el cura primero que lo confiesa/ lo manda en que está en pecado/ y que se suicida/ hasta que llego con otro/ más sabio/ realmente el otro/ era un imbécil/ y este le dice: / no /¡Dios manda amor/ y no distingue/ ¿cuál sexo?/ Chécate que padre/ Pero a mí/ sí me duele y me da mucha rabia que se sigan limitando sus derechos, que la gente los siga viendo con horror/ como si fueran de otro mundo/ como si fuera gente apesada/ esta gente/ y se les limite/ cuando sus derechos deben ser iguales a todos los demás/ Acá / te voy a decir: fui a una exposición que me invitaron/ yo creo que era una pareja de mujeres/ y dije: la liberación está en sueco/ en los lugares de los países avanzados/ porque ahí les he permitido el matrimonio/ que tengan hijos y todo/ No siempre es así/ pero/ yo si te digo una cosa:/ a mí/ sí me molesta/ y no que cada quien por donde quiera/ y cuando quiera y ya / Allá ellos/ que se cuiden /y ¡san, se acabó! /pero de las personas que yo conozco/ como parejas/ tanto *gays*:/ yo no entiendo la diferencias: *gays*/ lesbianas/ transexuales/ para mí son iguales/ Conozco una mujer brillantísima que su pareja es de Artes Escénicas/ ella escribe y tiene doctorados

10 E: [¿Cómo se dan las parejas lesbianas en el teatro?]

11 I: ¡No! y en todos lados/ porque cuarenta años juntos/ otros amigos 25 y otros seis/ De todas estas/ ellos/ pero otros que conozco/ que adoptan o por inseminación artificial/ son los mejores padres que yo he conocido/ Las parejas homosexuales/ como tú las

²⁵ Esta entrevista muestra fue la primera realizada en nuestra investigación, otras pocas fueron del 2015, la mayoría durante el periodo del 2016 a principios del 2020, en ese periodo también realicé ampliaciones a varias de ellas.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

quieras ver son mejores que los heterosexuales/ Hay de parejas/ no te lo pudo decir/ soy madre soltera/ sí realmente/ creo que sueño con los Santos Reyes/ que es muy pronto no tenga que ver/ esa necesidad de militar/ no como dice mi hijo:/ es *open* pero que necesidad mamá/ ¿no sé para qué? / aparte ellos mismos se separan más;/ cuando deberían integrarse más/ aunque hay un rechazo

- 12 E: [¿Te quiero hacer unas preguntas entorno a cierta palabra que ya has mencionado? ¿Cómo dirías Blanca nieves y los siete enanos o blanca nieves y los siete hombres de talla baja? Es decir ¿Qué termino eliges? enano o adulto de talla baja?]
- 13 I: Enano/ es el correcto porque de talla baja es como dorar la píldora/ como vestirme muy mona/ muy modosa; /hay gente enana como hay altos y gigantismo/ ¿No? / En ese sentido/ Yo no soy muy/ ¡ay! no te barnizo las palabras/ soy muy directa
- 14 E: [Has utilizado los termino homosexual y transexual, ¿Qué otros términos conoces que no hayas utilizado?]
- 15 I: Pues es que/ mira/ generalmente son ofensivos
- 16 E: [¿Cómo Cuál?]
- 17 I: A lo tarugo/ como decíamos/ dice: /Quevedo: / “puto es aquel en quien putas confía” / ¡puto! / ¡maricón! / ¡mariposón! / no nunca se le dice homosexual/ porque es el mismo sexo/ yo siempre digo homosexual/ a las lesbianas para mí también son el mismo sexo/ para mí no hay diferencias/ ser homosexual puede ser hombre con hombre/ mujer con Mujer/ sí y todo los demás que la verdad/ ni te los digo/ porque el termino correcto es homosexual; / hay transexuales/ otro bisexual/ Los demás se usan de manera peyorativa/ y prefiero no decirlos/ me chocan

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

- 18 E: [De la siguiente lista de palabras elige las 4, que tú conozcas; la lista es larga tú escoge 4 o más]
- 19 I: Guapita/ Bonita/ ¡Ay! /¿cómo se llama esta? / la aprehendí en Letras/ >ha< metalenguaje/ Que ya con verte con los ojos/ la mirada ya entiendes para muchos/ para nosotros /era mucho de guapita/ bonita/ así mi chula/ Nancy Cárdenas siempre decía/ “mi chula”/ ¡Si! / te puedo contar eso que fue divertido/ un día que vengo de Jalapa/ no había con quien andar en el 68/ yo me metí con las lesbianas y andaba con ellas/ y gritaban/ y todo/ y dicen/ que se mueran los macho/ hay dije Nancyta/ uno que no sea macho/ hay se me olvida que tú no eres/ no pero que no sea machos/ pero déjame uno sí/ y tortillera/ y que otra/ porque bueno si/ si déjame ver que es la tortillera/ se me había olvidado cuando trabajaba con ella/ me decían había un letrero en el periódico sube la tortilla/ ya ves Lucía/ no te decides/ <Pos> /¡no!/ soy jotera del alma déjame/ ver esta palabra homosexual/ es la primera que te apunto
- 20 E: [es de las palabras que más te conoces.]
- 21 I: no es la que yo aplico porque es genérico gay es que eres más feliz y alegre /Tanto Lesbianas/ y todos los demás lo son/ <he> / ¡ay! / mayate/ me da mucha risa/ ¿no?
- 22 E: [¿mayate no es más de provincia?]
- 23 I: El término mayatón y mariposo/ pero es mayate/ y mayatón/ vestida/ loca/ travesti/ ¡hay! Travesti/ ya se me había olvidado/ >he< / luego dice una amiga amigo/ “hay muchas locas de aquí pero mucho más de aquí” / Con las lesbianas es de aquí y con las lesbianas es de aquí/ ¿con cuál? / ¿Cuál? / exijo genérica y homosexual
- 24 E: [¿Cuáles son las palabras más utilizadas en tu opinión en la ciudad de México’]

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

- 25 I: ¡ay! / mira / yo creo/ que bueno/ yo escojo genérico:/ homosexual de lo que sea/ es que en serio es más que nada como;/ vestida/ loca/ bonita/ mi chula/ o sea/ eran términos como más directos no ofensivos/ No peyorativos/ ¿No? / Guapita/ eso de guapita como usan/ y aparte hechizada/ “llegas hechizadas” /eso me encantaba/ obviamente homosexual es el término que más se usa/ *gay*/ puto/ parece que puto define todo/ Puñal/ puñalón/ loca y tortillera/ ¿ya es más antiguo no? / O sea/ ya no es tanto el habla coloquial/ actual/ se usaba más antes/ de que/ hechas la tortilla/ y la memela/ y todo eso/ ¿no? / son los términos que yo te puedo decir
- 26 E: [¿Crees que la población en general distingue estos términos? al estilista que te corta el pelo como le llamas?]
- 27 I: Pues homosexual/ y ya para mí/ te lo define/ es genérico/ ¿es todo sí? / ¿Y voy estar feliz? / yo sé que me van arreglar divina/ ¿porque no? / Yo luego con las mujeres/ no confié mucho/ ya que voy estar con ellos/ en el mundo/ que por fortuna/ como me decían los que me dieron el diploma/ te lo termino de contar:/ paso en una película/ me llaman y lo primero que digo que yo doy gracias a esos princesos/ que me llevan/ y me hacen el honor/ de este diploma por mi militancia *gay*/ de más de cuarenta años/ yo ya fui clara y mi madre también/ ¡que bárbara! /una jotera tremenda/ una jotera en general/ a lo mejor yo uso genéricamente porque también recibí a mujeres lesbianas/ y no había bronca/ bueno/ y digo ¡ay! / ellos/ a los que ya no están aquí/ pero siguen con nosotros/ A los que están aquí de público/ al igual al cácaros se chuzan unas cosas/ sobre todo/ a mi hijo/ siendo un hombre heterosexual/ es hombre que me aplaude/ y me ve como si me estuvieran dando un Oscar/ y él estaba feliz/ y es un mundo/ les decía que hará /yo sin este mundo/ Aburrirte muchísimo/ pues si como no/ eso no quiere decir que bueno/ y aparte he conocido gente picudísima/¿no?/ José Antonio Alcaraz/ con Monsiváis, no me llevaba bien/ pero si con sus primeros pretendientes/ José Antonio/ fue todo/

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

este/ él vivía en un mundo de ópera/ trabajaba con heterosexuales/ pero siempre fue un genio/ gente realmente brillante/ dentro de la cultura mexicana/ y también pudiera ser mi amiga del chico que está puteando en la esquina/ yo no tengo ningún problema/ y me hacen muy feliz la verdad/ lo que me hace más feliz es tener amigos y amigas/ tan maravillosos/ que yo sé/ que con ellos/ y los que no son/ Voy hacer esta aclaración/ son jotos y jotas/ perdón te lo puedo cerrar así/ les decía yo/ que es que mi mundo es de putas y putos/ y lesbianas / y ahora ya son transexuales/ pero putos putas y lesbianas/ ¿no?

6. Análisis de la entrevista

1.1 Como ya apuntamos, se recopiló una muestra oral o entrevista semidirigida, la cual fue grabada digitalmente y transliterada. Dicha entrevista se llevó a cabo con un informante o hablante mujer originaria de la Ciudad de México, de sexo femenino, de 64 años, a quien en adelante llamaremos Informante A (IA). Este encuentro se desarrolló en el marco de una conversación informal y se tuvo en cuenta las variables sociales: sexo, edad, procedencia, estrato socioeconómico y nivel de instrucción, tal como se presenta a continuación:

Tabla 15

Variables de estratificación según Modelo Labov.

Sujeto	Sexo	Edad	Ocupación	Procedencia	Estrato socioeconómico	Nivel de instrucción
I A	M	64	Actriz	CDMX	Nivel Medio	Alto

Fuente: Entrevista realizada y grabada en nuestro protocolo de investigación.

1.2 El análisis lexicológico de esta entrevista se presente con el objetivo de identificar las variaciones lexicológicas, las palabras y sus formas paralingüísticas que utilizó nuestro informante 1A para referirse a las personas transexuales en la CDMX. En la siguiente tabla, presentamos la información de esas variaciones léxicas propias en los actos del habla en todo orden sociocultural de una comunidad lingüística para referirse a las personas transexuales de acuerdo con la estructura temática de la entrevista.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

En la siguiente tabla, se presenta la información léxica que nuestra informante utilizó, en la entrevista a profundidad llevada a cabo, para referirse a las personas transexuales en la Ciudad de México.

Tabla 16

Registro de variables léxicas principales

Unidades léxicas	Porcentaje utilizado
Gay	15
Lesbianas	10
Homosexuales	9
Puto	8
Transexual	4
Travesti	2
Puñal	2
Maricón	1

Fuente: Entrevista muestra

En la información anterior, la unidad léxica más usada por la informante anónima fue *gay*, en el desarrollo de la entrevista transcrita en este capítulo de la investigación no necesariamente con un sentido peyorativo o discriminatorio para referirse a las personas transexuales. En el desarrollo de la entrevista la informante utilizó la unidad léxica *gay*

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

En la siguiente tabla, se presenta la información obtenida de las palabras utilizadas en la entrevista a profundidad, por nuestra informante, para referirse a las personas transexuales en la Ciudad de México:

Tabla 17

Registro de las unidades léxicas de innovación léxica

Unidades léxicas	Frecuencia
Joto, jota,	8
Loca	5
Mayate	4
Linda, bonita, chula, guapita	4
Tortillera	3
Vestida	2
Mariposa, mariposón	2
Puñal	2
Amigo/amiga	1
Puteando	1

Fuente: *corpus* recopilado de la entrevista modelo

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

En la siguiente tabla, presentamos las variaciones léxicas utilizadas por nuestra informante mujer de la Ciudad de México que investigamos con base en el desarrollo temático con el que se llevó a cabo la entrevista modelo. En este cuadro, nos limitamos a presentar las principales unidades léxicas propuestas en nuestra investigación y no incluimos las extensiones de sentido.

Tabla 17

Registro de variables léxicas por tema

Temas	Amigos/ estilismo	Derechos humanos	Arte y teatro
Gay	6	8	1
Puto		6	2
Maricón		1	
Lesbianas	6	1	3
Homosexuales	4	4	1
Transexual		3	1
Travesti		2	

Fuente: *Corpus* obtenido de la entrevista muestra

5. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En el siguiente capítulo, se presenta la información obtenida en nuestra investigación de campo, cada gráfico o tabla contiene las unidades léxicas recopiladas en las entrevistas realizadas de acuerdo a sus casillas sociológicas. Además, de un análisis correspondiente para ubicar las palabras utilizadas por cada informante para referirse al sujeto transexual en la Ciudad de México. En primer lugar, información sobre los informantes entrevistados y a continuación el registro de las variables léxicas obtenidas en cada entrevista de acuerdo a sus marcadores y variables.

1. Generalidades

En este apartado, se presenta información general sobre los informantes entrevistados mediante el principio ético investigativo de consentimiento informado y con el carácter anónimo de cada uno de ellos. El *corpus* obtenido en la investigación consiste en las unidades léxicas recogidas en las grabaciones y que han sido organizadas de la siguiente manera:

A. Unidades léxicas principales: *gay*, *puto* y *maricón*. Partimos de ellas por la sanción jurídica e institucional instrumentada en las políticas públicas de la CDMX y en el resto de los marcos jurídicos nacionales e internacionales. Como detallamos en los apartados de la introducción a esta investigación las palabras: *gay*, *maricón* y otras que promuevan la intolerancia hacia la homosexualidad son consideradas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación como discriminatorias.

B. En un segundo grupo, ubicamos aquellas unidades léxicas obtenidas por nuestros hablantes para referirse al sujeto transexual con unidades léxicas que tienen que ver con la realidad sociolingüística y cultural propia de cada uno de ellos: *vestida*, *loca*, *travesti* u otras que clasificamos como unidades léxicas de innovación, entre ellas existen algunas palabras poco conocidas o con un carácter oblicuo para referirse a nuestro objeto de estudio: “*linda*”,

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

“hermana”, “esas” con el criterio de que estas referencias indirectas a la persona transexual deben ser estudiadas y analizadas en la presente investigación en la medida de que, generalmente, son formas subliminales o “invisibles” de discriminación.

C. En tercer lugar, presentamos aquellas palabras utilizadas por los informantes para referirse a las personas transexuales. Estas son provenientes de vocabularios especializados en la teoría de género, la sexología, los estudios médicos, la psicología, la psiquiatría, el lenguaje jurídico, los estudios literarios o culturales; por ejemplo, transexual, bisexual, travesti entre otras.

En la parte de análisis de la información o evaluativa, ubicamos unidades léxicas dentro de una categoría semántica. Es decir, primero ubicamos el sentido referencial y neutral - (no discriminatorio)- con el que los hablantes se refieren a los sujetos transexuales. En segundo lugar, analizamos el significado de aquellas unidades léxicas abiertamente discriminatorias utilizadas por nuestros hablantes para denostar o soslayar a la persona transexual. Finalmente, interpretamos el significado discriminatorio o no discriminatorio con las que nuestro grupo de hablantes se refieren de manera indirecta al sujeto que estudiamos.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

En la siguiente tabla se presenta la organización o diseño de las palabras en tres grupos principales: A unidades léxicas principales B innovación léxico y C palabras provenientes de vocabularios especializados.

Tabla 18

Unidades léxicas analizadas.

Grupo	Unidad léxica
Grupo A	Gay, Puto, Maricón
Grupo B	Innovación léxica
Grupo C	Vocabulario técnico científico

Fuente: *corpus* obtenidos en la investigación

2. Tablas de información

En esta sección, se presenta, un conjunto de tablas numeradas con la información compilada en cada entrevista a profundidad con informantes del español en la Ciudad de México. La información la organizamos de acuerdo a criterios sociolingüísticos y a los modelos establecidos en el Marco teórico y en el Marco teórico-metodológico presentados en capítulos anteriores. Cada tabla tiene una breve parte introductoria y un sucinto análisis que se amplía y profundiza en un capítulo posterior dedicado a hacer una evaluación específica de la información y a hacer las conclusiones de la presente investigación.

2.1 A continuación, presento el cuadro que contiene la información general sobre los informantes heterosexuales entrevistados. Los nombres de ellos fueron omitidos para mantener el carácter anónimo de las grabaciones y solo se indica su procedencia, nivel económico y la instrucción escolar que informaron.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

Tabla 19

Información de los informantes heterosexuales de la CDMX

I.	Sexo	Edad	Ocupación	Procedencia	Extracto socioeconómico	Nivel de instrucción
1	M	43	Estilista	CDMX	Alto	Medio
2	M	50	Ama de casa	CDMX	Bajo	Bajo
3	H	60	Administra su local	CDMX	Medio	Carrera trunca en Arquitectura
4	M	50	Chef	CDMX	Medio	Carrera técnica
5	M	42	Vendedora ambulante	CDMX	Bajo	Bachillerato (CCH)
6	M	36	Recepcionista Gimnasio	CDMX	Bajo	Preparatoria Trunca
7	H	48	Atiende su refaccionaria	CDMX	Bajo	Licenciatura Administración trunca
8	M	40	Dueña de Cafetería y centro cultural	CDMX	Medio	Licenciatura en Relaciones Internacionales
9	H	50	Manager grupo musical	CDMX	Medio	Maestría Artes Visuales
10	M	43	Maestra de español	CDMX	Bajo	Licenciada en Letras Hispánicas
11	H	74	Estilista	CDMX	Alto	Carrera técnica
12	M	38	Maestra de primaria	CDMX	Medio	Licenciada pedagogía
13	M	54	Administra su local y centro comunitario	CDMX	Medio	Licenciatura en Administración Industrial
14	M	64	Actriz	CDMX	Medio	Licenciatura Arte Dramático
15	H	40	Cajero de una taquería	CDMX	Media	Carrera trunca en Letras Hispánicas
16	H	48	Atiende un puesto de periódicos	CDMX	Bajo	Secundaria
17	H	26	Comerciante	CDMX	Bajo	Pasante en Licenciatura Artes Visuales.
18	M	26	Estudiante y comerciante	CDMX	Bajo	Estudia, Lingüística, ENAH

Fuente: entrevistas realizadas en la investigación de campo

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

2.2. A continuación presento la sistematización de la información léxica recopilada con informantes de la Ciudad de México para referirse a las personas transexuales de manera directa y espontánea. En esta tabla se hará referencia solamente a la utilización de la unidad léxica maricón.

Tabla 20

Uso de la unidad léxica maricón

Informante	Maricón
1	0
2	1
3	1
4	0
5	3
6	2
7	2
8	1
9	0
10	1
11	0
12	1
13	2
14	1
15	1
16	0
17	2
18	1

Fuente: *corpus* recopilado

La anterior tabla indica que el informante prefirió utilizar otra unidad léxica para referirse, por primera ocasión, a las personas transexuales; es decir, pueden conocer la palabra, pero no la usaron en primer lugar dentro de la entrevista realizada. De igual manera, esta unidad léxica muestra una problematización en la recopilación de la muestra: ¿Cuál es el grado de autocensura en la utilización de una palabra tabú? ¿Cuál es el uso real?

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

2.3 En la siguiente tabla presento una sistematización de información lingüística producida a partir de nuestras entrevistas a profundidad con informantes de la Ciudad de México para referirse a la unidad léxica *gay*

Tabla 21

Unidad léxica gay

Informantes	Gay
1	1
2	1
3	1
4	1
5	1
6	1
7	2
8	1
9	2
10	2
11	0
12	1
13	4
14	13
15	2
16	0
17	0
18	0

Fuente: *corpus* recopilado

En esta tabla, se aprecia el uso de la unidad léxica *gay* a pesar de ser un anglicismo e, incluso, algunos informantes manifestaron saber que era una palabra no proveniente del español, la usaron al inicio de la entrevista para referirse a las personas transexuales. En el caso de las informantes mujeres, los rasgos para lingüísticos no necesariamente expresan un matiz discriminatorio en el uso de esta palabra.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

2.4 A continuación, se ofrece una sistematización de información léxica de informantes de la Ciudad de México para referirse al objeto de estudio de manera directa y espontánea, es decir sólo referida a la utilización de la unidad léxica *puto*.

Tabla 22

Información sobre unidad léxica puto

Informantes	Puto
1	0
2	1
3	1
4	1
5	1
6	2
7	1
8	1
9	2
10	1
11	0
12	7
13	9
14	7
15	1
16	8
17	15
18	1

Fuente: Corpus recopilado

En la tabla anterior, se aprecia que los informantes entrevistados no usaron de principio la unidad léxica: *puto*. Aunque la mayoría manifestó conocerla, aseveraron no usarla para referirse a las personas transexuales. Lo cual establece una problematización en nuestra investigación para poder delimitar o medir la posible auto censura en la utilización de esta palabra en el marco de la entrevista. O sea, ¿Cuál el grado de utilización real de ella? La mayoría de nuestros entrevistados no la usaron de principio, pero manifestaron conocerla.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

2.5 Seguidamente, se presenta una sistematización de información léxica con informantes de la Ciudad de México para referirse a objeto de estudio de manera directa y espontánea, en esta tabla sólo referida a la utilización de las principales unidades léxicas utilizadas por ellos en cada una de las entrevistas.

Tabla 23

Registro general de variables léxicas utilizadas

Unidades Léxicas	Número de veces utilizadas
Puto	49
Gay, gays	33
Maricón	19
Homosexual	41
Joto	23
Travesti	11
Transexual	8
Transgénero	8
Lesbiana	1
Trans	5
Bisexual	3

Fuente: obtenida del *corpus* recopilado en la investigación.

Entonces, observamos que las unidades léxicas más utilizadas: “puto”, “puñal”, se asocian de forma fónica a una significación de violencia léxica. Aquí no incluyo la palabra travesti porque es la utilizada de manera más visible en la variable lingüística del género como se mostrará en el apartado correspondiente del presente capítulo. En otro sentido, se muestra que hay otras unidades léxicas poco utilizadas por nuestros informantes como “mayate” “loca” e, incluso, hay otras que ni siquiera fueron utilizadas por ningún informante.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

3.1 La siguiente tabla presenta aquellas palabras o unidades léxicas utilizadas por nuestros informantes para referirse a las personas transexuales. La mayoría de los entrevistados aseguraron que conocen esas palabras, aunque prefieran no utilizarlas en su habla cotidiana.

Tabla 24

Unidades de Innovación léxica utilizadas

Unidades léxicas	Registro
Puñal	13
Mayate	12
Tortillera	2
Vestida	4
Niña	2
Mariposa	5
Loca	7
Diversidad	2
Raritos	2
Esos, esas	2
Lencha	2
Afeminado	1
Lilo	1
Mari flor	1
Jícara	1
Chuto	1
Guapita/bonita	7
Amigo/amiga	1
Hechizada	1

Fuente: entrevistas realizadas

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

En esta tabla observamos palabras innovadoras para referirse a personas transexuales; destaca el uso de diminutivos en género femenino y de la metáfora coloquial o de los juegos fónicos-semánticos. La forma léxica “levis” en referencia fónica a lebis, a lesbiana. Estas palabras poco estudiadas las definimos como formas lingüísticas indirectas para referirse a transexuales. Son importantes, porque esas enunciaciones oblicuas: esas, esos en la pragmática social son peyorativas y discriminatorias.

3.2. A continuación presento una sistematización de información léxica en relación a nuestro objeto de estudio de manera indirecta y mediante la variable temática. Es decir, unidades léxicas que no reconocen utilizar, pero las conocen dentro de su contexto lingüístico.

Tabla 25

Registro de variables léxicas por tema

Temas	Introducción	Temas de transición	Preguntas directas
Puto	7	13	29
Gay	8	13	14
Maricón	4	8	7
Homosexuales	3	23	15
Lesbiana	4	12	4
Transexual	0	1	8
Transgénero	2	4	2
Travesti	4	5	2
Trans	2	2	1
Jota/Jota	1	14	8
Bisexual	1	2	0
Innovación léxica	19	26	35

Fuente: corpus recopilado en la investigación de campo.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

En la tabla anterior observamos que las unidades léxicas *gay* y *travesti* fueron utilizadas de manera espontánea. Cuando se realizaron preguntas de manera directa, la mayoría se refirió con las palabras *gay*, *puto* y *maricón*, al igual que *homosexual*, aunque dijeron, en su mayoría que las conocían, pero no las utilizaban. En el apartado de innovación léxica, se usó la palabra *puñal* y variantes de sentido, seguido por *mayate*. Se aprecia, que los informantes usaron más las palabras *puto*, *gay* y *maricón* después de romper el hielo en los temas iniciales.

3.3 A continuación presento la información y sistematización de información léxica con hablantes de la Ciudad de México con relación a nuestro objeto de investigación con un criterio de perfil de género (marcador).

Tabla 26

Registro de variables léxicas utilizadas de acuerdo al género

Unidades léxicas	Informantes mujeres	Informantes hombres
<i>Gay</i>	20	15
<i>Puto</i>	18	31
<i>Maricón</i>	8	11
<i>Homosexual</i>	18	23
<i>Lesbiana</i>	10	10
<i>Transexual</i>	3	5
<i>Transgénero</i>	4	4
<i>Travesti</i>	5	6
<i>Trans</i>	2	3
<i>Joto</i>	9	15
<i>Bisexual</i>	2	0
<i>Innovación Léxica</i>	42	38

Fuente: Corpus obtenido en la investigación de campo

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

En la tabla anterior, se muestra que hay unidades léxicas utilizadas por nuestros informantes sin verse afectadas por la variable lingüística del género como se aprecia en la unidad léxica *gay*. En el caso de la palabra *travesti*, esta aparece relativamente con la misma frecuencia entre informantes hombres y mujeres, pero el contenido semántico se distribuye de manera distinta de acuerdo al grupo de hablantes, ya sea género femenino o masculino. En el caso de los informantes masculinos, adquiere un matiz discriminatorio como explicaremos en la parte de correspondiente a este tema.

También es visible en esta tabla que las unidades léxicas más violentas y discriminatorias hacia el sujeto transexual son utilizadas por los informantes masculinos como en el caso de la unidad léxica: *puñal* o *puto*, en oposición al grupo de hablantes mujeres que sustituyen esas unidades por otras más neutras o sin rasgos visiblemente discriminatorios como: *afeminado* u *homosexual*.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

3.4 A continuación se presenta, la información y sistematización de información léxica con hablantes de la Ciudad de México con relación a nuestro objeto de investigación con un criterio de perfil de acuerdo a la edad.

Tabla 27

Registro de variables léxicas utilizadas por edad

Unidades léxicas	18/39	40/59	60/80
Puto	18	30	1
Gay	3	29	2
Maricón	4	9	6
Homosexual	2	24	15
Lesbiana	1	10	9
Transexual	1	6	4
Transgénero	2	4	3
Travesti	2	8	1
Trans	1	3	1
Joto	7	12	4
Bisexual	0	1	2
Innovación Léxica	33	18	29

Fuente: Información obtenida de la investigación de campo

En consecuencia, podemos apreciar que la variable con respecto a la edad determina el uso o no de unidades léxicas consideradas discriminatorias hacia las personas transexuales como observamos en la casilla sociológica por edad de 40 a 59. La variable de la edad determina el conocimiento o no de unidades como trans, casi inexistente en la casilla sociológica de 60 años o más.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

3.5 A continuación se presenta la información léxica con hablantes de la Ciudad de México con relación a nuestro objeto de investigación con un criterio de perfil económico.

Tabla 28

Registro de unidades léxicas por casilla nivel económico

Unidades léxicas	Bajo	Medio	Alto
Puto	22	25	2
Gay	9	6	20
Maricón	9	8	2
Homosexual	16	14	11
Lesbiana	3	6	11
Transexual	3	2	3
Transgénero	1	3	4
Travesti	3	3	5
Trans	2	0	3
Joto, jota	1	8	14
Bisexual	0	1	2
Innovación léxica	23	19	38

Fuente: *corpus* recopilado en la investigación de campo.

En esta tabla, se distribuye las unidades léxicas de acuerdo a su marcador económico. Se muestra como las palabras más utilizadas por el nivel económico bajo es igual al nivel económico alto, solo en un porcentaje menor palabras como trans o bisexual. Esto es diferente en el uso de las unidades principales que investigamos como *gay*, *puto* y *maricón*, donde la muestra recogida si registra diferencias visibles entre las casillas de nivel económico bajo con el nivel alto.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

Apreciamos que hay palabras como el anglicismo *gay* que muestra una diferencia entre informantes de clase económica alta con respecto de la baja y media.

3.6 A continuación, presento la información referente a las unidades léxicas proporcionada por los informantes con relación al objeto de investigación con un criterio por casilla sociológica de instrucción declarada por cada uno ellos. Lo anterior se hizo de acuerdo con los criterios educativos existentes en la CDMX para clasificar educación básica, media superior y superior.

Tabla 29

Registro de variables léxicas utilizadas por casilla de instrucción

Unidades léxicas	Bajo	Medio	Alto
Puto	23	11	18
Gay	8	8	18
Maricón	8	3	7
Homosexual	10	10	16
Lesbiana	3	7	10
Transexual	4	3	6
Transgénero	1	1	2
Travesti	3	5	5
Trans	1	3	1
Joto	1	1	6
Bisexual	0	2	1
Innovación léxica	22	16	42

Fuente: corpus obtenido en las entrevistas realizadas

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

En la tabla anterior, se presentó la distribución de las unidades léxicas utilizadas donde apreciamos la utilización de ellas con un carácter transversal independiente de la situación de adquisición de estudios básicos, medio superior y superior. A diferencia de la tabla por casilla económica, las unidades léxicas *gay*, *puto* y *maricón* muestran menor grado de diferenciación. Mientras las unidades que, en lo general mantienen poca utilización, mantienen esa tendencia independientemente del grado de instrucción adquirido o no por cada informante.

6. INTERPRETACION Y CONCLUSIONES

En el siguiente capítulo, desarrollo la interpretación de la información presentada en el anterior mediante gráficos para organizarla y hacer un ejercicio comparativo de acuerdo con lo registrado por los informantes, los marcadores sociológicos establecidos y los principios metodológicos en los que basamos este trabajo. En la primera parte, analizamos las unidades léxicas más utilizadas por los informantes para referirse a las personas transexuales; en la segunda, la interpretación de acuerdo a casillas sociológicas; finalmente, ofrecemos un conjunto de reflexiones a modo de *closing* de la presente investigación.

1. Análisis e interpretación de la información

A continuación, se presenta el análisis de los resultados de la investigación y la interpretación del *corpus* obtenido en las entrevistas con hablantes del español, heterosexuales, residentes en la Ciudad de México. Se utiliza gráficos para establecer una correspondencia entre el desarrollo del análisis y los datos estadísticos recogidos en el trabajo de campo.

En la interpretación de la información presentada mediante tablas, primero podemos observar la recurrencia de la utilización de las unidades léxicas *gay*, *puto* y *maricón* y el uso recurrente de palabras de innovación léxica que indican que los hablantes del español en la Ciudad de México prefieren en un porcentaje de 26.4 % la utilización de palabras de innovación léxica para referirse a las personas transexuales; en menor medida, las unidades léxicas como: *gay* que registró un 11.5%, *puto* un 16.17% y *maricón* un 6.27% con un porcentaje de recurrencia para referirse a las personas transexuales.

Las informantes mujeres utilizan más las unidades léxicas como: *gay*, *gays*, en un porcentaje mayor a los informantes masculinos entrevistados que utilizan más la unidad léxica *puto*, la reconocen de manera directa o indirecta. Asimismo, la mayoría de los entrevistados en la investigación no reconocen o aceptan usarla. Mientras que, los informantes hombres y

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

mujeres, en sus respectivas casillas sociológicas, mayoritariamente no utilizan la unidad léxica transexual que apareció con un porcentaje del 2.6%, travesti con un 3.6% y el prefijo trans con un 1.6% en conjunto, estas unidades léxicas, registraron un porcentaje del 6.7%. De la misma forma, en la conformación del *corpus* observamos que la unidad léxica trans registro un uso minoritario en los informantes entrevistados del español de México menores de 39 años seguido por hablantes del español de un rango de edad de 40 a 59 años.

El reducido uso del prefijo trans por parte de los informantes entrevistados para referirse a las personas transexuales en la Ciudad de México contrasta con la recurrencia mayoritaria de esa unidad léxica en los espacios de la política pública, del trabajo académico, de los medios de comunicación e, incluso, de activistas de la denominada comunidad LGBTTTIQ. Lo anterior, interpreto, muestra una diferencia entre el lenguaje institucional o de la política pública con una realidad lingüística cotidiana y social.

Asimismo, del repertorio del tercer grupo o C, correspondiente vocabulario técnico o científico, identificamos que la palabra con mayor recurrencia usada fue la de homosexual con un porcentaje de 13.5 % ya sea con un sentido o no discriminatorio; seguida de la palabra lesbiana que registro de un 6.6%; aún un menor uso apareció la palabra transexual con un registro de 2.6% o la unidad léxica trans con un 1.6% que es la palabra menos utilizada.

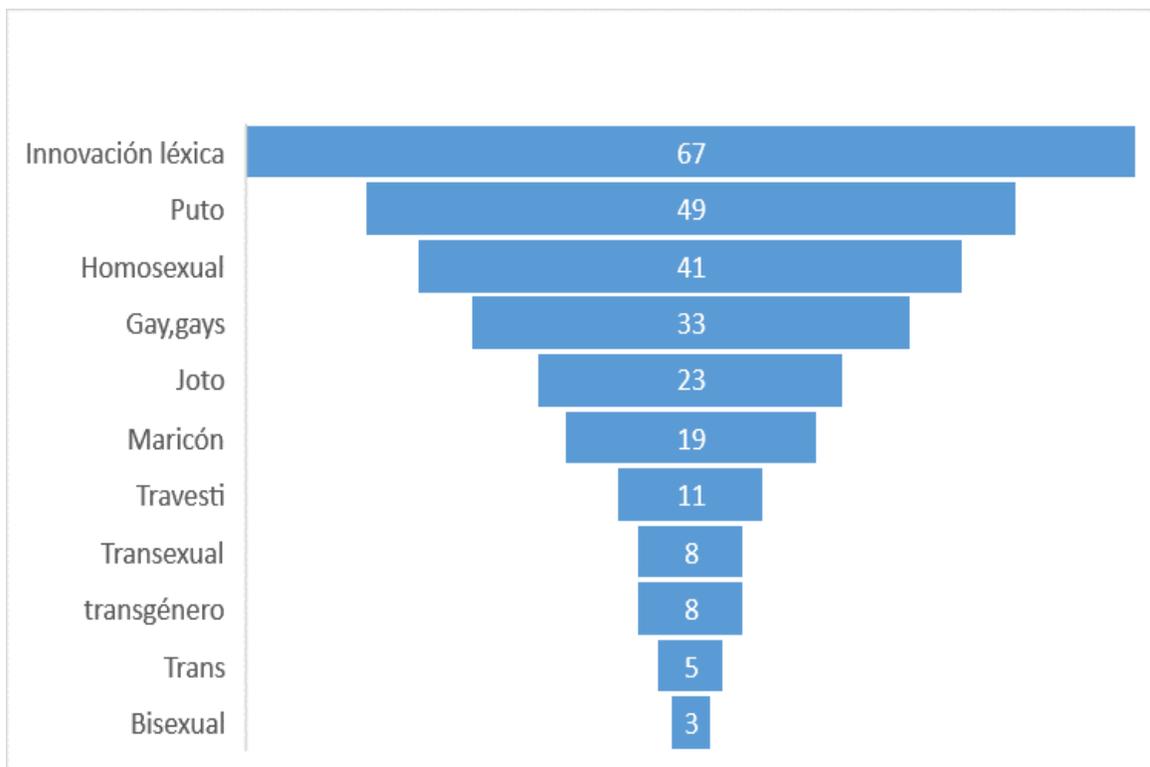
La anterior información, demuestra que los hablantes entrevistados no encuentran diferencia entre las diversas identidades de género o sexuales, entre referirse a un sujeto transexual u a otro homosexual o lesbiana; para estos hablantes de español de la Ciudad de México las personas travestis, transexuales, maricones o putos todas pertenecen a la categoría de homosexuales; es decir, son palabras sinónimas en referencia a una sola identidad de género o sexual y no sujetos diferenciados ya en el desarrollo de las teorías de género o *queer*.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

A continuación, presento el gráfico general de las unidades léxicas compiladas en nuestras entrevistas a profundidad con los informantes entrevistados; el gráfico muestra el rubro de unidades léxicas principales y las referidas a la categoría de innovación léxica.

Gráfico 4

Unidades léxicas recogidas en el *corpus*

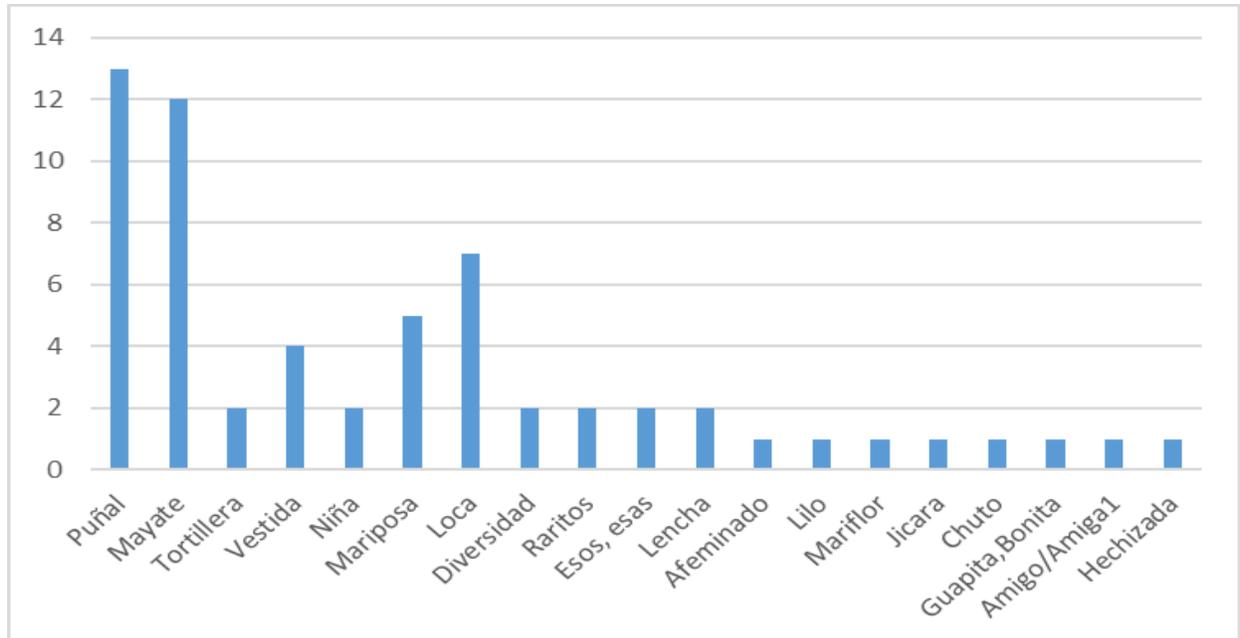


Fuente: Investigación de campo presentada en tablas 23 y 24

Dentro de la categoría de palabras de innovación léxica en nuestra sistematización encontramos que la unidad léxica puñal mostró un uso frecuente con sentido discriminatorio y fue la más recurrente. Observamos, de igual manera, que el fenómeno del cambio lingüístico, en la actualidad de la Ciudad de México se observa con unidades léxicas en desuso como lilo y otras palabras nuevas como el prefijo trans.

Gráfico 5

Unidades de innovación léxica utilizadas



Fuente: propia investigación y la información presentada en Tabla 24.

El gráfico anterior muestra las unidades léxicas de innovación que los informantes usaron para referirse a las personas transexuales; dichas unidades las podemos clasificar de la siguiente manera:

- A) Metáforas: puñal, tortillera.
- B) Adjetivos calificativos: raros.
- C) Adjetivos femeninos: niña, vestida.
- D) Adjetivos despectivos: loca. joto.
- E) Unidades léxicas de cambio semántico: vestida.
- F) Adjetivos demostrativos: esos, esas.
- G) Neologismos: lencha.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

En el gráfico anterior, observamos el registro de unidades léxicas por innovación, el uso de adjetivos calificativos en femenino con un sentido discriminatorio, lo que muestra el cruce entre las formas lingüísticas misóginas y sexistas con la transfobia o el lenguaje discriminatorio hacia las personas transexuales. Apreciamos que donde hay un lenguaje misógino y sexista, de igual manera, hay el uso de un lenguaje discriminatorio hacia las personas transexuales. O, dicho de otro modo, quien discrimina mediante las palabras a las mujeres, también lo hace, en lo general, hacia las personas transexuales; igualmente, el registro lexical, en esta categoría, muestra que los hablantes entrevistados mencionaron estas unidades lexicales y mostraron un desconocimiento de palabras como: transexual y transgénero.

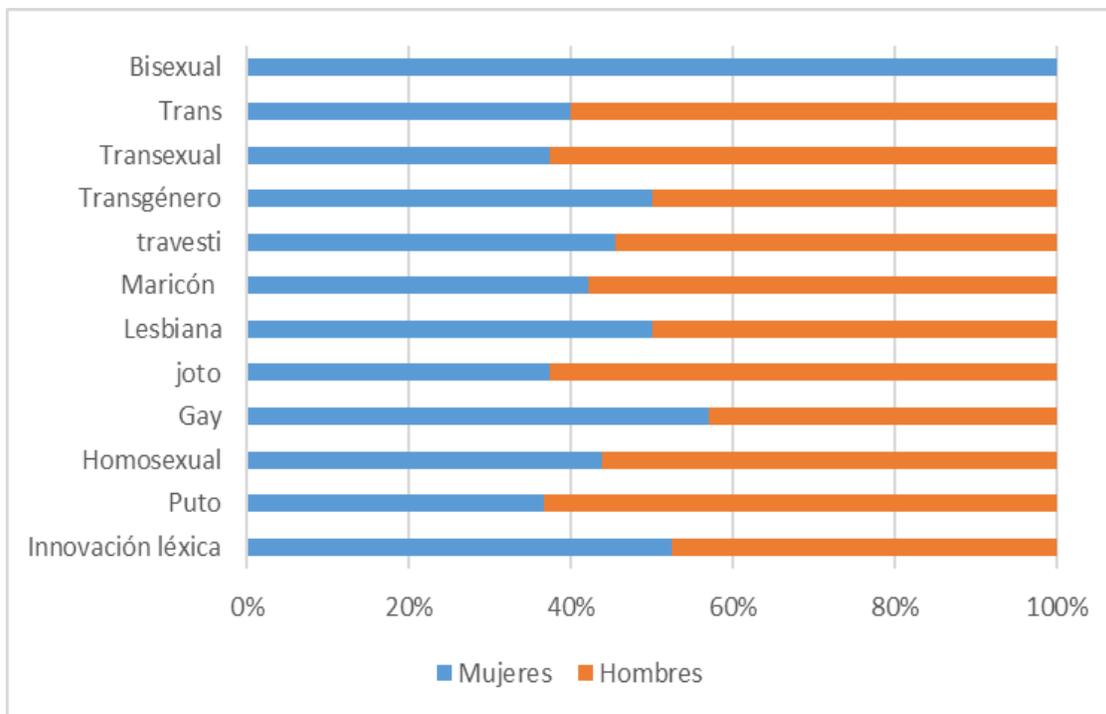
Por otro lado, el uso frecuente en los informantes entrevistados de palabras innovadoras o neologismos para referirse a las personas transexuales muestra el grado de discriminación y de sobajamiento establecido como *habitus* cultural heredado y normalizado por los hablantes de las nuevas generaciones en la Ciudad de México. Asimismo, la totalidad de nuestros informantes no hicieron referencia a la existencia de hombres transexuales lo que muestra el desconocimiento de esta parte de disidencias y de construcciones de identidades de género no hegemónicas; además, los hablantes se refirieron a las personas transexuales sin diferenciar identidad de género con identidad sexual.

2. Análisis e interpretación de la información por marcadores sociales

A continuación, desarrollamos un análisis de la información presentada en el capítulo de “Presentación y Análisis de la información” teniendo en cuenta el modelo metodológico presentado en los apartados del capítulo dedicado a nuestro Marco teórico metodológico y al de la Metodología de la investigación, de acuerdo a las casillas de género (Femenino y masculino), edad (18/39, 40/49, y 50/80), nivel socio económico (bajo, medio y alto) e instrucción escolar (básica, media y media superior).

Gráfico 6

Unidades registradas por marcador de género



Fuente: investigación de campo presentada en tabla 26

En el gráfico anterior, sistematizamos las unidades léxicas generales utilizadas por los informantes en la investigación de campo; en la casilla sociológica de género: ¿cómo hablan las mujeres y los hombres en términos de la discriminación o no a las personas transexuales en la Ciudad de México?, interpretamos que las hablantes tienden a usar más el anglicismo *gay*, para referirse a las personas transexuales sin rasgos paralingüísticos discriminatorios, mientras que los hablantes masculinos usaron más las lexías: *joto* y *puto*. Además, podemos observar que las informantes emplearon principalmente palabras de la categoría de innovación léxica para referirse a los sujetos transexuales más que los informantes masculinos.

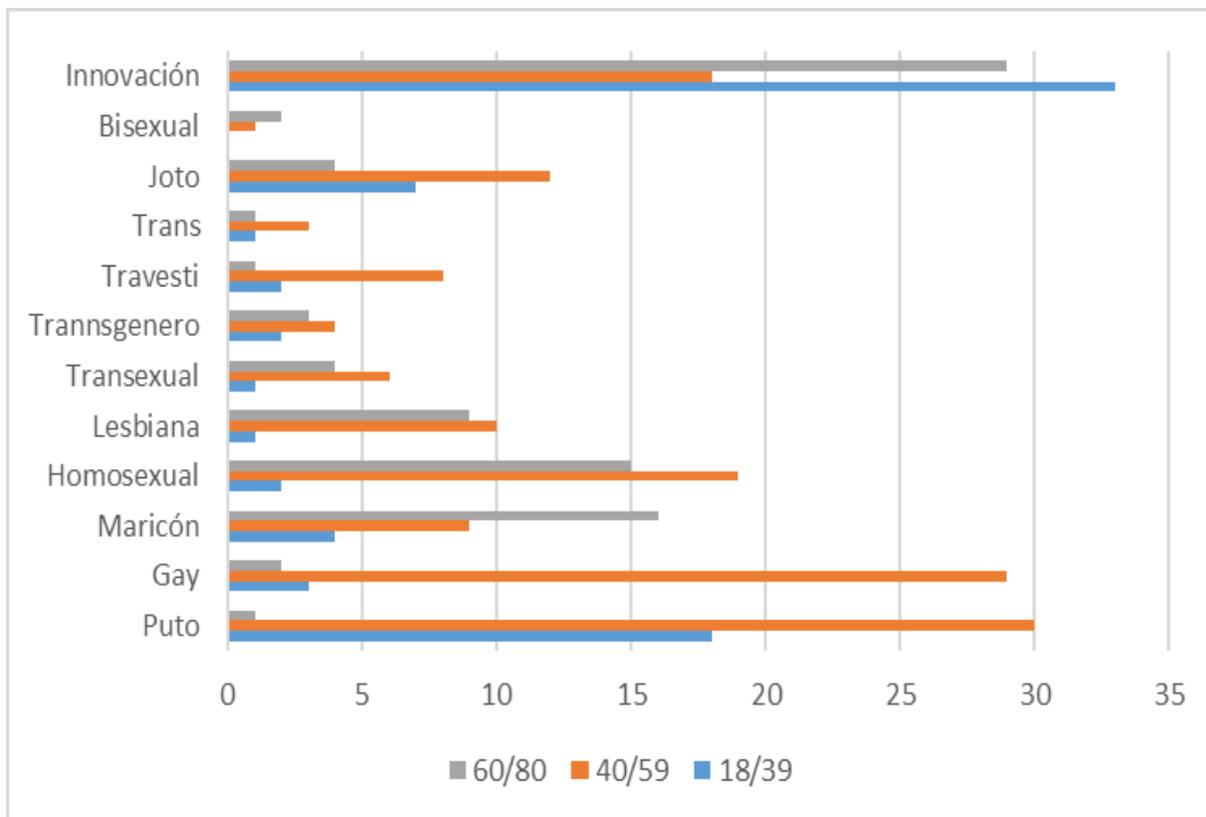
LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

Igualmente, la unidad léxica considerada en los aparatos jurídicos como homofóbica y discriminatoria es puto; resulta altamente recurrente tanto en informantes mujeres como hombres. En todas las entrevistas, los informantes, independientemente de su género, dijeron no utilizarla, pero mencionaron reconocer un uso generalizado en sus comunidades lingüísticas para referirse a las personas transexuales.

Destaca que ninguno de los informantes masculinos utilizó el prefijo trans, o la palabra transexual, mientras las informantes mujeres entrevistadas usaron con reducida frecuencia palabras como trans, transexual, travesti o transgénero. En términos generales, las informantes de sexo femenino usaron más las palabras que consideran menos discriminatorias hacia los sujetos transexuales.

Gráfico 7

Unidades léxicas registradas por marcador de edad.



Fuente: *corpus* recopilado y presentado en la tabla 27

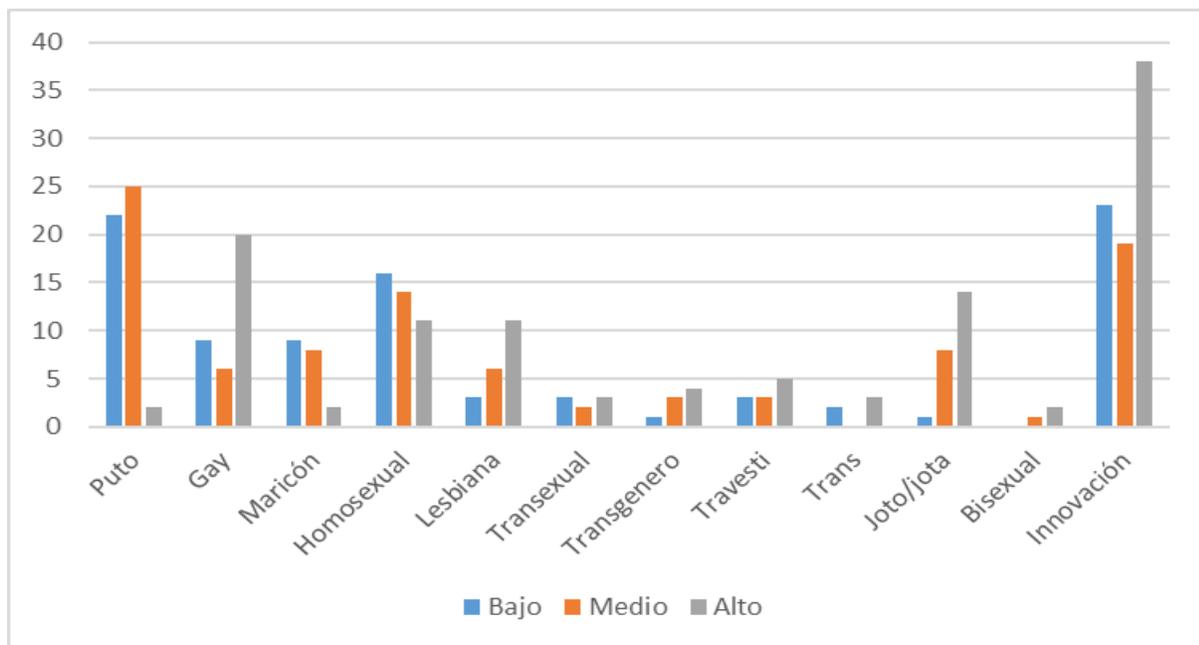
En el marcador sociológico de edad, encontramos que el uso reducido del prefijo trans, utilizado en el discurso de la política pública (locales y federales), aparece con poca frecuencia entre los hablantes del español menores a 39 años; en contra punto, hay palabras que aparecen aisladamente en hablantes de más de 40 años como: lilo, la cual parece usarse menos, que en el pasado. La poca frecuencia en el uso de la palabra lilo, sobre todo, en el primer grupo de edad de los informantes entrevistados indica que es un término que, cada vez, se usa menos. El grafico anterior muestra que en el rubro de palabras de innovación léxica, los tres grupos de

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

edades las utilizaron con frecuencia. A diferencia de la unidad léxica puto, los informantes entrevistados usaron más en los primeros grupos de edad y se usó menos en el tercer grupo de más de 60 años.

Gráfico 8

Unidades léxicas clasificadas por casilla económica

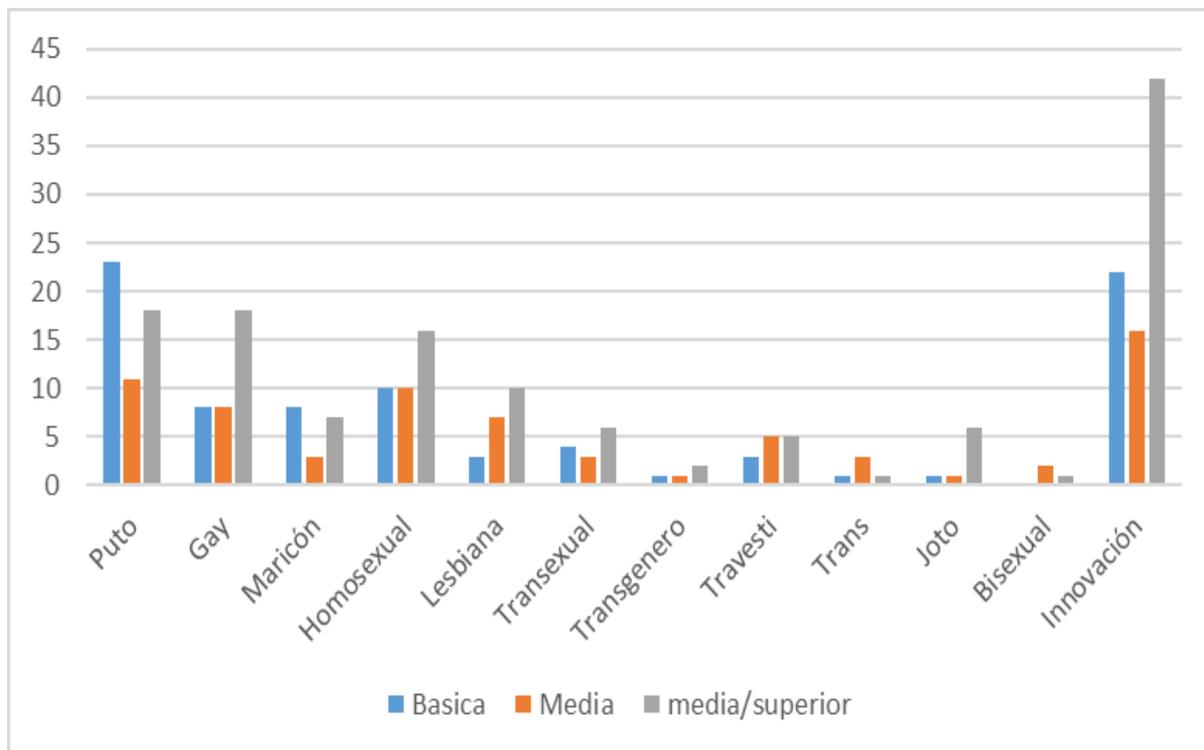


Fuente: Información presentada tabla 28

El gráfico muestra que los tres grupos de informantes registraron poco conocimiento de las unidades léxicas provenientes de la política pública, de la teoría de género y de las disciplinas científicas, verbigracia, las palabras: transexual, transgénero, trans y bisexual. Por el contrario, estos grupos utilizaron más la unidad léxica puto y las palabras pertenecientes a la categoría de innovación léxica como: puñal y mayate para referirse a las personas transexuales. Lo anterior, indica que la utilización de palabras discriminatorias para referirse a ellas, en la Ciudad de México es independiente de la variable económica de los hablantes.

Gráfico 9

Unidades léxicas de acuerdo a la casilla de instrucción.

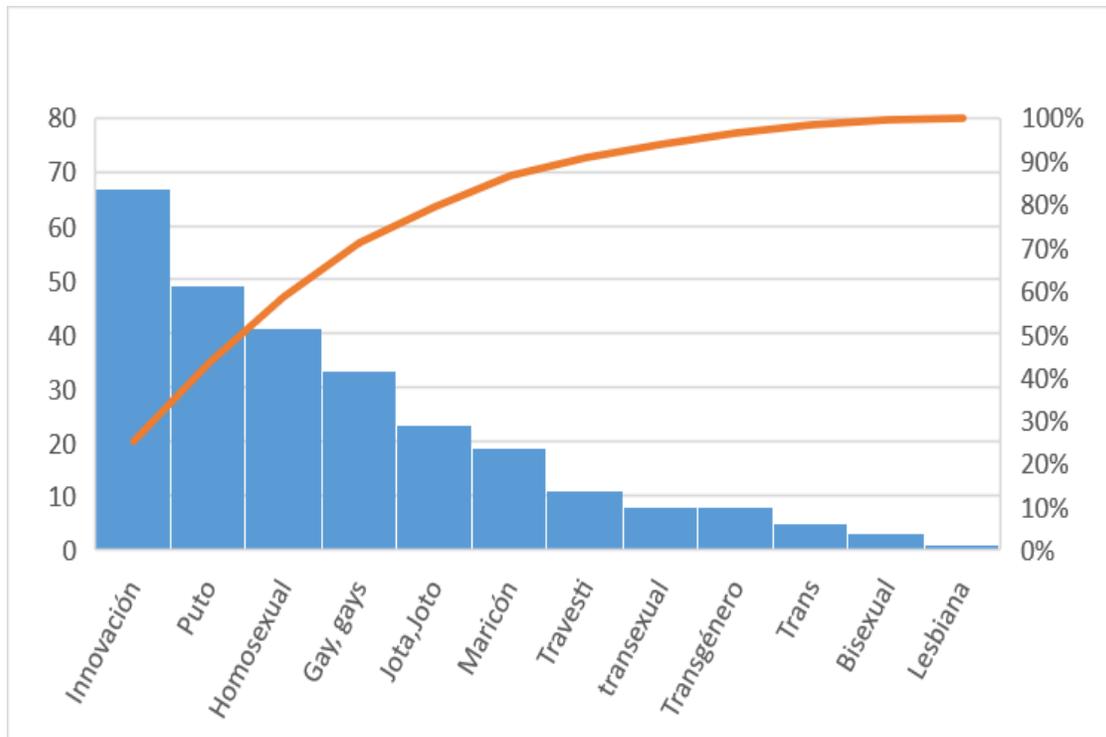


Fuente: Información presentada en la tabla 29

A diferencia de la casilla sociológica por economía, en el caso del marcador por nivel de instrucción educativa, los informantes entrevistados sí mostraron algunas diferencias en la utilización de palabras para referirse a las personas transexuales, por ejemplo; en el grupo de instrucción escolar básica, se utilizó más las palabras puto, puñal, mayate, maricón, mientras que en el tercer grupo los hablantes de instrucción media superior se utilizó más el anglicismo *gay*, la palabra homosexual o lesbiana. Los tres grupos de hablantes entrevistados coinciden en la poca utilización de las unidades léxicas transexual, transgénero, trans y bisexual.

Gráfico 10

Unidades léxicas registras por incidencia



Fuente: investigación de campo presentada en las tablas 23 y 24

En el gráfico anterior, se muestra el uso general con la que los hablantes del español de la Ciudad de México se refieren a las personas transexuales. Destaca el uso de las unidades léxicas *puto*, *gay* y *maricón*, junto con la palabra *puñal* que es una de las más usadas dentro de la categoría de palabras de innovación léxica. Dentro de nuestro *corpus* apareció siempre de forma adyacente a la unidad léxica *puto*.

Asimismo, el anglicismo *gay* se usa de forma discriminatoria y de forma neutral no discriminatoria. En las entrevistas grabadas siempre se usó de forma no discriminatoria, pero

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

los hablantes mostraron rasgos paralingüísticos o cambios en la curva de entonación, para indicar que conocen ese anglicismo con el rasgo discriminatorio.

3. Conclusiones

La mayoría de los informantes en la Ciudad de México se refirieron a las personas transexuales en términos considerados, por el marco jurídico local, federal e internacional, como formas homofóbicas o discriminatorias. En la mayor parte de las entrevistas, dijeron no usarlas, pero las identificaron como de un uso generalizado dentro de sus contextos culturales y lingüísticos. Apreciamos, en la sistematización de nuestro *corpus*, un desconocimiento de los términos o de las palabras provenientes del vocabulario médico, sexológico, psicológico o de la teoría de género que han sido utilizados ampliamente en las políticas públicas de los países que han reconocido o suscrito los derechos de no discriminación, matrimonio igualitario o de identidad de género para personas transexuales como trans, bigénero, bisexual y la misma palabra transexual.

El término travestí sí apareció nombrado con un rasgo despectivo o discriminatorio 3.6%. La palabra travesti junto con la palabra homosexual 13.5% provenientes de la psiquiatría, la psicología o del desarrollo de las teorías de género fueron utilizadas por nuestros informantes principalmente para referirse a las personas transexuales. Las palabras provenientes del léxico jurídico/científico registradas fueron homosexual, lesbiana, transexual, transgénero, travesti y trans. En conjunto, estas unidades léxicas tienen registrada una recurrencia del 30.8 %.

Como se muestra en nuestro último gráfico, las palabras que más se utilizan para designar a las personas transexuales, en las entrevistas llevadas a cabo fueron la unidad léxica puto con un registro de un 16.17%; el segundo lugar de uso lo registró la palabra gay con un 11.5%; en tercer lugar, de recurrencia encontramos la unidad léxica joto y sus variantes de

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

sentido en género femenino como jota con un 7.5% y, de igual modo, la palabra maricón con un 6.77% que palabras se usan más para discriminar y quien las usa.

La unidad léxica joto y sus variantes de significación como: jota, jotita, jotearía muestra que el uso de esta palabra para discriminar y soslayar, sobre todo, a las mujeres transexuales es tan alto en recurrencia como *gay* o maricón, sólo superada en uso por la palabra puto y puñal, entonces, aquí interpreto y registro un vacío jurídico porque es una palabra altamente discriminadora que no fue reconocida de forma directa e inequívoca por las sanciones establecidas por los magistrados de la Segunda Sala de la SCJN.

El vacío anterior da cuenta de lo importante que es seguir haciendo investigación sobre el lenguaje discriminatorio hacia las personas transexuales y otros integrantes de la diversidad sexo genérica, porque, a pesar de las políticas públicas y la instrumentalización de derechos formales como el matrimonio igualitario, el acceso a la identidad de género mediante la facilidad de un simple trámite administrativo en el registro civil, que ha paliado la discriminación de esta minoría de las disidencias sexuales, en la realidad lingüística, cultural y social, la discriminación verbal, previa a otras formas de violencia y de exclusión, sigue existiendo entre los hablantes y habitantes de la Ciudad de México.

TABLA 30

Algunos hallazgos o conclusiones más sustantivas

Número	Hallazgo	Registro
1	El mayor registro para referirse a los sujetos transexuales en la CDMX, son las palabras que se encuentran en la categoría de Innovación léxica, junto con la palabra puto	26.4% 16.17%
2	Las mujeres usan más el anglicismo <i>gay</i> , con y sin sentido discriminatorio, mientras los hombres registraron más la palabra puto	Mujeres 20 Hombres 15 Hombres 31 Mujeres 18
3	En lo general los informantes entrevistados no reconocen la diferencia entre la identidad de género y la orientación sexual.	
4	Los y las hablantes entrevistados registraron un uso reducido de la unidad léxica transexual	2.6%
5	El prefijo <i>trans</i> utilizado en redes, medios de comunicación e instituciones, registró un reducido uso; tanto por hombres y mujeres, sin distinciones de marcadores sociales, sin embargo, su mención apareció entre los hablantes más jóvenes menores de 39 años.	1.6%
6	Existen formas oblicuas de los hablantes para estigmatizar o discriminar a personas transexuales Sin que el resto de la comunidad lingüística lo perciba: “esos, esas” “de las que te gustan” “ahí te hablan”	Corpus Innovación léxica
7	El registro de la palabra puto fue la que más apareció entre informantes mujeres y hombres de manera transversal a otros marcadores como lo económico y su nivel de instrucción.	16.17%
8	Si las informantes registraron más lexías como <i>gay</i> bisexual o de innovación léxica mientras que los informantes masculinos las palabras puto y joto podríamos interpretar y comprender que en la CDMX los hombres discriminan más a las personas transexuales.	Tabla 21,24 y 26

Fuente: resultados de la propia investigación de campos llevada a cabo.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

1. Derechos humanos y transversalidades

Entorno al análisis del sujeto transexual es necesario fomentar un reconocimiento integral de los derechos de las personas transexuales, no como un mero paliativo o un sucedáneo, ni para maquillar y posponer *ad infinitum* soluciones genuinas y creíbles de una problemática socialmente compleja que el actual discurso político sobre los derechos humanos que no reconoce ni registra. Se requiere, por tanto, crear leyes de reconocimiento de la identidad de género a nivel federal y, principalmente, garantías jurídicas para su cumplimiento.

Hacerlo es profundizar la cultura general sobre los derechos humanos. Por su carácter transversal, la transexualidad modifica aspectos jurídicos, amplía políticas sociales, fomenta y defiende valores incluyentes e igualitarios. Los derechos humanos de las personas transexuales son la última frontera subjetiva y política que un país, dentro de un sistema democrático, debe transitar para hacer vigente en los hechos y en la letra una auténtica cultura de libertades y de tolerancia.

2. Inherencias y reinterpretaciones

La interpretación de la transexualidad como patología cada día es más insostenible con argumentos biológicos, genéticos, psiquiátricos. En el campo de las ciencias médicas, tampoco es posible seguir interpretando la homosexualidad, la transexualidad y la diversidad sexual, dentro del estrecho marco patológico. La persona travesti, el transgénero y el transexual no necesariamente es un sujeto histérico, neurótico, esquizofrénico o un disfórico.

Realizar una lectura médica y científica desde la perspectiva renovada de la inherencia

²⁶del sujeto, nos conduce a un análisis del fenómeno más allá del elemento descriptivo y nos

²⁶ El trabajo del Dr. Rafael Salín-Pascual, en la UNAM, ha realizado aportaciones en los estudios de las personas transexuales desde el rigor científico, sobre todo porque realiza un abordaje al cuerpo transexual desde las disciplinas científicas, pero sin las hipotecas metafísicas, ni esencialistas: "La identidad de género implica una organización cerebral específica. La orientación sexual tiene una independencia relativa a la de la identidad de género. No es absoluta y no se concibe como un patrón de

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

ubica en una lectura real, profunda y humana de la transexualidad; en consecuencia, nos aleja de la idea de la Inherencia como la expresión de un cuerpo biológico y mental auto centrado, autorreferencial y autodeterminado. Se observa un sujeto distinto y diferente que sabe –de manera radical- lo que no es. El fenómeno de la transexualidad requiere –necesariamente- una revisión del propio discurso psiquiátrico y psicológico del pasado siglo.

Abandonar el paradigma del diagnóstico en el estudio de la transexualidad equivale – por ejemplo- en la filosofía de la historia al abandono de una verdad absoluta. Si la transexualidad, es una manifestación de la condición plurívoca, inestable y contingente del ser humano y de una sexualidad múltiple requiere de una lectura científica renovada y desempolvada de prejuicios.

3. Reconocimiento jurídico

La existencia de personas transexuales es tan antigua como la humanidad. Y se encuentra en todas las etapas y culturas del desarrollo civilizatorio. Ha sido una presencia constante e invisible. Su aceptación o negación ha sido variable y relativa a cada tradición cultural o religiosa. La ampliación de los derechos de la identidad de género que se han hecho en años recientes en el país, ubica a la Ciudad de México a la vanguardia –junto con otros países- en la atención jurídica de la minoría transgénero y transexual.

Por primera vez en nuestra historia reciente, existe la posibilidad real de legislar a favor de esta comunidad. La coyuntura actual se da por el resultado de una larga lucha social de los activistas mexicanos y por la creación y existencia de un marco jurídico internacional a favor del respeto a la diversidad sexual y la identidad de género. Empero, aprobar legislaciones de primer mundo en una realidad social con altos índices de atraso económico, hace que estos

sexualidad únicamente, sino de afecto extremo, cuidar por el otro(a), apoyar y respetar; en resumidas cuentas, eso que se conoce como amor”

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

primeros pasos para fortalecer los derechos de las identidades disidentes se enfrenten a las inercias y prácticas de corrupción de una vieja cultura autoritaria heredada.

4. Discriminación léxica

Las palabras tienen un significado profundo en las relaciones individuales y sociales. No son mero instrumento pasivo y neutral de comunicación en un nivel verificable y abstracto. Las palabras son el núcleo de la subjetividad individual y social porque éstas son portadoras de una visión del mundo, de una determinada ideología de grupo o individual. Una sola palabra puede construir o destruir un destino, porque las palabras expresan inequívocamente nuestras emociones y las que despiertan los demás en nosotros. Importa cada palabra y la entonación que le damos. Porque el rostro visible e invisible de la discriminación suele colarse hasta en las palabras -aparentemente más formales y neutrales-.

Quien discrimina elige –conscientemente o inconscientemente- sus palabras, y sus varios sentidos; juega con los sentidos y los significantes: - (“ahí te hablan”, “esas, esos”)-; selecciona formas verbales oblicuas para soslayar o invisibilizar a personas de identidades de género no hegemónicas o, por el contrario, utilizan formas verbales directas para cancelar derechos y referirse en masculino a las mujeres transexuales.

Los meandros del lenguaje ofrecen al hablante de nuestra lengua formas lexicales múltiples y elásticas; en ocasiones, abiertamente violentas; en otras, disimuladas, heredadas y en clave social para que solo la persona transexual discriminada se aluda, se moleste y sienta la exclusión de otras personas que ejercen anónimamente, o abiertamente su poder de excluir y estigmatizar las expresiones de las identidades disidentes.

Si la violencia verbal no fuera un preámbulo de una violencia mayor, el tema de la discriminación léxica sería irrelevante, pero, el horror que la sociedad mexicana recientemente ha padecido en el tema de los derechos humanos, desaparecidos y feminicidios (trans

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

femicidios) es el contexto social en que las personas transexuales son agredidas con las palabras, son excluidas de los ámbitos laborales y, lamentablemente, asesinadas de formas indecibles. Interpretar, comprender y contribuir al cambio de esa situación es el propósito urgente y necesario del presente trabajo investigativo.

Ciudad Universitaria 2021.

BIBLIOGRAFÍA

Alfonso, V., Vuanello, R., Erika, V., & Alejandra, O. A. Y. (2017). Legislación comparada sobre identidad de género en América Latina. In IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIV Jornadas de Investigación. XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR

Aguilar. E. (1981) *Safari México*, Industria Gráfica Editorial Mexicana,

Ávila, A. V. (2013). *Sintaxis de los adverbios en-mente en el habla culta de la ciudad de México*. Anuario de Letras. Lingüística y Filología, 21, 119-145.

Arjona Iglesias, M. (1991). *Estudios sintácticos sobre el habla popular mexicana*. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Filológicas.

Bertorello, A. (2008). *El límite del lenguaje: La filosofía de Heidegger como teoría de la enunciación*. Editorial Biblos.

Butragueño, P. M., & Lastra, Y. (Eds.). (2015). *Corpus sociolingüístico de la ciudad de México: Materiales De PRESEEA-México*. El Colegio de México.

Blanch, J. M. L. (1969). *La filología hispánica en México: tareas más urgentes*. UNAM, Coordinación de Humanidades, Centro de Lingüística Hispánica

_____, (1974). Dialectología mexicana y sociolingüística. Nueva revista de filología hispánica, 23(1), 1-34.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

_____, (1976). El habla popular de la ciudad de México. *Materiales para su estudio*.

México: Universidad Nacional Autónoma de México.

_____, (1991). *El Atlas Lingüístico de México*. LEA: Lingüística Española Actual, 13(2), 153-172.

Carbonell, M. (2006). *Instrumentos jurídicos internacionales en materia de no discriminación* (No. Sirsi) i970983326X). Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (México).

_____, (2006). Consideraciones sobre la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación. *DE LA TORRE MARTÍNEZ, Carlos. Derecho a la No Discriminación. México: UNAM*.

Castillo, A. R. (2008). Discriminación, homofobia y derechos humanos por orientación o preferencia sexual y por identidad y expresión de género en Iberoamérica. 19 *Experiencias del combate institucional contra la discriminación*, 159.

Cámara, G. C. (2019). *La virgen cabeza*. Literatura Random House.

Chomsky, N. (1998). Nuestro conocimiento del lenguaje humano: perspectivas actuales. *Our Knowledge of Human Language: Current Perspectives*.

De Alba, J. G. M. (2003). *La lengua española en México*. Fondo de Cultura Económica.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

De los Estados Americanos, A. G. (2013). AG/DEC. 73 (XLIII-O/13). Declaración de Antigua Guatemala" Por una política integral frente al problema mundial de las drogas en las Américas.

De Derechos Humanos, C. I. (2014). *Una mirada a la violencia contra las personas LGBTBI: un registro que documenta actos de violencia entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2014.*

De Miranda, P. Á. (2009). Neología y pérdida léxica. In *Panorama de la lexicología* (pp. 133-156).

Dworkin, R., & Guastavino, M. I. (2012). *Los derechos en serio* (Vol. 997). Barcelona: Ariel.

Encabo, L. (2012). *Transexualidad: identidad y cultura*. México, UNAM.

Eller, W. A. (2013). *Sociolingüística del español gay mexicano: variación fónica, estereotipos, creencias y actitudes en una red social de hombres homosexuales*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Ferrer, C. G. (2006). Transexualidad. Aspectos históricos y conceptuales. *Cuadernos de Medicina Psicosomática* N^o, 7

Feria Aranda, Miriam, Lino Palacios Cruz, and Francisco de la Peña Olvera. "Rafael Salín-Pascual: El lado oscuro del cerebro." *Salud mental* 31.2 (2008): 161-165

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

Heidegger, M. (1995). *LA PALABRA La significación de las palabras. Traducción de Pablo*

Oyarzun. www. philosophia. Cl

Herrera Lima, M. (1988). *Los nexos subordinantes adverbiales en el habla popular de la Ciudad*

de México. Publicaciones del Centro de Lingüística Hispánica.

Hurtgen, J. R. (1997). Color Conscious: The Political Morality of Race. *Perspectives on*

Political Science, 26(4), 243.

Insulza, J. M. (2014). *El problema de las drogas en las Américas. Reflexiones sobre el*

desarrollo en América Latina y el Caribe: conferencias magistrales 2013-2014.

Santiago: CEPAL, 2014. LC/G. 2610. p. 31-40.

Islas Asaïs, H. (2005). *Lenguaje y discriminación. México, Col. Cuadernos, CONAPRED:*

Islas, M., & Ramírez, C. (2005). *Sintaxis del español e interfase sintaxis-semántica.*

UAEM.

Labov, W. (1983). *Modelos sociolingüísticos (Madrid: Cátedra). Xoán Carlos Lagares mllj.*

_____, (2006). *The social stratification of English in New York city. Cambridge University*

Press.

Lima, M. E. H. (1988). *Los nexos subordinantes adverbiales en el habla popular de la*

ciudad de México (Vol. 27). Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad

Nacional Autónoma de México.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

Lyons, J. (1997). *Semántica lingüística*, Barcelona/Buenos Aires, España/Argentina.

López Vela, V. (2017) *El poder de la palabra, Discursos de Odio*. Comisión de Derechos

Humanos del Distrito Federal, Universidad Anáhuac México Sur, Museo Memoria y Tolerancia.

Martín Butragueño, P., & Lastra, Y. (2011). *Corpus sociolingüístico de la ciudad de México*. Vol.

1: Hablantes de instrucción alta.

Melchor, F. (2017). *Temporada de huracanes*. Literature Random House.

Merleau-Ponty, M., & Cabanes, J. (1975). *Fenomenología de la percepción* (pp. 219-222).

Barcelona: Península.

Mondragón, J. M. Intolerancia a la diversidad sexual y crímenes por homofobia. Un análisis sociológico. *Sociológica*, 2009, (69) 123-156.

Muro, A. Á. (2007). *Textos sociolingüísticos*. Universidad Los Andes.

Said, E. W. (2012). *Representations of the Intellectual*. Vintage.

Serrano, J. José G. Moreno de Alba. Notas de gramática dialectal (El Atlas lingüístico de

México). México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Filológicas, 2013. 159 págs. (Centro de Lingüística Hispánica "Juan M. Lope Blanch", 58). *Estudios de Lingüística Aplicada*, (61), 255-260.

Suetonio Tranquilo, C. (1979). *Vida de los doce Césares* (No. 878 S944v). México, MX:

Edit. Cumbre.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Lingüística Hispánica. (1976). *El habla*

popular de la Ciudad de México: materiales para su estudio (Vol. 4). Universidad Nacional Autónoma de México.

Ureña, P. H. (2004). *Estudios mexicanos* (Vol. 7). Fondo de cultura económica.

Parodi, C. (1980). Eugenio Coseriu, Estudios de lingüística románica. Madrid, Gredos, 1977. *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, 18, 354-357.

Perissinotto, G. S. A. (1975). *Fonología del español hablado en la Ciudad de México. Ensayo de un método sociolingüístico* (No. 04; PC4834, P4.).

Preciado, B. (2002). *Manifiesto contrasexual. Prácticas subversivas de identidad sexual*, Madrid: Editorial Opera Prima.

Rebollo, E. M. S. (2006). En diálogo con el propio cuerpo: la experiencia de la transexualidad en sujetos que habitan en la ciudad de México.

Rodríguez, L. C., & Adarve, M. M. C. (2003). *¿Qué es el análisis del discurso?* Octaedro.

Rodríguez Zepeda, J. (2004). *¿Qué es la discriminación y cómo combatirla?* México, Cuadernos CONAPRED.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

- Rojas Nieto, C. (1982). *Las construcciones coordinadas sindéticas en el español hablado culto de la ciudad de México*. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Filológicas.
- Romero Cervantes Rodríguez, R. (2014). Análisis sociolingüístico del habla gay en Xalapa.
- Rule, V. (2016). “Ante el crecimiento de homicidios de mujeres transexuales en la Ciudad de México y el resto del país”. PROCESO, 2068, 80
- Zapata, L. (2014). *El vampiro de la colonia Roma*. Debolsillo.
- Vizcarra, F. (2002). *Premisas y conceptos básicos en la sociología de Pierre Bourdieu*. Estudios sobre las culturas contemporáneas, 8(16), 55-68.

